



Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Gobierno y Gestión Pública
Ingeniería de Ejecución en Gestión Pública

**EVALUAR EL IMPACTO DE LAS INICIATIVAS PARA DOCENTES DEL
PROGRAMA INGLÉS ABRE PUERTAS (PIAP) EN ESTABLECIMIENTOS DE
EDUCACIÓN BÁSICA MUNICIPALIZADOS DE LA COMUNA DE SANTIAGO
AÑO 2013**

Alumnos: Garay Jiménez, María P.
Recabarren Guzman Francisco R.

Profesor Guía: Sierra V., Juan Enrique

Tesis para optar al Título de Ingeniero de Ejecución en Gestión Pública

Santiago, Enero 2014

AGRADECIMIENTOS

Gracias, a Dios por darme la sabiduría y fuerza necesaria para culminar esta etapa académica de mi vida.

Gracias, a mis Padres porque todo lo que soy como persona se los debo a ellos, por alentarme a seguir adelante para alcanzar mis objetivos, por su paciencia, comprensión y cariño. Los quiero mucho, doy gracias a Dios por los Padres que tengo.

Gracias, a mis hermanos, amigos (as), en especial, a Sandra Donoso, mi amiga de años, con la cual inicie este maravilloso proceso de estudio, y que siempre está apoyándome, en los malos y buenos momentos de mi vida.

Gracias, a nuestro Profesor Guía por su paciencia, por la entrega de sus consejos en nuestro proceso de investigación.

Gracias, a los Docentes de Establecimientos Municipalizados de Enseñanza Básica y a todos los que, de una u otra manera, colaboraron en la realización de este trabajo.

María

Es difícil, agradecer en un papel tantos sentimientos guardados, y más aún, expresarlos en líneas, pero sean mis primeras palabras, para un ser excepcional y maravilloso, mi señor Dios; infinitamente agradecido por darme la posibilidad de vivir este momento tan íntimo y trascendental en mi vida personal.

A mis padres y hermanos, con especial amor a mi Madre, quien ha sido un pilar fundamental en la entrega de valores, respeto, comprensión, y apoyo incondicional.

Mencionar también, a mis amados hijos, Kevin y Francisco, quienes desde su nacimiento han sido y serán una fuente de energía y motivación inagotable.

Destacar y valorar, en forma especial a Cecilia, una persona bellísima; mujer, mamá, amiga, compañera, la cual ha sido muchas veces mi contención, en este camino de crecimiento y fortaleza espiritual, y en momentos complejos de mi vida.

Quiero agradecer, a todos aquellos, que de una u otra manera, colaboraron en esta tesis de grado, y en forma muy especial a mi profesor guía, Juan Enrique Sierra, por su incansable disposición, dedicación y profesionalismo, quien hizo posible desarrollar esta investigación, para alcanzar el objetivo deseado.

También, poner énfasis, en el enorme tiempo, dedicación, sacrificio y esfuerzo, realizado para el desarrollo de este proceso, lo cual representa una gran satisfacción y orgullo personal, para lograr el fin deseado, el título profesional.

Finalmente, quiero dedicar, esta tesis y mi futuro título profesional, a mi querida hermana Viviana, aunque ella, ya no está conmigo, siempre ha permanecido en mi mente y corazón.

¡Muchas Gracias!

Francisco

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	8
CAPÍTULO I	
ANTECEDENTES DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	10
1. ANTECEDENTES GENERALES.....	10
1.1. Institucionalidad.....	11
1.2. Periodo 1965 – 1970.....	11
1.3. Periodo 1971 – 1973.....	13
1.4. Periodo 1974 – 1998.....	13
1.5. Periodo 1990 – 2013.....	17
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	21
3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	22
3.1. Justificación Institucional.....	22
3.2. Justificación Teórica.....	24
3.3. Justificación Metodológica.....	24
3.4. Justificación Personal.....	25
4. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.....	25
4.1. Limitación Institucional.....	25
4.2. Limitación Teórica.....	26
4.3. Limitación Metodológica.....	26
4.4. Limitación Personal.....	27
5. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.....	27
6. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	28
6.1. Objetivo General.....	28

6.2. Objetivos Específicos.....	28
7. SUPUESTO DE INVESTIGACIÓN.....	29
CAPÍTULO II	
MARCO REFERENCIAL.....	30
1. PROGRAMA INGLÉS ABRE PUERTAS (PIAP).....	33
1.1. Descripción Programa Inglés Abre Puertas.....	36
1.2. Objetivos del Programa Inglés Abre Puertas.....	36
1.3. Componentes del Programa Inglés Abre Puertas.....	37
1.3.1. Ámbito Desarrollo Profesional Docente.....	38
1.3.2. Ámbito Apoyo a la Escuela.....	52
1.3.3. Ámbito Currículum y Evaluación.....	58
1.4. Organigrama del Programa Inglés Abre Puertas.....	58
1.4.1. Unidades y Órganos a cargo del Programa Inglés Abre Puertas.....	60
CAPÍTULO III	
MARCO METODOLÓGICO.....	66
1. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	66
1.1. Tipo de Investigación.....	66
1.2. Sujeto de Estudio.....	68
1.3. Universo y Muestra.....	68
1.4. Recolección de Datos.....	69
1.5. Dimensión de la Variable de Investigación.....	70
1.5.1. Convocatoria de Docentes a Cursos de Perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas.....	70

1.5.2. Postulación de Docentes a Cursos de Perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas.....	70
1.5.3. Selección de Docentes a Cursos de Perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas.....	71
1.5.4. Notificación de Docentes a Cursos de Perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas.....	71
1.5.5. Implementación del Curso de Perfeccionamiento de Inglés del PIAP a Docentes de Establecimientos de Educación Básica Municipalizados de la comuna de Santiago.....	72
1.5.6. Finalización del Curso de Perfeccionamiento de Inglés del PIAP a Docentes de Establecimientos de Educación Básica Municipalizados de la Comuna de Santiago.....	72
2. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS CUALITATIVOS.....	73
2.1. Entrevista.....	73
2.2. Encuesta.....	73
CAPÍTULO IV	
RESULTADOS Y ANÁLISIS.....	75
1. ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS PERSONALES.....	75
1.1. Dimensión Convocatoria.....	76
1.2. Dimensión Postulación.....	76
1.3. Dimensión Selección.....	77
1.4. Dimensión Notificación.....	78
1.5. Dimensión Implementación.....	78
1.6. Dimensión Finalización de Curso de Perfeccionamiento de Inglés.....	79
2. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA ENCUESTA.....	79
2.1. Dimensión Convocatoria.....	81

2.2. Dimensión Postulación.....	84
2.3. Dimensión Selección.....	85
2.4. Dimensión Notificación.....	87
2.5. Dimensión Implementación.....	88
2.6. Dimensión Finalización de Curso de Perfeccionamiento de Inglés.....	89
2.7. Pregunta Complementaria de la Encuesta.....	90
CAPÍTULO V	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	93
1. CONCLUSIONES POR OBJETIVO ESPECÍFICOS.....	94
1.1. Objetivo Especifico N° 1.....	94
1.2. Objetivo Especifico N° 2.....	95
1.3. Objetivo Especifico N° 3.....	96
1.4. Objetivo Especifico N° 4.....	96
1.5. Objetivo Especifico N° 5.....	97
1.6. Objetivo Especifico N° 6.....	97
2. CONCLUSIONES POR OBJETIVO GENERAL.....	98
RECOMENDACIONES.....	102
BIBLIOGRAFÍA.....	105
ANEXOS.....	110

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación se centra en “Evaluar la Iniciativa para Docentes del Programa Inglés Abre Puertas en Establecimientos de Educación Básica Municipalizados de la Comuna de Santiago”, el cual es administrado por el Programa Inglés Abre Puertas; en adelante, PIAP, del Ministerio de Educación, en donde su principal objetivo es mejorar el aprendizaje del idioma inglés de los estudiantes de 5° Año Básico a 4° Año Medio.

Si bien, es cierto, el Programa evaluado se inserta dentro de la denominada Reforma Curricular (2002), y del Fortalecimiento de la Educación Pública, éste representa una de las formas como el Estado Chileno viene desde el año 2004, aportando al desarrollo de la Educación de nuestro país.

El PIAP, busca contribuir a la formación de profesionales Docentes de inglés, mejorando la oferta de éstos, a través de la realización de cursos de perfeccionamiento docente en inglés, que es uno de los componentes del ámbito **Desarrollo Profesional Docente (DPD)** de dicho programa.

De lo anterior, la evaluación de dicho Programa nos llevó a investigar cómo está diseñado y principalmente, a conocer su funcionamiento, es decir, desde que el Programa Inglés Abre Puertas da inicio a la elaboración de convocatoria, hasta la finalización de los cursos de perfeccionamiento de inglés, pasando por la postulación, selección, notificación e implementación.

Durante su trayectoria, encontramos que el Programa evaluado ha alcanzado cierto reconocimiento a nivel “nacional” y en lo que compete directamente a su funcionamiento, nadie ha realizado un estudio de evaluación al mismo. Por tal motivo, hemos asumido el desafío de conocer cómo es la gestión del Programa y determinar cuáles son sus principales dificultades, con la intención de aportar a una mejora continua de sus procesos y en donde los datos obtenidos y analizados sirvan para que el Programa Inglés Abre Puertas, implemente los cambios originados de este estudio de investigación.

En el primer capítulo, se destacan y abordaremos los Antecedentes Generales del Planteamiento del Problema, siguiendo a ello, la Justificación y la Pregunta de Investigación, además revisaremos los Objetivos Generales y Específicos, los cuales darán los lineamientos a seguir de nuestra tesis.

El capítulo II, daremos cuenta del Marco Referencial, pasando desde el marco legal hasta llegar a la organización interna y además, se revisará el funcionamiento del Programa Inglés Abre Puertas.

Posteriormente, en el capítulo III, nos adentraremos en el Marco Metodológico de nuestra tesis; en el cual se revisará, Tipo de Investigación, Sujeto de Estudio, Universo y Muestra, para posteriormente; definir la Recolección de Datos y los respectivos Instrumentos de Recolección de Datos Cualitativos, entiéndase éste último por entrevistas y encuestas.

El capítulo IV, abordara el Análisis y Resultados de las variables investigadas, por lo que además, y mediante datos cualitativos y cuantitativos, se pretende analizar la gestión del Programa Inglés Abre Puertas en el período 2013.

Para finalizar con el capítulo V, en donde plantearemos las respectivas conclusiones y recomendaciones de nuestro estudio de investigación.

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

El presente capítulo, está relacionado con todos los antecedentes que involucran la Problemática al tema de nuestra investigación, el cual tiene relación con el Programa Inglés Abre Puertas (PIAP), programa público perteneciente al Ministerio de Educación. Para ello, utilizaremos algunos documentos oficiales del PIAP, los cuales nos indicarán los orígenes, estructura y funcionamiento de dicho Programa.

Este capítulo, cuenta con aspectos relevantes, los cuales tienen directa relación con los Antecedentes Generales del tema en estudio, el Planteamiento del Problema, la Justificación de la Investigación, la Pregunta de Investigación, los Objetivos y el Supuesto de Investigación, respectivamente

1. ANTECEDENTES GENERALES

Para desarrollar esta parte de la investigación, se han tomado como referencia tanto las leyes y normas jurídicas correspondientes como la siguiente publicación de la Escuela de Psicología de la Pontificia Universidad Católica: **“Estudio de experiencias internacionales en la aplicación de pruebas de medición y o certificación de los conocimientos de inglés y recomendaciones para Chile”**, donde unos de los temas que se abordan tienen relación con el desarrollo de las políticas educacionales para la enseñanza del inglés en nuestro país desde 1965.

A partir de su lectura, se hará una descripción de los hechos más relevantes que, de una u otra manera, sirven de antecedentes generales para poder visualizar las diferentes iniciativas gubernamentales que se llevaron adelante para la enseñanza de este idioma extranjero, y que también, se puede observar con la implementación del PIAP.

1.1. Institucionalidad

Hasta 1964, el Ministerio de Educación, no contaba con políticas educacionales adoptadas en torno a la enseñanza del inglés como idioma extranjero en nuestro país. Es a contar del año 1965, con la Reforma Educativa **-Todos por una educación independientemente del nivel socioeconómico-**, la cual posteriormente, le otorga carácter de obligatoriedad al inglés, en los cursos de 7º y 8º años de educación general básica.

En concordancia con lo anterior, abordaremos a rasgos generales, dos puntos; primero, como ya enunciamos, el desarrollo histórico de las políticas educacionales relacionadas con la enseñanza del inglés en Chile, en cada periodo gubernamental a partir del año 1965; y segundo, señalar la labor del Programa Inglés Abre Puertas, en el contexto actual de la educación nacional en inglés.

1.2. Periodo 1965 - 1970

Previamente, “el año 1860, durante el Gobierno de Manuel Montt, con la **Ley de Instrucción Primaria** se establecen las bases del sistema educacional chileno. Luego el 26 de agosto de 1920, bajo el Gobierno de Arturo Alessandri Palma, se promulgó la **Ley N° 3.654, de Educación Primaria Obligatoria** que aseguraba cuatro años de escolaridad. En el año 1929 en el Gobierno de Carlos Ibáñez del Campo, mediante el **Decreto con Fuerza de Ley (DFL) N° 5.291**, se amplía la escolaridad a seis años”¹ —destacados por los tesisistas—.

En 1966, durante el mandato del Presidente Eduardo Frei Montalva, el idioma extranjero inglés; para los recientemente creados cursos de 7º y 8º año básico, toma carácter de obligatorio, bajo ciertas restricciones que estableció el Ministerio de Educación Pública a través del **Decreto N° 13.451**, promulgado el 19 de diciembre de 1966².

¹ Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones. “**Calidad y Equidad en la Educación Media**”. p.2. DEPESEX/BCN/Serie informes. Año XIV, N° 129. Santiago de Chile. Agosto de 2003.

² El Decreto N° 13.451, modificó algunos artículos del Decreto N° 27.953 -promulgado el 7 de diciembre de 1965-, el antiguo Decreto -N° 27.953- establecía la aplicación gradual de una estructura escolar, destinada a un mejoramiento sustancial del proceso educativo, creándose el 7º año de Educación General Básica y disponiendo su implantación en todo el país, ampliando de esta manera, las oportunidades de educación común a toda la población escolar que la demande, aumentando, por lo tanto, la educación general básica obligatoria a 8 años. Al respecto, se puede acceder a este Decreto -N° 27.953- a través del siguiente enlace de la Biblioteca Nacional del Congreso Nacional para una mayor información: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=19479&idParte=&idVersion=1966-01-01>

El cual, en su **Título II Del Plan de Estudio, Artículo 3°** instituyó un Plan Anual de Estudios, donde se incluye el idioma extranjero, detallándose el número de horas que se deben abarcar durante el año escolar.

En efecto, dicho Artículo, indica lo siguiente: “Apruébese para 7° y 8° año de Educación General Básica el siguiente Plan Anual de Estudios:

	Horas Anuales	Horas Sistemáticas	Horas Integradas
Castellano	160	136	24
Matemáticas	160	136	24
Ciencias Naturales	96	82	14
Ciencias Sociales e Históricas	96	82	14
Idioma Extranjero	96	82	14
Educación Técnico Manual	128	109	19
Artes Plásticas	64	55	9
Educación Musical	64	55	9
Educación Física	64	55	9
Religión (Optativo)	32	-	-
Orientación de Grupo y Consejo de Curso	32	-	-
Actividades Complementarias	32	-	-

El Plan Anual consulta el número mínimo de horas que deberá cumplirse con el curso durante el año escolar en cada asignatura. Cada establecimiento deberá distribuir sus actividades Docentes durante el año, de acuerdo a las particulares condiciones culturales, económicas, sociales y pedagógicas en que opera”³. Complementariamente, dicho Decreto, además, fijó un Plan de Estudios y Normas de Funcionamiento para 7° y 8° Años de Educación General Básica, las cuales son indicadas en su **Artículo 5°**, que estableció lo siguiente: “Sólo en los establecimientos en que, con anterioridad a la vigencia del presente decreto, se impartía la enseñanza de dos idiomas extranjeros en segundo año de nivel medio, se podrán ofrecer en 8° año 3 horas semanales, del segundo idioma extranjero; en tal caso éste será obligatorio para los alumnos”⁴.

³ Ibíd.

⁴ Ver Biblioteca del Congreso Nacional (BCN), enlace <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=169798&buscar=decreto+13451+de+1966>

Con respecto a la Enseñanza Media, es decir, de 1º a 4º medio, se establecieron 4 horas pedagógicas semanales para el idioma extranjero.

1.3. Periodo 1971 - 1973

Durante el Gobierno de la Unidad Popular, dirigido por el Presidente Salvador Allende Grossens, no se consignan antecedentes en torno al idioma extranjero inglés, lo cual hace inferir, que este gobierno siguió con los lineamientos establecidos en la reforma de 1965.

Sin embargo, durante su gobierno se legisló por ejemplo, respecto a la Propiedad Intelectual y Derechos de Autor, primero, con la promulgación, el 28 de agosto de 1970, de la Ley N° 17.336; y segundo, el Decreto N° 1.122, Aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley N° 17.336, de 2 de octubre de 1970, sobre Propiedad Intelectual, promulgada el 17 de mayo de 1971.

1.4. Periodo 1974 - 1998

En el caso del Idioma Extranjero Inglés, la Dictadura Militar, aparentemente, siguió los lineamientos de la Reforma Educativa de 1965, dado que para los cursos de 7º y 8º de Educación General Básica, las horas pedagógicas semanales al idioma extranjero, se mantuvo en 3 horas pedagógicas.

No obstante, el 20 de mayo de 1980, éste promulgó el **Decreto N° 4.002** del Ministerio de Educación Pública, que fijó los objetivos, planes y programas de la Educación General Básica, a partir de 1981. En su **Título II Del Plan de Estudios de la Educación General Básica**, dentro del Párrafo 1º del Primer Ciclo de Educación General Básica, en su **Artículo 5º**, que alude al Plan de Estudio del Primer Ciclo de Educación General Básica, se considera como una de sus asignaturas y actividades de formación, al **idioma extranjero**.

Estableciéndose por su parte, en el **Artículo 9º** que “la enseñanza de Idioma Extranjero se impartirá en este ciclo, **siempre que el establecimiento cuente con Docentes idóneos y con los medios materiales adecuados**”⁵ -destacado por los tesisas-, con lo cual se van instituyendo en aquel entonces requisitos al respecto. Lo que, además, queda de manifiesto en su **Artículo 10º**, cuando se expresa que: “Se deberá procurar que cada curso de este ciclo sea atendido por **un solo profesor** -destacado por los tesisas-, sin perjuicio que las asignaturas de Religión, Educación Física, Artes Plásticas, Educación Técnico Manual y Huertos Escolares, según corresponda, Educación Musical e **Idioma Extranjero, puedan ser atendidas por Profesores especialistas**”⁶ -destacado por los tesisas- .

Por otro lado, en su **Párrafo 2º Del Segundo Ciclo de Educación General Básica**, en su **Artículo 12º** que tiene relación con el Plan de Estudio de este ciclo de educación, al igual que en el Primer Ciclo, se sigue estableciendo como asignaturas y actividades de formación, al **idioma extranjero**, pero se incorporan distinciones, aludiendo a **Idioma Extranjero1 e Idioma Extranjero2 (7º y 8º año de Educación)** a los cuales, se le aplica la siguiente nota “Los establecimientos educacionales ofrecerán como Idioma **Extranjero 1 -Inglés-** (destacado por los tesisas) y como Idioma Extranjero 2 -Francés-. Sin embargo, estos idiomas podrán ser sustituidos por otros, como por ejemplo alemán, italiano, etc., en función de las particulares características del plantel o de la región. Se podrán exceptuar de impartir la enseñanza de idiomas extranjeros, previa calificación de la respectiva Secretaría Regional Ministerial de Educación, las escuelas rurales, las escuelas básicas incompletas y otras que no posean los recursos apropiados.

⁵ Ver Biblioteca del Congreso Nacional (BCN), enlace <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=19411&idParte=&idVersion=2000-05-31>

⁶ *Ibíd.*

Las escuelas exceptuadas deberán distribuir las clases correspondientes entre las restantes asignaturas del plan de estudio”⁷.

Con respecto a la enseñanza de idioma extranjero en los **cursos de 5° y 6° año de Educación General Básica**, el citado Decreto, instituyó en su **Artículo 15°, inciso primero**, que “la enseñanza de idioma extranjero se impartirá **siempre que el establecimiento cuente con Docentes idóneos y con los medios materiales adecuados**”⁸ (destacado por los tesisistas).

Cabe indicar, que para estos cursos -5° y 6°-, se determinó, que de impartirse la asignatura de idioma extranjero, las horas pedagógicas semanales al idioma extranjero, debían ser, también, de 3 horas.

Por su parte, el inciso segundo, del citado Artículo, señaló, que “para los **cursos de 7° y 8° año de Educación General Básica**, las **asignaturas de Idioma Extranjero 1 e Idioma Extranjero 2, serán obligatorias, asignándoseles dos clases semanales a cada una**”⁹-destacado por los tesisistas-.

Además, se explicita en su **Artículo 17°** que “el trabajo escolar en **7° y 8° año de Educación General Básica** se programará por asignatura, cuya enseñanza será impartida, en lo posible, **por Profesores titulados en la asignatura o en Educación General Básica con la mención o especialización correspondiente**”¹⁰(destacado por los tesisistas).

También, en el Título correspondiente a **Los Programas de Estudio**, este Decreto, en su **Artículo 23°**, donde se aprueban los extractos de los programas de estudio de las asignaturas y actividades de formación, correspondientes y, en el caso del idioma extranjero Inglés, se estableció lo siguiente:

⁷ Ibid.

⁸ Ibid.

⁹ Ibid.

¹⁰ Ibid.

“Objetivos generales: 1.- Los alumnos serán capaces de expresar deseos y emociones; requerir y dar información e intercambiar ideas en forma oral, interactuando diálogos en situaciones que digan relación con las funciones básicas del idioma inglés. 2.- Los alumnos serán capaces de comprender textos escritos en inglés, que digan relación con sus intereses y necesidades, realizando actividades orales y escritas que no impliquen traducción. 3.- Appreciar los valores de la cultura anglo-sajona, como un medio de conocerse a sí mismo y el mundo que los rodea. 4.- Aprender a utilizar el tiempo libre y de esparcimiento en actividades que contemplen el idioma inglés en su forma oral y escrita y que conduzcan a su realización personal (vgr. canciones, películas, noticiarios, literatura, conferencias, etc.)”¹¹.

En resumen, durante este período, se constata que la Educación Básica, presentó modificaciones para la enseñanza del idioma extranjero inglés.

Por otro lado, asimismo, se instituyeron otras normas jurídicas relativas a otros aspectos de la Educación Preescolar, Educación General Básica, Educación Media Humanístico Científica, Educación Media Técnico Profesional¹², Educación de Adultos y Educación Especial o Diferencial.

Con respecto a la Educación Media “en 1981 se dictaron los Planes y Programas de Estudio para la Enseñanza Media. Para 1º y 2º año de Educación Media General se destinaron 4 horas pedagógicas para la asignatura Idioma Extranjero de un total de 30 horas pedagógicas semanales. En este marco, el inglés representó un 13,3% del tiempo total. Por otro lado, en el Plan Común de 3º y 4º año medio, a inglés se le asignaron 3 horas pedagógicas de un

¹¹ Ibíd.

¹² En el caso de la **Educación General Básica**, tenemos por ejemplo el Decreto Supremo de Educación N° 4.002 de 20 de Mayo de 1980, modificado por el Decreto Supremo Exento N° 6 de 11 de Enero de 1984. Establece Planes y Programas para la EGB y el Decreto Exento N° 15, de 29 de Enero de 1988. Establece adecuación de Planes y Programas de Estudio para 2º Ciclo de Educación Básica. En cuanto a la **Educación Media Humanístico Científica**, están el Decreto Supremo de Educación N° 103 de Diciembre de 1979. Establece estructura orgánica de los liceos, el Decreto Supremo Educación N° 7.723/81. Fija normas para el ejercicio de la función docente, el Decreto Supremo Exento N° 300/81. Programas de Estudio de la Educación Media; y, el Decreto Supremo Exento N° 43/84. Complementa Programas de Estudio. Y, en la **Educación Media Técnico Profesional**, están los Decretos Supremos N° 130/88 y N° 300/80 (Área de Formación Básica). Fijan Planes de Estudio, por nombrar las más importantes. Tomado de Organización de Estudios Latinoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). *Anexo N° 1. Bases Legislativas principales de la Educación en Chile*, pp. 2 a 4, en Sistemas Educativos Nacionales – Chile, 1993.

conjunto de 21 horas pedagógicas semanales, correspondiendo la enseñanza de esta lengua a un 14.3% del tiempo total de trabajo semanal”¹³.

Finalmente, desde 1974 hasta 1989, período de la Dictadura Militar, se realizaron otros cambios que afectarían enormemente al sistema educativo del país, destacándose, principalmente, la Municipalización de la Educación Pública, con lo que se da inició a una restructuración de la organización del sistema educativo de las escuelas básicas y colegios medios¹⁴ lo cual, a su vez, estuvo acompañado de una disminución sostenida de la inversión en el ámbito educativo a pesar del continuo aumento de la población escolar.

1.5. Periodo 1990 - 2013

Tras el retorno a la democracia, el Gobierno del Presidente Patricio Aylwin (1990- 1994) se enfrenta a un sistema educativo en dificultades. Tras un diagnóstico de la realidad educativa realizado por la Comisión Nacional para la Modernización de la Educación y de su Comité Técnico Asesor, designados por S.E. el Presidente de la República en 1994, y asumiendo los desafíos de una nueva economía del conocimiento y de los procesos de mundialización, la educación se transformó en un área prioritaria para el desarrollo económico y democrático del país para los Gobiernos de la Concertación, en general.

En relación al Idioma Extranjero Inglés, lo más significativo se estableció entre los años 1996 - 1998, durante el Gobierno del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle (1994 – 2000) cuando se dictaminó un nuevo marco curricular tanto para la educación básica (1996) como para la educación media (1998). Y en 1998, se estableció que la obligatoriedad de la

¹³ Pontificia Universidad Católica, Escuela de Psicología. “Estudio de experiencias internacionales en la aplicación de pruebas de medición y /o certificación de los conocimientos de inglés y recomendaciones para Chile. Informe Final”. P.29. Santiago, 10 de diciembre de 2008.

¹⁴ Ver **Decreto Ley. N° 3.063** de 29 de Diciembre de 1979 Sobre Rentas Municipales -en su **Artículo 38°**, facultó al gobierno para traspasar servicios desde la administración central del Estado a las Municipalidades, entre ellos, los establecimientos educacionales que dependían del Ministerio de Educación-; **Decreto con Fuerza de Ley N° 1 - 3.063** de Junio de 1980 Reglamenta aplicación inciso segundo del Artículo 38° del DL. N° 3.063, de 1979 -con lo cual, se materializa el traspaso de los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media y su personal, desde el Ministerio de Educación a las Municipalidades y, también, norma el régimen de financiamiento de los mismos-; y, los **Decretos Leyes N° 3.474** -Introduce diversas modificaciones a las leyes sobre rentas municipales y a las que establecen tasaciones especiales de bienes raíces-, **N° 3.476** Fija normas a los establecimientos de enseñanza particular subvencionados por el Estado -estableciéndose con ello, normativas sobre el subsidio estatal a la educación particular subvencionada y a los establecimientos bajo administración municipal, a la vez que se enuncian importantes preceptos relativos al funcionamiento de los centros educativos de nivel pre básico, básico y medio-. y **N° 3.477** -Establece normas de carácter presupuestario, de administración financiera y de personal- de 1980, respectivamente.

enseñanza del inglés es a partir de 5º año de Educación Básica hasta 4º año de Educación Media en los establecimientos educacionales del país¹⁵.

En síntesis, los cambios realizados al idioma extranjero inglés son básicamente en horas pedagógicas, es decir, para los 5º y 6º años básicos, se consignan desde 1990, en adelante, dos horas semanales, con lo cual se rebaja una hora semanal, dado que desde el Gobierno de Eduardo Frei Montalva hasta el fin de la Dictadura Militar, en 1989, regían para estos cursos de enseñanza básica, tres horas semanales y, en el caso de los 7º y 8º años básicos, las horas destinadas se mantuvieron en tres horas semanales. Y, en relación a la Enseñanza Media, es decir, de 1º hasta 4º año medio, las horas asignadas al inglés son de cuatro semanales.

Con respecto al Gobierno de Ricardo Lagos Escobar (2000 – 2006), este realizó, varios cambios enfocados en la educación, para lo cual, se promulgaron Reformas Constitucionales -7 de mayo de 2003- y una de ellas, estableció la *enseñanza media obligatoria y gratuita*, entregando, por tanto, al Estado la responsabilidad de garantizar el acceso a este nivel educacional para todos los chilenos hasta los 21 años de edad. De este modo, este gobierno logró que los niños, niñas y jóvenes tengan un mínimo de 12 años de escolaridad.

Para conseguir que esto sea una realidad, la Reforma Constitucional fue acompañada de un Plan de Jornada Escolar Completa.

También, impulsó la campaña de alfabetización digital, la que tenía como objetivo capacitar a medio millón de chilenos mayores de 15 años, que están fuera del sistema escolar, para que obtengan formación práctica en el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

¹⁵ Al respecto, ver Decreto N° 220 del Ministerio de Educación publicado en el Diario Oficial, el 4 de junio de 1998.

Dentro de estos cambios, el Ministerio de Educación, en el año 2004, durante el ejercicio del Ministro de Educación, señor Sergio Bitar Chacra, implementa ***El Programa Inglés Abre Puertas***, con el objetivo de diseñar una política pública y establecer un liderazgo técnico para aumentar la disponibilidad, mejorar la calidad y hacer exigible en Chile la enseñanza del inglés como idioma extranjero.

Éste se rige, por el Decreto N° 81, el cual, Reglamenta el Programa de Fortalecimiento de Aprendizaje del Inglés en la enseñanza básica y media de los establecimientos educacionales regidos por el DFL N° 2, sobre subvenciones educacionales y por el DL N° 3.166, de 1980. Ministerio de Educación, que será descrito más adelante cuando se desarrolle el Marco Referencial de la presente investigación.

En concordancia con el punto anterior, creemos, que la implementación de este tipo de programa, es el cambio más significativo e importante, en relación a la Educación y, en particular, en lo relativo al idioma extranjero inglés, además, de estar, directamente, relacionado con nuestro estudio de investigación.

Por su parte, en el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet Jara (2006 – 2010), continuaron las reformas enfocadas en la Educación, destacando, el nuevo marco legal para la educación Parvularia, Básica y Media. Dentro de los cuales, y mediante Decreto Supremo N° 256, se modifica el Decreto Supremo N° 40 de 1996, del Ministerio de Educación, el cual establece los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la educación básica y fija normas generales para su aplicación. Y en su Artículo 1, número 4 incorpora los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la formación general para el sector de idioma Extranjero, inglés.

En tanto, y mediante Decreto Supremo N° 254, se modifica el Decreto Supremo N° 220 de 1998, del Ministerio de Educación, el cual establece los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la educación media y fija normas generales para su aplicación. Y en su artículo 1, número 3, incorpora los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la formación general para el sector de idioma Extranjero, inglés.

Entre las reformas más relevantes, a destacar, están la creación de la Agencia de Calidad y la Superintendencia de Educación.

En relación al Programa Inglés Abre Puertas, dentro de las medidas impulsadas, por el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, se destacan dos cosas, una de ellas, es que los estudiantes de Pedagogía en Inglés, cursaran un semestre de su carrera en un país de habla inglesa, con lo cual se creara un sistema de intercambio, con Profesores de lengua nativa, para que vinieran a Chile a ejercer la docencia.

La segunda, tiene relación con una plataforma online gratuita, (www.chilehablaingles.com), enfocada, especialmente, para niños de entre 6 y 12 años de edad, destinada a la interacción de éstos, de una manera amigable y entretenida. Iniciativa que cuenta con el apoyo de la Embajada de Estados Unidos y Empresas Privadas.

Finalmente, en el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera Echenique, (2010 – 2014), se han realizado diferentes medidas para mejorar la calidad de la educación, entre las cuales podemos destacar el aumento de la subvención para pre kínder, kínder y Educación Parvularia, y alcanzar, en educación Preescolar, cobertura universal para los niños pertenecientes a las familias más vulnerables y de clase media de los tres primeros quintiles.

Destacando por sobre éstas, el inicio y la implementación de la Superintendencia de Educación, y la Agencia de Calidad.

En cuanto, a medidas y aportes relacionados con el Programa Inglés Abre Puertas, el cambio más significativo, ha sido, agregar la Prueba SIMCE (Sistema de Medición de la Calidad de la Educación) de inglés al Programa, con lo cual se incorporaron sus mediciones, como una manera de evaluación del idioma extranjero inglés.

Ésta evalúa los objetivos fundamentales y los contenidos mínimos obligatorios del Marco Curricular vigente de la asignatura inglés. La aplicación de esta medición permitirá evaluar el nivel de competencia lingüística de los estudiantes de educación media en este idioma.

2. PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA

Desde la implementación del Programa Inglés Abre Puertas, vigente a partir del año 2004; el enorme crecimiento de la economía Chilena y la vorágine de la globalización mundial, en la cual Chile está inserto, nos abre un enorme campo de oportunidades laborales, por tal motivo se hace indispensable el dominio de un idioma extranjero y en particular, el inglés.

En concordancia, en este mismo contexto, se asume que las personas que manejan este idioma tendrán mayores posibilidades de acceder a un empleo, el cual, les otorgará beneficios insospechados y, por ende, mejor remunerado.

Sin duda alguna, que ello, plantea tareas ineludibles tanto para el Programa Inglés Abre Puertas como para su ente rector, el Ministerio de Educación. Lo cual, conlleva al fortalecimiento de la formación y al perfeccionamiento docente, en otras palabras, esto quiere decir, que mejorando la oferta de profesionales Docentes de inglés, se optimará el nivel del inglés de los alumnos egresados de 4º año Medio. Entendiendo que esta oferta necesita ser mejorada tanto en cantidad como en calidad, entiéndase esta última dimensión como el dominio adecuado del idioma inglés en nuestros educandos.

Al comprender la importancia que deben poseer los Docentes y la capacidad que les permita mejorar tanto el uso del idioma, como las metodologías de trabajo, en las aulas, especialmente, en Establecimientos de Educación Básica Municipalizados de la Comuna de Santiago, que es nuestro objeto de estudio.

El PIAP, como Programa dependiente del Ministerio de Educación, es el encargado de velar y hacer cumplir las diferentes actividades, concernientes a los Docentes. Por lo tanto, y a través de este organismo, se canalizan los recursos que emanan del Programa, y que busca beneficiar a sus principales actores, como son los Docentes y sus alumnos.

Actualmente, el Programa no contempla alguna forma de evaluación en sus fases o etapas, tornándose difícil conocer la forma de cómo se lleva cabo su gestión.

Entendiendo por gestión, **aquel “conjunto de actividades de planeamiento, previsión, organización y evaluación y control destinados a alcanzar los propósitos en una organización”¹⁶**.

El resultado de no contar con alguna evaluación, nos dificulta conocer cómo se ejecuta cada proceso del Programa. Por lo mismo, se hace necesario, evaluar el PIAP, a fin de obtener resultados que nos indiquen y muestren la forma cómo se gestiona el **Desarrollo Profesional Docente (DPD)**, y la interacción de ésta con sus Docentes.

Junto a lo anterior, es de vital importancia, conocer tanto la opinión institucional, desde la visión del Programa (PIAP), como la de los beneficiarios directos, los Docentes, los cuales han realizado cursos de perfeccionamiento de inglés, y que han participado en este tipo de Programa, siendo ellos, los protagonistas y piezas claves de la evaluación, con el fin de obtener diversas opiniones respecto a la gestión del mismo.

¹⁶ Oficina Nacional de Innovación de Gestión – Subsecretaría de la Gestión Pública – Jefatura de Gabinete de Ministros. *La Gestión Pública por Objetivos y Resultados. Una visión sistémica*. P. 93. Buenos Aires. Argentina. Enero, 2007.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Justificación Institucional

Como se planteó en la presentación del problema de investigación creemos que es muy importante llevar adelante una investigación de estas características, ya que para el Programa Inglés Abre Puertas, y principalmente, para su **ámbito de Desarrollo Profesional Docente (DPD)**, les será de gran utilidad conocer cómo se ha evaluado e implementado los cambios y además, de saber cómo se ha tratado esta política pública de Reforma Educacional en particular, concibiendo que tiene como base la interacción entre Docentes, y alumnos. Entendiendo que el principal ámbito se centra en lo realizado por el Programa Inglés Abre Puertas, más aún si sus acciones están dirigidas al otorgamiento de Cursos de Perfeccionamiento Docente de inglés a todo el país.

Por consiguiente, creemos que nuestra investigación permitirá a esta institución conocer y distinguir de mejor forma las dificultades o falencias que se han presentado a través de la implementación del PIAP, a fin de realizar mejoras continuas, en cada uno de sus procesos involucrados, llámese, **Convocatoria; Postulación; Selección; Notificación; Implementación y Finalización de los cursos de perfeccionamiento Docente.**

Además, podemos conocer la percepción de los principales actores involucrados que pertenecen al Ministerio de Educación, como son los funcionarios del **PIAP**, encargados de la **Subdirección** del Programa, la Coordinación del **Desarrollo Profesional Docente y los Docentes de los establecimientos de educación básica municipalizados de la comuna de Santiago.**

3.2. Justificación Teórica

Si bien, todos sabemos que existe un organismo dependiente del Gobierno Central, como es el Ministerio de Educación donde se inserta el Programa Inglés Abre Puertas, el cual tiene como objetivo principal, el fortalecimiento del aprendizaje del idioma inglés, para todos los educandos de 5º Año Básico a 4º Año Medio.

Además, este estudio de investigación nos proporcionará, entre otras cosas, la implementación de un sistema de retroalimentación que haga posible que el PIAP pueda interactuar activamente con sus beneficiarios directos y **mejorar su gestión, a través de cursos de perfeccionamiento**; metodologías; seminarios; charlas; jornadas de trabajo; y encuentros en donde los beneficiarios participen activamente, dando a conocer sus inquietudes y respectivas experiencias que han recibido del Programa en sí.

3.3. Justificación Metodológica

La metodología utilizada en esta investigación es de tipo descriptiva-exploratoria, con análisis cualitativo-cuantitativo, la cual nos servirá para comprender y desarrollar una variable de investigación compleja, como es el Programa Inglés Abre Puertas.

Así mismo, los instrumentos de investigación utilizados en ésta (entrevista y encuesta, de tipo Likert) van aportar un tipo de formato utilizable para otros programas similares del MINEDUC, por su fácil comprensión y ejecución respectivamente, sobre todo en lo relativo al modelo de encuesta.

Si bien, la metodología aplicada conlleva diversos aspectos relacionados en el proceso de desarrollo del PIAP, como son sus dimensiones específicas; las cuales interactúan entre sí, convocatoria; postulación; selección; notificación; implementación, y finalización de Cursos de Perfeccionamiento en Inglés, por parte de los beneficiarios del Programa, lo que nos permitirá conocer aún más el funcionamiento de este tipo de programas, además, de

saber cómo es la percepción que tienen los actores involucrados en este proceso de **desarrollo profesional y profesionalización docente**.

Es importante señalar que los instrumentos a utilizar en este estudio (entrevista- encuesta), serán realizados tanto a los funcionarios del PIAP, como a los Docentes de establecimientos de educación básica municipalizados de la comuna de Santiago, beneficiados con el Programa.

3.4. Justificación Personal

La finalidad de este estudio de investigación es de suma importancia, ya que nos aportará a nosotros como alumnos tesisistas, conocimientos técnicos, para lograr crecer como profesionales y no solo ser meros ejecutores de directrices, sino lograr tener la capacidad de discernir, ya que esto nos va a permitir planificar, detectar problemáticas generales, crear programas a nivel comunal, canalizar información hacia aspectos del servicio público y, por sobre todo, entender la metodología que conlleva diseñar programas como el PIAP.

Finalmente, como funcionarios públicos y futuros Ingenieros de Ejecución en Gestión Pública, es nuestro deber ampliar nuestros conocimientos y mejorar nuestras habilidades al servicio de la sociedad.

4. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Limitación Institucional

En referencia a las limitaciones de carácter institucional, éstas están dadas, principalmente, por las instituciones u organismos a los cuales acudimos para nuestro estudio de investigación -MINEDUC, PIAP y Establecimientos de Educación Básica Municipalizados de la Comuna de Santiago-.

En este contexto, tuvimos que sortear varias dificultades al interrelacionarnos con cada una de ellas, debido a los múltiples protocolos burocráticos por los cuales, se rigen. Situación que no fue nada sencilla; por el hecho, de cambiar en innumerables oportunidades las fechas de “encuentro o reunión” y por consiguiente, se tuvo que aumentar los tiempos programados.

4.2. Limitación Teórica

Una de las mayores limitaciones teóricas que se presentaron en esta investigación fue la escasa información con que se cuenta acerca de este tipo de Programa, es decir, la mínima documentación encontrada, era una constante limitante para el avance de la misma. Además, la mayoría de la información hallada en textos, guías, artículos o sitios en internet, estaban en inglés, lo cual nos dificultaba aún más nuestro estudio de investigación.

También, es importante señalar que este Programa, es una entidad relativamente nueva al interior del MINEDUC por lo cual, no se han desarrollado plenamente todas sus capacidades o potencialidades, siendo la falta de difusión, uno de sus principales déficits.

4.3. Limitación Metodológica

Las limitaciones metodológicas de este estudio de investigación, están dadas, principalmente, por las personas entrevistadas -Docentes de los Establecimientos de Educación Básica Municipalizados de la Comuna de Santiago-, quienes por su excesiva carga de trabajo, dificultaban todavía la escasa disponibilidad de tiempo que nos otorgaban como entrevistador, lo que conllevó a que sus respuestas fueran contestadas de forma escueta y en algunos casos, con poco fundamento.

Otra dificultad no menor, es que algunos Docentes, son renuentes a entregar o emitir juicios por miedo a represalias. En tal sentido, se induce al entrevistado a dar respuestas más concretas, explicándoles que la entrevista es anónima y que la información entregada es sólo con fines pedagógicos.

4.4. Limitación Personal

Al comenzar este estudio de investigación nunca imaginamos que nos encontraríamos con tantas dificultades; incluso, pensábamos que por ser funcionarios públicos, tendríamos más facilidades para acceder a la información requerida pero, no, todo lo contrario, en algunos casos, se nos dificultó aún más. Por tal motivo y en relación a esto último, la mayor dificultad fue encontrarse con poca colaboración por parte de los organismos públicos involucrados para la entrega de la información, además, de su ineficiente protocolo burocrático para obtener la misma.

En concordancia con lo anterior, la limitante más compleja de soslayar en este estudio de investigación, fue el acceso a la información oficial.

5. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo a lo señalado hasta el momento y a partir de lo expuesto en el punto anterior, la pregunta investigativa debe dar respuesta a las falencias que dan origen a esta investigación. Por este motivo, la pregunta de investigación es:

¿Cómo perciben los Docentes de los establecimientos de educación básica municipalizados de la comuna de Santiago, el ámbito Desarrollo Profesional Docente con respecto a los Cursos de Perfeccionamiento de Inglés establecidos por el Programa Inglés Abre Puertas, año 2013?

6. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

6.1. Objetivo General

Evaluar el ámbito Desarrollo Profesional Docente con respecto a los Cursos de Perfeccionamiento de Inglés, establecidos por el Programa Inglés Abre Puertas, en los establecimientos de educación básica municipalizados de la comuna de Santiago, año 2013.

6.2. Objetivos Específicos

- a) Evaluar la fase de **Convocatoria** de Docentes a Cursos de Perfeccionamiento de Inglés del PIAP que pertenecen a establecimientos de educación básica municipalizados de la comuna de Santiago, año 2013.
- b) Evaluar la fase de **Postulación** de Docentes a Cursos de Perfeccionamiento de Inglés del PIAP que pertenecen a establecimientos de educación básica municipalizados de la comuna de Santiago, año 2013.
- c) Evaluar la fase de **Selección** de Docentes a Cursos de Perfeccionamiento de Inglés del PIAP que pertenecen a establecimientos de educación básica municipalizados de la comuna de Santiago, año 2013.
- d) Evaluar la fase de **Notificación** de Docentes a Cursos de Perfeccionamiento de Inglés del PIAP que pertenecen a establecimientos de educación básica municipalizados de la comuna de Santiago, año 2013.
- e) Evaluar la fase de **Implementación** de los Cursos de Perfeccionamiento de Inglés del PIAP al que asisten Docentes que pertenecen a establecimientos de educación básica municipalizados de la comuna de Santiago, año 2013.

- f) Evaluar la fase de **Finalización** de los Cursos de Perfeccionamiento de Inglés del PIAP al que asisten Docentes que pertenecen a establecimientos de educación básica municipalizados de la comuna de Santiago, año 2013.

7. SUPUESTO DE INVESTIGACIÓN

Contando con los contenidos del Programa, y en base a sus antecedentes, podemos indicar que éste nació por voluntad política y el compromiso del entonces Presidente de la República Ricardo Lagos Escobar de apoyar y fortalecer el aprendizaje del idioma inglés en nuestro país. El resultado de este compromiso, dio origen al Programa Inglés Abre Puertas.

Sin embargo, pareciera que el Programa Inglés Abre Puertas, no logra satisfacer las expectativas y los requerimientos específicos, que demandan los Docentes de los establecimientos de educación básica municipalizados de la comuna de Santiago, respecto de los cursos de perfeccionamiento de este idioma extranjero, en relación a los procesos de sus dimensiones, es decir: Convocatoria, Postulación, Selección, Notificación, Implementación y Finalización de los cursos de inglés, el cual es parte del ámbito Desarrollo Profesional Docente (DPD) de dicho Programa.

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

El Programa Inglés Abre Puertas busca que los Docentes logren mejorar tanto el uso del idioma extranjero, en este caso, del inglés, como las metodologías de trabajo en la sala de clases, para lo cual se desarrollaron nuevas iniciativas, tales como la correspondiente al ámbito Desarrollo Profesional Docente.

En este ámbito, los Docentes que imparten las clases del idioma inglés pueden participar de los cursos de perfeccionamiento para mejorar no sólo sus capacidades de aprendizaje en el tiempo, sino que también, para adquirir nuevos conocimientos, al respecto.

De lo anterior, se puede deducir que se establece una relación entre la **formación de Profesores**, el **desarrollo profesional** de los mismos y la **profesionalización docente**. Es por ello, que a continuación, abordaremos la conceptualización de cada uno de los términos que son parte de esta relación.

Con respecto a la **formación de Profesores**, tenemos que ella, alude a un “sistema de desarrollo profesional, que es continuo, y que tiene como base la mejora de la práctica docente y donde, a su vez, se van estableciendo estándares que, por un lado, ayuden a aumentar la calidad de la misma; y, por otro, el nivel de rendimiento de aprendizaje de los alumnos. Con lo cual, estamos en presencia de un proceso que como se señaló, es continuo, y que está orientado al profesorado, en general, para que éste desarrolle nuevas habilidades y competencias”¹⁷.

¹⁷ Citado por Raúl Eirín Nemiña, Herminia María García Ruso y Lourdes Montero Mesa. *Desarrollo Profesional y Profesionalización Docente. Perspectivas y Problemas*, página 5, en *Profesorado Revista de Currículum y Formación del Profesorado*. Vol. 13, N° 2 (2009). Universidad de Granada, España.

En cuanto al **Desarrollo Profesional Docente**, vemos que a este término, por una parte, se le vinculan diversos **sinónimos**, tales como: “*perfeccionamiento del profesorado, formación permanente, formación continua* o formación de servicio; y por otra, acepciones que integran el término de **desarrollo** (*desarrollo de Profesores, desarrollo profesional – personal, desarrollo de staff y crecimiento profesional*)”¹⁸.

Lo anterior, nos muestra que la forma de utilizar este término puede llevar a confusión. Es por ello, que dentro de la diversidad de definiciones que existen, recogemos la planteada por *Francisco Imbernon*, quien expresa lo siguiente:

“Cuando hablo de *Desarrollo Profesional* me refiero a todo aquello que tiene que ver con el cambio en la vida profesional del profesorado y no únicamente a los nuevos aprendizajes que requiere el profesorado, ya sean individuales como aquellos aprendizajes asociados a los centros educativos como “Desarrollo Profesional Colectivo”. La formación es una parte del proceso de ese desarrollo profesional (otra parte importante es el modelo retributivo, de carrera docente, de clima laboral...). La formación se legitima cuando contribuye a ese Desarrollo Profesional de los Profesores como proceso dinámico de profesionalización del profesorado, en el que los dilemas, las dudas, la falta de estabilidad y la divergencia llegan a constituirse en aspectos de la profesión docente y, por tanto, ayudan al Desarrollo Profesional”¹⁹.

El **Desarrollo Profesional Docente** “se trata de una evolución que se construye a partir del crecimiento del docente en cuanto persona, en todos sus órdenes, a partir de la integración de estructuras básicas de conocimiento práctico, que se adquieren con la experiencia en la cosmovisión de la enseñanza y del ejercicio de la profesión, y a partir de ayudas al crecimiento profesional y al perfeccionamiento, que se facilitan al profesorado en forma de actividades formativas.

¹⁸ *Ibíd.*, Pág. 5

¹⁹ *Ibíd.*

Desarrollo adulto, acumulación de experiencia y formación parecen estar, por tanto, en la base del Desarrollo Profesional del Docente”.²⁰

En tanto la **Profesionalización Docente** “está relacionada con su afán de actualizarse en su campo profesional”,... “además si tomamos en cuenta que en la actualidad el profesionalizarse como el actualizarse, forman parte de los compromisos y obligaciones que tiene el docente para competir y conseguir, estímulos económicos extras a la profesión”.... Al profesionalizarse ganan prestigio consecuentemente por su asociación y vinculación con los rasgos de la modernidad expresados en elementos como la eficiencia, utilidad, competitividad, calidad, excelencia y de manera especial con el éxito individual y social. Capacidades y habilidades que también deben promoverse y lograrse mediante el acceso de todo este vasto crecimiento de la oferta y diversificación de opciones de formación profesional”²¹.

En efecto, la **profesionalización docente** “contribuye a la calidad de la enseñanza. Si entendemos que la profesionalización docente se basa en tres actividades: *perfeccionamiento permanente de los Profesores, análisis de su práctica e investigación en el aula*. La primera actividad indica un alto nivel de responsabilidad, el análisis sistemático de la propia práctica pedagógica, aporta un mayor conocimiento de la propia realidad y de la que rodea al profesor y la investigación en el aula tiende a incrementar la eficacia técnica de la intervención pedagógica en los Profesores – investigadores. Parece, pues claro que la profesionalización produzca un incremento de la calidad de la enseñanza”²².

²⁰ José Tejada Fernández, **Profesionalización Docente en la Universidad: implicaciones desde la formación** (Artículo), en Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento (RUSC). Vol. 10, Nº 1, Universitat Oberta de Catalunya, Barcelona, España, Enero de 2013. Págs. 173-174.

²¹ Irinero Mireles Ortega, **La profesionalización docente. Motivos de formación y actualización docente**. Págs. 7 – 8. Enlace <http://www.google.cl/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=1&cad=rja&ved=0CCoQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.comie.org.mx%2Fcongreso%2Fmemoriaelectronica%2Fv09%2Fponencias%2Fat15%2FPRE1178847214.pdf&ei=etHNUseGFMzHkAf70oCwCw&usq=AFQjCNFtGpU7XABDQ6g6-AAAb1uS3-Qbq8Q>

²² M^a Cruz Sánchez Gómez y Ana García-Valcárcel Muñoz-Repiso, **Formación y Profesionalización Docente del Profesorado Universitario**. Revista de Investigación Educativa, 2002, Vol. 20. Nº 1, Pág. 164, Facultad de Educación. Universidad de Salamanca, España.

Por su parte, **la profesionalización** “es no sólo la causa de que el docente aspire profesionalizarse, sino además, es la respuesta directa a la implementación de una política educativa que solicita formación permanente; del mismo modo, la elección y demanda del docente de sus procesos de profesionalización, dependen en gran medida, de las modalidades y ofertas de las experiencias de profesionalización que el sistema ofrece en lo cual se establece un proceso de transmisión – recepción de la cultura como proceso especializado”²³.

A continuación, se abordará lo relativo al Programa Inglés Abre Puertas del Ministerio de Educación, donde se enunciarán aspectos relacionados con las normativas jurídicas que lo rige, sus objetivos generales y específicos, actividades que lleva a cabo, ámbitos y componentes del mismo, y unidades u órganos que tienen a su cargo dicho Programa.

1. PROGRAMA INGLÉS ABRE PUERTAS (PIAP)

El Programa Inglés Abre Puertas (PIAP) en términos normativos y jurídicos se rige por lo establecido en el **Decreto N° 81**, promulgado el 16 de marzo del 2004.

A través de este Decreto se reglamenta el Programa de Fortalecimiento del Aprendizaje del Idioma Inglés en la Enseñanza Básica y Media de los Establecimientos Educativos regidos por el Decreto con Fuerza de Ley (DFL) N° 2 de 1988, del Ministerio de Educación (MINEDUC) y por el Decreto de Ley (DL) N° 3.166 de 1980.

Así mismo, se establecen el objetivo y las actividades que se deben llevar adelante (Arts. 1° y 2°).

²³ Irinero Mireles Ortega, **La profesionalización docente. Motivos de formación y actualización docente**. Págs. 8 - 9. Enlace <http://www.google.cl/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=1&cad=rja&ved=0CCoQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.comie.org.mx%2Fcongreso%2Fmemoriaelectronica%2Fv09%2Fponencias%2Fat15%2FPRE1178847214.pdf&ei=etHNUseGFMzHkAf70oCwCw&usg=AFQjCNFtGpU7XABDQ6g6-AAb1uS3-Qbq8Q>

También, se alude a aspectos relativos a los gastos (Art. 4º), el tipo de contratos que se pueden celebrar y la ejecución de los actos jurídicos (Art 5º) y la fuente de financiamiento de este programa (Art 6º) -Ver Anexo N° 1.

En efecto, en su Art. 2 se explicita que el **objetivo** de este Programa es “mejorar el nivel del inglés que aprenden los estudiantes de 5º año básico a 4º año medio del sistema educacional subvencionado y del regido por el Decreto Ley N° 3.166, de 1980, a través de la definición de estándares nacionales para el aprendizaje del inglés, de una estrategia de desarrollo profesional docente y del apoyo a los Profesores de inglés en las salas de clases”²⁴.

Para lograr el cumplimiento del objetivo del Programa en estudio, esta norma jurídica, en su Art. 3 establece que se deben desarrollar las siguientes **actividades**:

- “a) Controlar la elaboración, diseño, validación y aplicación de instrumentos y pruebas de medición diagnóstica, experimentales y censales, para medir niveles de aprendizaje de inglés en alumnos de enseñanza básica y media de los establecimientos educacionales antes mencionado.
- b) Realizar talleres, jornadas y cursos de perfeccionamiento presenciales y a distancia para Profesores de inglés, incluyendo programas de perfeccionamiento en el exterior para profesionales y talleres comunales, que serán organizados en coordinación con el Departamento Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógicas del Ministerio de Educación.
- c) Contratar con especialistas, sean personas naturales o jurídicas, nacionales o internacionales, la realización de:

²⁴ Gobierno de Chile – Ministerio de Educación, **Decreto N° 81**, de 16 de marzo del 2004. P. 2.

1. Elaboración de estándares de aprendizaje del idioma inglés alineados a estándares internacionales.
 2. Diseño, implementación y evaluación de las actividades de perfeccionamiento docente, de programas de voluntarios de habla inglesa en los establecimientos educacionales referidos y de cursos y módulos de inglés técnico para áreas especializadas.
 3. Estudios para la evaluación de cumplimiento de las metas del programa.
- d) Adquirir, producir, editar, diseñar, imprimir y distribuir material didáctico en todos sus formatos. Para el fortalecimiento del aprendizaje del idioma inglés en los establecimientos educacionales antes mencionados.
 - e) Contratar todos los bienes, servicios e instrumentos necesarios que demande la ejecución y operación del Programa”²⁵.

A partir de lo señalado en el Decreto N° 81, el Ministerio de Educación estableció las directrices para la puesta en marcha del Programa Inglés Abre Puertas.

Así mismo, el Ministerio de Educación ha establecido diversas normas que directa o indirectamente tienen relación con el **Programa de Fortalecimiento del Aprendizaje del Idioma Extranjero Inglés**, ya sea en la enseñanza básica o media, las cuales han sido determinadas de alguna manera a través de los siguientes Decretos: **N° 108 del 26 de mayo del 2005** -Modifica Art.6 del Decreto N° 81 de 2004-; N° 170 del 19 de agosto del 2005; **N° 68 del 2 de marzo del 2006** -Modifica Art. 6 del Decreto N° 81 de 2004-; N° 193 del 9 de junio del 2006; **N° 221 del 18 de junio del 2007** -Modifica Arts. 3 y 6 del Decreto N° 81 de 2004-; N° 198 del 10 de marzo del 2008; **N° 231 del 1 de abril del 2008** -Modifica Art 6 del Decreto N° 81 de 2004- y, Decreto Supremo N° 664 del, 29 de diciembre del 2008 -

²⁵ Ibíd.

donde se informa acerca del Programa Becas Bicentenario siendo sus beneficiarios los alumnos de Pedagogía en Inglés-, respectivamente.

1.1. Descripción Del Programa Inglés Abre Puertas

El Programa Inglés Abre Puertas (PIAP), fue creado el año 2004, por iniciativa del Ministerio de Educación. Este Programa tiene por objeto principal mejorar la oferta de profesionales Docentes de inglés, dado que lo que se busca es optimizar el nivel de inglés de los alumnos egresados de 4º medio, perfeccionar el idioma tanto en cantidad como en calidad, entendiendo como calidad el dominio adecuado del idioma inglés y los métodos de enseñanza por parte de los Profesores, tanto en la enseñanza básica y educación media.

El (PIAP) desde el año 2004 a la fecha ha realizado diversas estrategias de intervención tanto en Docentes a través del ámbito de acción Desarrollo Profesional Docente (DPD), como en sus alumnos a través del ámbito Apoyo a la Escuela.

1.2. Objetivos del Programa Inglés Abre Puertas

a) Objetivos Generales

El Programa Inglés Abre Puertas estableció los siguientes **objetivos generales**:

- “1. Instalar en la sociedad el concepto de que el aprendizaje del inglés es importante y urgente para el desarrollo de nuestro país.
2. Elevar la valoración profesional de Docentes de inglés y establecer incentivos para ellos y su aprendizaje.

3. Contribuir al aumento y mejoramiento de las capacidades de los egresados de educación media en inglés como idioma extranjero”²⁶.

b) Objetivos Específicos

Para poder alcanzar los objetivos generales propuestos por el PIAP, éste planteó los subsiguientes **objetivos específicos**:

- “1. Promover el desarrollo profesional docente de los Profesores de inglés en ejercicio.
2. Mejorar la formación inicial de Docentes de inglés en las universidades.
3. Incentivar el uso del idioma en los establecimientos municipales y particulares subvencionados a nivel de los alumnos.
4. Apoyar a los Profesores de inglés para que realicen mejores clases, entregando materiales y apoyo pedagógico”²⁷.

1.3. Componentes del Programa Inglés Abre Puertas

El Programa cuenta con **3 ámbitos de acción**, que abordan el problema desde distinto nivel, el primero se denomina “**Desarrollo Profesional Docente**” y tiene a su cargo la formación y actualización de conocimientos de los Docentes; el segundo, “**Apoyo a la Escuela**” a través de sus acciones busca afectar directamente a los alumnos, principalmente, mediante actividades extra programáticas en inglés; y el tercero, corresponde a “**Currículum y Evaluación**” que busca institucionalizar modificaciones respecto a la enseñanza del idioma, seguimiento y exigencias en el subsector inglés.

²⁶ Gobierno de Chile – Ministerio de Hacienda – Dirección de Presupuestos, *Modelo Conceptual Programa Inglés Abre Puertas*, División de Control de Gestión, Santiago de Chile, Diciembre 2008. P.5.

²⁷ *Ibíd.*

A continuación, se presenta una tabla resumen de los distintos ámbitos y componentes que conforman el Programa Inglés Abre Puertas junto con su período de ejecución.

Tabla N° 1

Ámbitos y Componentes del Programa Inglés Abre Puertas

Ámbitos	Componentes	Período de Ejecución
1. Desarrollo Profesional Docente	Cursos de Perfeccionamiento	2004 – 2008
	Talleres Comunes (TTCC)	2004 – 2008
	Redes Pedagógicas Locales (RPL)	2003 – 2004
	Pasantías al Extranjero	2004 – 2008
	Beca Semestre en el Extranjero	2006 – 2008
	English Summer Town	2005 – 2008
2. Apoyo a la Escuela	Programa Nacional de Voluntarios Angloparlantes	2004 – 2008
	Villas de verano/invierno.	2008
	Torneos de Debates y Competencias de Oratoria.	2005 – 2008
3. Currículum y Evaluación	Planes y programas de estudio.	2004 – 2008
	Mapas de progreso y ajuste curricular	2009 marcha blanca
	Textos escolares	1999 – 2008

Fuente: Gobierno de Chile – Ministerio de Hacienda – Dirección de Presupuestos, Modelo Conceptual Programa Inglés Abre Puertas, División de Control de Gestión, Santiago de Chile, Diciembre 2008.

1.3.1. Ámbito Desarrollo Profesional Docente

Este ámbito específico del PIAP tiene como estructura los siguientes componentes:

- a) Cursos de Perfeccionamiento de Inglés para Profesores de localidades urbanas o semiurbanas del país.
- b) Talleres Comunes.

- c) Redes Pedagógicas Locales.
- d) Pasantías al Extranjero.
- e) Becas Semestre en el Extranjero.
- f) English Summer Town.

Dentro de cada uno de los componentes mencionados se establecen aspectos que tienen relación con los objetivos y beneficiarios potenciales así como el criterio de focalización. Además, se da una descripción general de las acciones a seguir y, se enuncian los requisitos de postulación a los mismos, los cuales serán desarrollados a continuación, de manera separada.

a) Cursos de Perfeccionamiento de Inglés para Profesores de localidades urbanas o semiurbanas del país

Los **Objetivos** de este componente son los siguientes: “Fortalecer el nivel de inglés y los métodos de enseñanza de Docentes de localidades urbanas o semiurbanas que imparten el idioma a través de cursos de perfeccionamiento, otorgándoles herramientas para alcanzar un grado de fluidez que posibilite la comprensión, producción de textos, como también la interacción con hablantes nativos del idioma”²⁸.

Por otro lado, los **Beneficiarios Potenciales** de los cursos de perfeccionamiento son “los Docentes que imparten clases de inglés desde 5° básico a 4° medio en establecimientos municipales y particulares subvencionados en localidades urbanas o semiurbanas, con a lo menos dos años de ejercicio en el sistema”²⁹.

²⁸ Ibíd., Pág. 7.

²⁹ Ibíd.

De lo anterior, se deriva el **Criterio de Focalización** de este componente que es darle preferencia a los Docentes de los colegios municipalizados.

En términos generales, “los cursos de actualización en inglés y pedagogía / metodología para Profesores de enseñanza básica y media están orientados a mejorar el dominio del inglés en las habilidades: Listening (*escuchar*), Speaking (*hablar*), Reading (*leer*), Writing (*escribir*), logrando un nivel del idioma que permita a los Docentes impartir sus clases en inglés. Existen actualmente 3 niveles secuenciales de cursos, denominados ALTE³⁰ 1³¹, ALTE 2³² y ALTE 3³³. El MINEDUC, mediante licitaciones contrata a instituciones externas (ya sean institutos y/o universidades), quienes son los encargados de realizar los cursos de perfeccionamiento. Los cursos son financiados en un 85% por el MINEDUC y el porcentaje restante lo cancela cada docente beneficiado, el costo total varía según el nivel de los cursos a realizar³⁴. Cada curso se realiza con un máximo de 25 Docentes y la duración de los cursos equivale a 200 horas pedagógicas, distribuidas en no más de 7 meses”³⁵.

Los Requisitos de postulación para este tipo de componente, son los siguientes:

³⁰ ALTE es la abreviación de la *Association of Language Testers for Europe* estándar creado por un conjunto de universidades para la enseñanza de distintos idiomas. Estas universidades han descrito los niveles en términos de lo que la persona es capaz de hacer en el idioma desde el punto de vista de su capacidad comunicacional y desempeño activo en el idioma (tomado de <http://www.educarchile.cl/Portal.Base/Web/VerContenido.aspx?ID=96270>).

³¹ A partir este nivel secuencial de curso, denominado **ALTE 1**: “El/la docente es capaz de comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de relevancia inmediata (información personal, familiar, compras, geografía local, empleo, entre otras). Usa lenguaje habitual y cotidiano el cual implica un vocabulario simple y directo de información sobre asuntos cotidianos y conocidos. Puede describir, en términos sencillos, aspectos de información personal, el ambiente inmediato y temas de necesidad inmediata”. (MINEDUC – Bases Técnicas).

³² A partir este nivel secuencial de curso, denominado **ALTE 2**: “El/la docente es capaz de entender los puntos principales de una conversación clara sobre asuntos relativos al trabajo, escuela, tiempo libre, entre otros. Sabe desenvolverse en la mayoría de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se habla el idioma. Puede producir textos sencillos sobre temas que son conocidos o de interés personal. Puede describir experiencias y hechos, sueños, esperanzas y ambiciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes” (MINEDUC – Bases Técnicas).

³³ A partir este nivel secuencial de curso, denominado **ALTE 3**: “El/la docente será capaz de entender las ideas principales de textos complejos sobre temas tanto concretos como abstractos, incluyendo discusiones técnicas en su campo de especialización. Podrá interactuar con cierta fluidez y espontaneidad, lo que posibilita la comunicación normal con hablantes nativos sin esfuerzo por ambas partes. Podrá producir textos claros y detallados sobre una amplia gama de temas y explicar un punto de vista sobre un tema exponiendo las ventajas y desventajas de varias opciones”. (MINEDUC – Bases Técnicas).

³⁴ Los costos totales por docente de los cursos ALTE 1 equivale a \$352.940, de ALTE 2 a \$376.470 y de ALTE 3 a \$405.880. Estos costos son reajustables en el tiempo, y los indicados son a modo de ejemplo.

³⁵ Gobierno de Chile – Ministerio de Hacienda – Dirección de Presupuestos, *Modelo Conceptual Programa Inglés Abre Puertas*, División de Control de Gestión, Santiago de Chile, Diciembre 2008. P. 8.

- “Profesores que ejerzan actualmente y a lo menos durante los últimos dos años como Docentes de inglés en el segundo ciclo de educación básica y/o media (desde 5to Básico hasta 4to Medio), en establecimientos municipales o particulares subvencionados en localidades urbanas o semiurbanas.
- Profesores que cumplan con el nivel requerido para el curso que desean postular³⁶.
- Postulantes nuevos, es decir, que no hayan aprobado Cursos ALTE anteriormente, deben contactarse con la institución en la que desean inscribir el curso, para rendir un Test Diagnóstico de Inglés³⁷ y confirmar si posee el nivel del idioma requerido para el curso escogido.

Los Profesores interesados en participar de los cursos de perfeccionamiento postulan en el portal Web del PIAP -*Ver Anexos N° 2 y 3*-³⁸. Posteriormente, los datos son sometidos a un proceso de validación realizado por el PIAP, con el fin de chequear en cada postulante el cumplimiento de los requisitos ya mencionados.

Una vez terminado y aprobado el curso, los Profesores reciben una **asignación por perfeccionamiento**³⁹.

³⁶ Los Profesores que hayan aprobado Cursos ALTE anteriormente, no requieren rendir el Test de Diagnóstico de Inglés, ya que el último curso aprobado se considera equivalente al nivel de inglés del docente (por ejemplo, si el docente realizó y aprobó el Curso ALTE 2, entonces tiene un nivel de inglés equivalente a ALTE 2.

³⁷ El test realizado, antes y después de terminado el curso es el QPT (Quick Placement Test), con ello determinan el nivel al que el docente puede postular y posteriormente si ha aprobado el curso.

³⁸ Al respecto, estos anexos tienen relación, tanto con el Formulario de Postulación - Becas de Capacitación Programa Inglés Abre Puertas, del MINEDUC, como con la Carta de Acreditación de Ejercicio Docente en el sector Inglés, el cual debe ser llenado por los Docentes para poder participar de los Cursos de Perfeccionamiento de Inglés que lleva a cabo el Programa Inglés Abre Puertas, el cual debe ser firmado por el Director del Establecimiento correspondiente.

³⁹ Gobierno de Chile – Ministerio de Hacienda – Dirección de Presupuestos, *Modelo Conceptual Programa Inglés Abre Puertas*, División de Control de Gestión, Santiago de Chile, Diciembre 2008. P. 8.

b) Talleres Comunes (TTCC)

El **Objetivo** de este componente es “mejorar el nivel de inglés de los Docentes de inglés que se desempeñan entre quinto y octavo básico, mediante estrategias de aprendizaje entre pares”⁴⁰.

Por otro lado, los **Beneficiarios Potenciales** de los talleres comunes son “los Docentes del segundo ciclo de enseñanza básica que ejercen como Profesores de inglés en establecimientos municipales y particulares subvencionados, con a lo menos dos años de ejercicio”⁴¹.

Al igual que en el primer componente descrito, el criterio de focalización sigue siendo otorgar preferencia a los Docentes de colegios municipalizados.

En términos generales, “los talleres comunes consisten en cursos de perfeccionamiento conducidos por Profesores guía - pertenecientes en su gran mayoría a establecimientos municipales, preparados para estos efectos por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP)-, destinados a actualizar sus conocimientos y métodos de enseñanza del inglés, así como profundizar sus conocimientos pedagógicos del idioma, sobre la base de la reflexión conjunta de sus prácticas, construyendo nuevas formas de trabajo docente a nivel del aula.

Constan de cuatro etapas o fases de desarrollo: Preparación de Profesores Guías⁴², Preparación de los Coordinadores Comunes, Ejecución de los Talleres, Evaluación⁴³.

⁴⁰ Ibíd., Pág. 9.

⁴¹ Ibíd.

⁴² La preparación de los Profesores Guías se realiza a través de un mínimo de una jornada de capacitación de cinco días de duración, de carácter presencial y que los capacita en conocimientos disciplinarios y de didáctica de inglés. No obstante lo anterior, durante todo el desarrollo del Componente se realiza un seguimiento o acompañamiento de los Profesores Guías consistente en tutorías en terreno y a distancia por parte del PIAP.

⁴³ Una vez concluida la fase de ejecución, cada curso es evaluado por los asistentes; los asistentes al Taller y el Profesor Guía son evaluados por el CPEIP y el PIAP.

Los Talleres consideran clases tanto presenciales como a distancia con una duración de 350 horas lectivas y cada curso está formado por un mínimo de 10 integrantes, quienes se reúnen semanalmente, por un espacio de cuatro horas pedagógicas, para estudiar y analizar contenidos de inglés desde la mirada disciplinar y didáctica y de la práctica pedagógica, estos talleres tendrán una duración de un año y medio.

Son impartidos en forma gratuita y, en las fases 1 y 2, correspondientes a la capacitación de los Profesores Guías y de los Coordinadores Comunales, el PIAP costea su traslado, alojamiento y alimentación por todos los días que éstos se realicen.

La totalidad de los Docentes participantes reciben un texto de apoyo que presenta contenidos teóricos /prácticos y actividades para generar aprendizajes entre los participantes, a través de la reflexión, el análisis crítico de situaciones de aprendizaje que ocurren en el aula”⁴⁴.

En relación a los **Requisitos de Postulación** se establece que los antecedentes que presentan las comunas, junto al formulario de postulación, son los siguientes:

- “Carta Compromiso del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) o Corporación Municipal de Educación, de extender una invitación a todos los profesionales de la educación que se desempeñen en establecimientos subvencionados de la comuna.
- Designación de un funcionario del Departamento o la Corporación Municipal de Educación como Coordinador Comunal.
- Fichas de inscripción de un mínimo de veinte Docentes participantes.

⁴⁴ Gobierno de Chile – Ministerio de Hacienda – Dirección de Presupuestos, *Modelo Conceptual Programa Inglés Abre Puertas*, División de Control de Gestión, Santiago de Chile, Diciembre 2008. P. 9.

- Propuesta en terna de Profesores guías.

El PIAP extiende la invitación a crear un taller comunal a las autoridades comunales de educación, de modo de asegurar que el funcionamiento del taller comunal cuente con el respaldo de los Departamentos y Corporaciones Municipales de Educación. Los establecimientos interesados en ser sede para el desarrollo de estos talleres, presentan su postulación a través de su representante legal, en el Departamento Provincial de Educación correspondiente o directamente ante el PIAP o CPEIP.

Cada taller comunal está inscrito en el Registro Público Nacional de Perfeccionamiento, y los contenidos son definidos por el PIAP, por ello, luego de haber finalizado el curso, aprobar con asistencia y cumplir con los objetivos del programa de estudio, los Profesores aprueban y se les otorga una **asignación de perfeccionamiento**”⁴⁵.

c) **Redes Pedagógicas Locales (RPL)**

Los **Objetivos** de este componente son los siguientes: “Compartir experiencias de enseñanza entre Profesores de inglés de distintos establecimientos y diseñar acciones para mejorar la enseñanza del idioma, que permitan adaptarse a las nuevas demandas en la enseñanza de éste, y así elevar los niveles de aprendizaje de los escolares”⁴⁶.

Por otro lado, los **Beneficiarios Potenciales** de las redes pedagógicas locales son “los Docentes que impartan clases de inglés desde 5° básico a 4° medio en establecimientos municipales y particulares subvencionados”⁴⁷.

⁴⁵ Ibid., Pàg.10

⁴⁶ Ibid.

⁴⁷ Ibid.

En términos generales, “las redes pedagógicas locales están conformadas por Profesores de inglés que se desempeñan en distintos establecimientos de una localidad, ya sea a nivel provincial o comunal. Los Docentes se asocian en forma voluntaria y funcionan de manera autónoma. Se reúnen una vez al mes con el propósito de enfrentar colaborativamente los desafíos pedagógicos comunes, intercambiar experiencias, analizar materiales curriculares, elaborar conjuntamente proyectos de aula, intercambiar analizar y rediseñar materiales que se han aplicado en el aula, incorporar nuevas tecnologías en el aula, participar en seminarios y encuentros profesionales.

Las redes trabajan temas en torno a la enseñanza del idioma, para ello, el programa financia talleres en que los Profesores acceden periódicamente a charlas con expertos internacionales⁴⁸, elaboran proyectos de innovación y organizan muestras de inglés con sus alumnos. Por ejemplo, durante el mes de octubre se realiza la semana del inglés o English week, iniciativa en la que las redes pueden realizar muestras de actividades principalmente extra-curriculares, tales como competencias o shows de talento; para financiar dichas actividades y sus premios, postulan al fondo asignado al programa para dichos efectos.

Cada red pedagógica local establece una agenda de trabajo para su auto-perfeccionamiento que incluye las siguientes etapas:

- Selección de unidades o habilidades a trabajar.
- Selección de objetivos a alcanzar.
- Estrategias de aplicación al aula.
- Puesta en común de la experiencia en el aula.

⁴⁸ Los expertos internacionales son especialistas en algún área de la enseñanza del inglés y que vienen a Chile a dar charlas, en algunas ocasiones financiados por el programa y en otras cofinanciados con alguna otra institución, como la embajada de Estados Unidos o el British Council o alguna editorial como Pearson Longman.

- Registro y transferencia de experiencias, por ejemplo, Profesores que han sido beneficiados con pasantías al extranjero, deben socializar lo aprendido a los Profesores de la red a la que pertenecen, mediante presentaciones y talleres.
- Rediseño y elaboración de material didáctico o material complementario. Estos materiales o productos, que han surgido del trabajo de redes, son compartidos como experiencia para ser aplicado en clases. Algunos ejemplos son: manuales turísticos, Cds, Dvds que han sido grabados con experiencias que pueden repetirse”⁴⁹.

Se establece que para formar parte de este tipo de componente se deben cumplir con los siguientes **Requisitos de postulación**:

- “Los Profesores interesados en formar una red deben registrarse en el correspondiente departamento provincial (DEPROV).
- Seleccionar un establecimiento para su funcionamiento y contar con la autorización y apoyo de la Directora⁵⁰. Contar con recursos mínimos entregados por el DEPROV para apoyar su funcionamiento (fotocopias, entre otros).
- Establecer su forma de organización interna: comisiones de trabajo, lugar de reuniones, elección de un coordinador que organiza los encuentros y se relaciona con el Ministerio (DEPROV, SECREDUC, Nivel Central)”⁵¹.

⁴⁹ Gobierno de Chile – Ministerio de Hacienda – Dirección de Presupuestos, *Modelo Conceptual Programa Inglés Abre Puertas*, División de Control de Gestión, Santiago de Chile, Diciembre 2008. Pp. 10 - 11.

⁵⁰ Para mayor información ver Resolución Exenta N° 09830 del 8.08.03, que reconoce la organización de redes pedagógicas locales y fija procedimiento para su acreditación ante el Ministerio de Educación.

⁵¹ Gobierno de Chile – Ministerio de Hacienda – Dirección de Presupuestos, *Modelo Conceptual Programa Inglés Abre Puertas*, División de Control de Gestión, Santiago de Chile, Diciembre 2008. P. 11.

d) Pasantías al Extranjero

Los **Objetivos** de este componente son los siguientes: “Mejorar el nivel de inglés de los Docentes y de las prácticas pedagógicas a utilizar en el aula”⁵².

Por otro lado, los **Beneficiarios Potenciales** de las pasantías al extranjero son “los Docentes que ejercen como Profesores de inglés de establecimientos municipales y particulares subvencionados, con a lo menos dos años de ejercicio en el sistema”⁵³.

El **Criterio de Focalización** de este componente es otorgarle preferencia a los Docentes de colegios municipalizados que participan en redes.

En términos generales. “las pasantías al extranjero consisten en que los Docentes de inglés permanecen entre 6 a 12 meses en países angloparlantes para realizar cursos de capacitación del idioma, los que son armados por las instituciones extranjeras especialmente para el Ministerio.

Están destinadas a mejorar las habilidades y competencias del capital humano de los profesionales, se busca perfeccionar y actualizar las metodologías pedagógicas para la enseñanza del inglés y fortalecer las competencias lingüísticas, las que posteriormente deben ser transferidas a otros Docentes.

Los países de destino, cuentan con prestigio internacional y la confianza del Ministerio de Educación, hasta el momento se ha trabajado con países como: Estados Unidos, Nueva Zelandia, Canadá, Australia y Reino Unido. Los postulantes no tienen posibilidad de elegir su destino, es el programa quien los asigna. En la última postulación, los cupos cubrieron a cerca de un 50% de los postulantes^{54,55}.

⁵² Ibíd. Pág. 12.

⁵³ Ibíd.

⁵⁴ En la última postulación finalizada en diciembre del año 2007, hubo 250 postulantes para los 120 cupos.

⁵⁵ Gobierno de Chile – Ministerio de Hacienda – Dirección de Presupuestos, *Modelo Conceptual Programa Inglés Abre Puertas*, División de Control de Gestión, Santiago de Chile, Diciembre 2008. P. 12.

Los **Requisitos** de **postulación** para poder acceder a este tipo de pasantías, son los siguientes:

- “Participar en redes pedagógicas.
- Profesores que imparten cursos de inglés en educación media deben poseer un nivel mínimo ALTE 3 y los que imparten en enseñanza básica un nivel mínimo ALTE 2.
- Los postulantes deben presentar un plan de transferencia de los conocimientos que adquirirán al aula y a sus pares. Es una exigencia la continuidad en el sistema subvencionado por al menos 2 años una vez terminada la pasantía.

Los Profesores postulan a través de la web, y son seleccionados por una comisión del Ministerio de educación con la participación de representantes del PIAP, siendo el principal criterio de selección el nivel de idioma del postulante⁵⁶.

e) Beca Semestre en el Extranjero

Los **Objetivos** de este componente son los siguientes: “Apoyar la formación de futuros Docentes de inglés y fortalecer la enseñanza del idioma, complementar programas de Pedagogía en Inglés a través de la masificación de sistemas de intercambio y movilidad internacional”⁵⁷.

Por otro lado, los **Beneficiarios Potenciales** de la beca semestre en el extranjero son a diferencia de los anteriores componentes descritos, “los Estudiantes de penúltimo año de pedagogía en inglés de universidades acreditadas por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA)”⁵⁸.

⁵⁶ Ibid.

⁵⁷ Ibid. Pág. 13.

⁵⁸ Ibid.

En términos generales, a través de este componente, “los estudiantes de pedagogía en inglés asisten a cursos impartidos por instituciones educacionales extranjeras, y equivale a cursar un semestre de su carrera en un país de angloparlante.

La beca semestre en el extranjero tiene una duración de un semestre que puede variar entre 4 o 5 meses y comprende los siguientes beneficios financieros provistos por el Programa Inglés Abre Puertas:

- Financia pasajes ida-vuelta en clase turista, desde Santiago hasta el lugar donde el becario (a) estudiará en el extranjero.
- Subsidio mensual de 700 dólares americanos o su equivalente, por un período máximo de 5 meses.
- Asignación de 300 dólares americanos o su equivalente, para cubrir gastos en libros y materiales de estudio.
- Seguro complementario de salud”⁵⁹.

Los **Requisitos de Postulación** que deben cumplir los estudiantes para solicitar este tipo de beca en el extranjero, son los siguientes:

- “ser chileno,
- estudiante de penúltimo año de Pedagogía en Inglés de Universidades acreditadas por la CNA,

⁵⁹ Ibid.

- contar con autorización de su Universidad, y que ésta posea acuerdos de intercambio con Universidades o Instituciones Educativas de países de habla inglesa y le permitan convalidar los estudios en el extranjero a alumnos beneficiados,
- acreditar dominio del idioma inglés mediante un examen internacional aceptado por MINEDUC (TOEFL, IELTS),
- salud compatible.

El Comité Adjudicador, conformado por el Director del Programa, la Subdirectora y la Coordinadora⁶⁰ del componente semestre en el extranjero verifica el cumplimiento de los requisitos de postulación, a través de la revisión de los documentos requeridos para demostrarlo”⁶¹.

f) **English Summer Town**

El **Objetivo** de este último componente del ámbito Desarrollo Profesional Docente, que alude a jornadas del verano en inglés, es “mejorar el nivel de inglés oral de los Profesores mediante la práctica intensiva del idioma”⁶². Por otro lado, los **Beneficiarios Potenciales** de English Summer Town son “los Docentes que impartan clases de inglés en establecimientos municipales y particulares subvencionados, preferentemente aquellos Docentes que participan en talleres comunales o redes pedagógicas locales”⁶³.

En términos generales, a través de este componente, se va a desarrollar una “experiencia de inmersión total en inglés, donde Profesores de distintas regiones del país participan durante una semana en un programa intenso de trabajo con actividades académicas y culturales desarrolladas 100% en inglés. Los Docentes dialogan, participan, comparten con pares y

⁶⁰ Cada línea de acción cuenta con una coordinación responsable, que son dependientes del Director del Programa Inglés Abre Puertas.

⁶¹ Gobierno de Chile – Ministerio de Hacienda – Dirección de Presupuestos, *Modelo Conceptual Programa Inglés Abre Puertas*, División de Control de Gestión, Santiago de Chile, Diciembre 2008. P. 13.

⁶² *Ibíd.* Pág.14.

⁶³ *Ibíd.*

aprenden de especialistas nacionales e internacionales en un contexto de inmersión total. Busca mejorar la enseñanza del idioma, vocabulario, léxico y gramática, y el manejo de las clases. Además se incluyen actividades de esparcimiento realizadas en el idioma”⁶⁴.

Y, se establece como **Requisitos de postulación**, que los participantes sean los Docentes que forman parte de los talleres comunales o de las redes pedagógicas locales, sobre todo Profesores guías.

A modo de síntesis, dentro del ámbito Desarrollo Profesional Docente del Programa Inglés Abre Puertas se desarrollan una serie de acciones que están dirigidas por un lado, a incrementar el nivel de conocimiento del idioma de inglés de los Docentes participantes de educación básica y media de los establecimientos subvencionados -municipales y particulares subvencionados- existentes en el país; y, por otro, al desarrollo de metodologías específicas. También, lo anterior, está en relación directa con el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes del idioma inglés en el aula de clases, donde es importante el desarrollo de sistemas de formación continua a fin de mejorar la calidad de los aprendizajes en la sala de clases y el desempeño docente en la misma, gracias, a la implementación, por ejemplo de los Talleres Comunales y Redes Pedagógicas Locales.

A continuación se van a dar a conocer los otros dos ámbitos que tienen relación con el Programa Inglés Abre Puertas, como son: Apoyo a la Escuela y Currículum y Evaluación.

Si bien, estos dos ámbitos no son parte de nuestro objeto de estudio, es importante describir en qué consiste cada uno de ellos, ya que son parte integrante del PIAP.

⁶⁴ Ibíd.

1.3.2. **Ámbito Apoyo a la Escuela**

Otro ámbito del Programa Inglés Abre Puertas es el de **Apoyo a la Escuela** que tiene como parte de su estructura los siguientes componentes:

- a) Programa Nacional de Voluntarios Angloparlantes.
- b) Villas de Verano / Invierno.
- c) Torneos de Debates y Competencia de Oratoria.

Dentro de cada uno de los componentes mencionados se establecen aspectos que tienen relación con los objetivos y beneficiarios potenciales. Además, se da una descripción general de las acciones a seguir y se enuncian los requisitos de postulación a los mismos, los cuales serán desarrollados a continuación, de manera separada.

a) **Programa Nacional de Voluntarios Angloparlantes**

Los **Objetivos** de este componente son los siguientes: “Crear oportunidades de escuchar y practicar inglés oral tanto para alumnos como para Profesores a partir de 5° año de enseñanza básica, a partir del contacto con voluntarios nativos de países de habla inglesa”⁶⁵.

Por otro lado, los **Beneficiarios Potenciales** del Programa Nacional de Voluntarios angloparlantes son “los Alumnos y Profesores de establecimientos municipales y particulares subvencionados de enseñanza básica y media”⁶⁶.

⁶⁵ Ibíd.

⁶⁶ Ibíd.

“El Centro Nacional de Voluntarios Angloparlantes fue fundado el año 2004, en un esfuerzo conjunto entre el Ministerio de Educación y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Fue implementado por primera vez en el 2004 como un componente piloto en la ciudad de Antofagasta, durante ese año, los voluntarios fueron ubicados en salas de clases con Profesores de inglés y trabajaron como asistentes de inglés. Desde el 2005 en adelante, los voluntarios reciben sus propias salas de clases y se dividen los cursos con los Profesores de inglés para trabajar con grupos pequeños de estudiantes durante periodos de 45 minutos. Los voluntarios trabajan enfocándose en desarrollar habilidades para hablar y escuchar mientras el profesor enfatiza la gramática. Además, deben dedicar 10 horas a la semana para planificar las clases y actividades extracurriculares. Esta modalidad de trabajo es la que sugiere el PIAP actualmente, no obstante se reconoce que la forma y las dinámicas de trabajo que se dan al interior de cada escuela son heterogéneas.

Este componente tiene dos modalidades: la primera modalidad es full time, la cual consisten en que profesionales angloparlantes de diversas áreas vienen a Chile a participar exclusivamente como voluntarios por un periodo de 8, 6 o 4 meses. La segunda modalidad es part-time (*a tiempo parcial*) y consiste en la participación de estudiantes universitarios extranjeros de diversas disciplinas, que cursan un semestre de intercambio en universidades chilenas, como voluntarios en su tiempo libre por un período de 10 semanas.

El rol de los voluntarios consiste en crear nuevas oportunidades para que los estudiantes usen el inglés en situaciones diarias, dirigir clases y actividades extracurriculares que se enfoquen en el desarrollo de habilidades para escuchar y hablar el idioma⁶⁷. Para muchos Profesores, trabajar en conjunto con un voluntario es su única oportunidad de practicar el inglés con un hablante nativo. Es importante destacar que los voluntarios no sustituyen el trabajo de los Profesores, más bien ayudan a éstos a motivar a sus estudiantes para aprender el inglés de un modo más interactivo.

⁶⁷ Los voluntarios cooperan en la preparación de los estudiantes para las competencias de diálogo, *Public Speaking* y torneos de debates en inglés.

Para el reclutamiento de voluntarios en la modalidad full time, el PIAP trabaja con instituciones en el extranjero⁶⁸ que son las encargadas de realizar el reclutamiento, selección y cursos de apoyo a los voluntarios. Para el reclutamiento de voluntarios de la modalidad part time, se realizan convocatorias a través de las universidades chilenas con el fin de atraer a aquellos estudiantes extranjeros que están iniciando sus estudios en Chile.

Respecto de la asignación de voluntarios a los establecimientos, ésta se realiza en dos etapas. En primera instancia los establecimientos interesados postulan, enviando al PIAP una ficha indicando características del establecimiento y sus Profesores de inglés. En segunda instancia, el PIAP se preocupa de distribuir los voluntarios en las regiones del país que posean postulaciones⁶⁹.

Los **requisitos** que debe cumplir el establecimiento son los siguientes:

- “Participar en los torneos de debates y las competencias de Public Speaking (oratoria en inglés), organizadas por el Programa Inglés Abre Puertas.
- Tener a lo menos un profesor de inglés con jornada completa en el establecimiento, que debe pertenecer a la Red Local de Inglés o Taller Comunal de su comuna.
- Disponer de una sala exclusiva para clases de inglés. Designar este espacio para el uso del voluntario es muy importante para establecer un ambiente “English-only” (sólo del idioma inglés).
- Autorizar al profesor de inglés a participar en las jornadas de capacitación, y entregar al profesor de inglés como mínimo 2 horas semanales durante el año escolar para planificar el trabajo con el voluntario.

⁶⁸ Alliance Abroad Group, Bridge-Linguatec, CIEE, Cultural Embrace, and World Teach.

⁶⁹ Gobierno de Chile – Ministerio de Hacienda – Dirección de Presupuestos, *Modelo Conceptual Programa Inglés Abre Puertas*, División de Control de Gestión, Santiago de Chile, Diciembre 2008. Pp. 14 - 15.

- Proveer de alojamiento a los voluntarios, en casa de una familia perteneciente a la comunidad escolar, idealmente cerca del establecimiento. El MINEDUC proveerá de una mensualidad a la familia anfitriona de \$125.000.

Debe acompañar a estos antecedentes, una carta del director del establecimiento, declarando su compromiso a: aprovechar efectivamente el tiempo que el voluntario esté trabajando en el establecimiento, darle una buena acogida y procurar una buena coordinación con la comunidad escolar”⁷⁰.

b) Villas de Verano / Invierno

El **Objetivo** de este componente es “Realizar actividades extra programáticas para los alumnos durante las vacaciones con el fin que aprendan el idioma, principalmente, a través de la expresión oral”⁷¹.

Por otro lado, los **Beneficiarios Potenciales** de las Villas de Verano / Invierno son “los Alumnos de enseñanza media de establecimientos municipales y particulares subvencionados”.

En términos generales, “las villas de verano/invierno consisten en que alumnos destacados asisten a un campamento durante sus vacaciones en los meses de julio (invierno) y enero (verano) donde utilizan el idioma principalmente a través de la expresión oral. Las villas tienen una duración de 1 semana tanto en verano como en invierno.

Las villas son realizadas por instituciones contratadas por el Ministerio de Educación, mediante licitación pública (Universidades, Institutos de inglés, entre otros) y normalmente se realizan en sus dependencias, es decir, sedes universitarias”⁷².

⁷⁰ Ibíd. Págs. 15 - 16.

⁷¹ Ibíd. Pág. 16.

⁷² Ibíd.

Los **Requisitos de Postulación** que deben cumplir los alumnos para solicitar las villas de verano / invierno son “tener notas superiores a 5,5 en los cursos de inglés y lenguaje y comunicación.

El método para seleccionar a los alumnos consiste en que los Profesores participantes de redes pedagógicas de inglés, elaboran y envían una lista con alumnos que cumplan con los requisitos mencionados anteriormente. Posteriormente, se realiza una prueba diseñada e implementada por el Ministerio de Educación, para seleccionar a aquellos alumnos que demuestren un nivel de inglés definido como necesario para el campamento a realizar”⁷³.

c) **Torneos de Debates y Public Speaking**

Los **Objetivos** de este último componente del ámbito Apoyo a la Escuela, son “Incentivar y desarrollar capacidades de comunicarse y argumentar en idioma inglés en los alumnos, a través de competencias entre colegios”⁷⁴.

Por otro lado, los **Beneficiarios Potenciales** para los “Torneos de Debate, son los alumnos de enseñanza media pertenecientes a establecimientos municipales y particular subvencionados.

Y, para Public Speaking (*hablar en público*), los alumnos de octavo básico pertenecientes a establecimientos municipales y particular subvencionados”⁷⁵.

⁷³ *Ibíd.*

⁷⁴ *Ibíd.* Pág. 17.

⁷⁵ *Ibíd.*

En términos generales, “los torneos de debates constan de 3 instancias: provincial, regional, nacional. En la primera instancia, torneo provincial, los establecimientos compiten dos veces con establecimientos diferentes cada vez y los temas varían en cada ocasión. En la segunda instancia, torneo regional, los establecimientos sólo compiten una sola vez definiéndose así cuál de ellos pasará a la final nacional. A la última instancia, final nacional, sólo pasa un equipo por región.

Las competencias de oratoria o Public Speaking se realizarán en 3 etapas: provincial, regional, y nacional. Es una competencia en la que los estudiantes presentan monólogos orales.

La competencia se llevará a cabo en una sola ronda, por lo que cada estudiante podrá presentar su discurso una sola vez. En la final provincial y final regional, el estudiante deberá presentar el mismo tema, - pudiendo mejorar el discurso - en la final nacional, el estudiante deberá presentar el tema contrario al presentado en la competencia provincial y regional”⁷⁶.

Los **Requisitos de Postulación** establecidos para participar en este tipo de actividades, es decir, en competencias de oratoria, son los siguientes: “2 alumnos por escuela, de 13 a 14 años de edad, que cursen Octavo Básico en cualquier establecimiento municipal o particular subvencionado de la región, que hayan estado por al menos dos (2) años completos en la misma escuela, y que no hayan vivido en países de habla inglesa por ningún período de tiempo”⁷⁷.

⁷⁶ Ibid.

⁷⁷ Ibid.

1.3.3. Ámbito Currículum y Evaluación

El último ámbito del Programa Inglés Abre Puertas es el correspondiente a **Currículum y Evaluación** que tiene como parte de su estructura los siguientes componentes:

- a) Planes y Programas de Estudio.
- b) Mapas de Progreso y Ajuste Curricular.

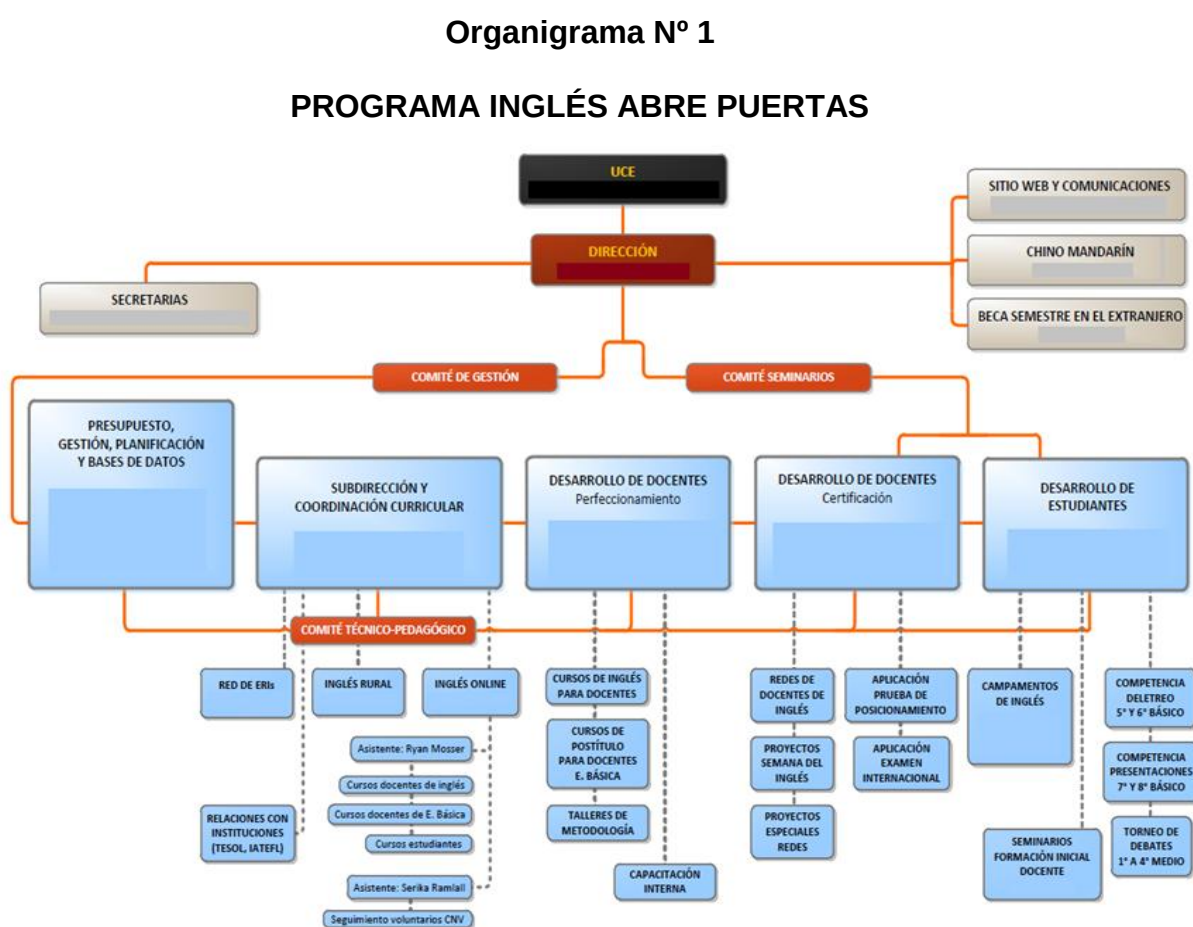
1.4. Organigrama del Programa Inglés Abre Puertas

Previamente, se va a enunciar de manera general, la estructura orgánica del MINEDUC, es decir, sus unidades u órganos internos, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.956 y en las Resoluciones Exentas, correspondientes:

Ministro (Art. 4° de la Ley N° 18.956); **Subsecretaría de Educación** (Art. 5° y Art. 6° de la Ley N° 18.956); **División de Educación Superior** (Art. 8° de la Ley N° 18.956); **División de Educación General** (Art. 7° de la Ley N° 18.956); **Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas - CPEIP** (Art. 13° de la Ley N° 18.956); **División de Administración General** (Art. 12° de la Ley N° 18.956); **División Jurídica** (Art. 11° de la Ley N° 18.956); **División de Planificación y Presupuesto** (Art. 10 de la Ley N° 18.956); **Unidad de Currículum y Evaluación - UCE** (Ley N° 20.407, de Presupuestos del Sector Público para el año 2010, Partida 09, Capítulo 01, Programa 04, Glosa 01); **Unidad Nacional de Subvenciones** (Ley N° 20.407, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010, Partida 09, Capítulo 01, Programa 21, Glosa 01); **Unidad de Atención e Información Educativa** (Art. 2° de la Resolución Exenta N° 4.808, de 22/04/2002, del Ministerio de Educación); **Unidad de Auditoría Interna** (Art. 8° de la Resolución Exenta N° 9.194, de 29/12/2008, del Ministerio de Educación); **Coordinación de Asuntos Estudiantiles** (Art. 2° de la Resolución Exenta N° 5.071 de 15/07/2008, del Ministerio de Educación); **Secretarías Regionales Ministeriales**

(Art.14º y Art. 15º de la Ley Nº 18.956), y **Departamentos Provinciales de Educación** (Art. 16º de la Ley Nº 18.956).

Para describir el Organigrama del Programa Inglés Abre Puertas se han tomado como referencia las normativas que establecen facultades, funciones o atribuciones de las unidades u órganos internos del Ministerio de Educación⁷⁸ así como la descripción realizada por las personas encargadas de cada una de ellas.



Fuente: MINEDUC. Programa Inglés Abre Puertas (PIAP).

⁷⁸ Ley Nº 18.956 Reestructura el Ministerio de Educación Pública (D.O. del 08-03-1990); Ley Nº 20.529 Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización (D.O. 27-08-2011) –ver Título IV del Ministerio de Educación- y Ley Nº 20.407, de Presupuestos del Sector Público para el año 2010, Partida 09, Capítulo 01, Programa 04, Glosa 01 (D.O. 16-12-2009).

1.4.1. Unidades y órganos a cargo del Programa Inglés Abre Puertas

a) Unidad de Currículum y Evaluación (UCE)

Esta unidad del MINEDUC es responsable del “Programa destinado al desarrollo curricular y evaluación de los planes y programas de la educación pre básica, básica y media. Asimismo, considera la ejecución de programas de perfeccionamiento destinados a los profesionales de la educación”⁷⁹.

Un aspecto relevante de esta unidad es que permite identificar la cobertura curricular de las evaluaciones, la cual tiene relación con las habilidades priorizadas en la enseñanza, para 5° y 6° año básico se enfatiza el desarrollo de habilidades receptivas (comprensión lectora y auditiva) y habilidades productivas, pero focalizadas en reproducción de textos.

También, es el área encargada de revisar los documentos curriculares, que establecen por Ley que la educación chilena tiene que tener, además, de trabajar en el planteamiento teórico, lo que se presenta al Consejo Nacional de Educación para su revisión. Lo que el Programa hace es apoyar a los Profesores y a los niños, éste fija como meta trabajar de acuerdo al Currículum y éste está alineado con el Currículum.

b) Dirección de Currículum y Evaluación

Forma parte del esquema de organización de la Unidad de Currículum y Evaluación y tiene a su cargo la Dirección del Programa Inglés Abre Puertas, y le corresponde diseñar la ejecución de las tareas programáticas administrativas y financieras de las líneas de acción del mismo, las cuales están relacionadas con **Sitio Web y Comunicaciones**⁸⁰, **Chino Mandarín**⁸¹ y **Becas Semestre en el Extranjero**⁸².

⁷⁹ Gobierno de Chile. Facultades, funciones o atribuciones de las unidades u órganos internos, disponible en http://www.mineduc.cl/transparencia/facultades_funciones_atribuciones.html

⁸⁰ Enlaces de la Página Web www.inglesabrepuestas.cl, redes.ingles@mineduc.cl, camps@mineduc.cl, cursoingles@mineduc.cl, english.week2013@mineduc.cl, ingles.rural@mineduc.cl, certificacion.ingles@mineduc.cl

⁸¹ En el año 2005, dentro del marco de sus políticas educativas, el MINEDUC desarrolló un programa que ofrece a los educadores la oportunidad de incorporar el chino mandarín a su currículum, el cual formalmente, también, es gestionado por el Programa Inglés Abre Puertas (PIAP). A través de este Programa innovador, Docentes chinos se desempeñan en un establecimiento municipal o particular subvencionado durante un periodo de hasta dos años, enseñando el chino mandarín, como lengua extranjera. Estos Docentes, además,

c) Comités de la Dirección de Currículum y Evaluación

La Dirección de la UCE está conformada por tres Comités: de **Gestión**; de **Seminarios**, y **Técnico-Pedagógico**.

El primero, cuya misión es revisar y analizar todo lo que sucede durante la semana en las 15 regiones del país, en él se analizan diferentes situaciones, cómo funciona el proceso, que situaciones complejas se presentan y si se pueden apoyar y regularizar o mejorar esas situaciones, por lo tanto, en este Comité, es donde se tratan las iniciativas del Programa semanalmente en todo el país. Son parte integrantes del mismo, la Directora del Programa Inglés Abre Puertas, las Coordinadoras y la Subdirección del PIAP.

El segundo, trabaja directamente con las universidades del país que tienen la carrera de pedagogía de inglés para la organización de seminarios dirigidos tanto a profesionales que trabajan en dichos establecimientos de educación superior como para los Jefes de Carrera o Docentes de inglés, donde los temas de análisis están dirigidos a la estructura curricular de las mallas de esas carreras de esas universidades.

Y, el tercero, está a cargo de la Subdirectora de la UCE y sus principales funciones están dirigidas a la revisión del nivel curricular así como a la programación y desarrollo de actividades vinculadas con el PIAP, como son por ejemplo los campamentos de verano.

participan activamente en el desarrollo de distintas iniciativas tales como Diálogos en chino mandarín y Campamentos de Inmersión Total.

⁸² Está diseñado para que estudiantes de pedagogía en inglés tengan la oportunidad de perfeccionarse en un país de habla inglesa con financiamiento estatal. Sus cuatro objetivos principales son: Apoyar la formación de futuros docentes de inglés y fortalecer la enseñanza del idioma; Masificar sistemas de intercambio y movilidad internacional; Fomentar acreditación de universidades y complementar programas de pedagogía en inglés; y, Dotar a los establecimientos educacionales públicos con profesionales de óptimo nivel.

Paralelamente a estos tres Comités trabajan de manera conjunta las siguientes unidades: ***Presupuesto, Gestión, Planificación y Bases de Datos; Subdirección y Coordinación Curricular; Desarrollo Profesional Docente (Perfeccionamiento); Desarrollo Docentes (Certificación), y Desarrollo Estudiantes.***

A continuación, se hará una breve descripción de dichas áreas, destacando de manera particular, la unidad de Desarrollo Profesional Docente tanto lo relativo a Perfeccionamiento como a Certificación.

d) Presupuesto, Gestión, Planificación y Bases de Datos

Esta área se encarga de la operacionalización del Presupuesto asignado, además, de recopilar y entregar información y tener una base de datos actualizada de los Docentes que reciben los beneficios del Programa Inglés Abre Puertas.

e) Subdirección y Coordinación Curricular

Realiza actividades conjuntas con el Comité Técnico y Pedagógico en los siguientes ámbitos: **Red de Eri (Encargado Regional de Inglés)⁸³, Relaciones con Instituciones⁸⁴, Inglés Rural⁸⁵ e Inglés Online.**

⁸³ La **Red de ERIS** funciona en las 15 regiones del país y está establecido en cada uno de sus SEREMIS y su principal función es llevar adelante las iniciativas que el PIAP tiene con los Docentes y Estudiantes a nivel nacional, además, de ser el nexo con las autoridades y establecimientos de educación básica, media y superior existentes en dicho espacio subnacional.

⁸⁴ Desarrolla actividades relevantes tanto para el profesorado / académicos e investigadores como para los administradores de los establecimientos educacionales (básicos, medios o superiores), las cuales se enmarcan dentro de las organizadas por *TESOL* -Teaching English to Speakers of Other Languages (Enseñanza de inglés a personas que hablan otros idiomas o lenguas)- e *IATEFL* - International Association of Teachers of English as a Foreign Language (Asociación Internacional de Profesores de Inglés como Lengua Extranjera)- donde se llevan adelante Seminarios, Congresos u otros eventos vinculados al idioma extranjero inglés y a partir de las cuales no sólo que se comparten experiencias sino que, también, se dan a conocer buenas prácticas relacionadas con la enseñanza u instrucción del idioma extranjero inglés.

⁸⁵ El **Inglés Rural o English Rural Town (ERT)** es una iniciativa de capacitación para Docentes que realizan clases de inglés en las escuelas rurales de nuestro país y es organizada por el Programa Inglés Abre Puertas y tiene una duración de 4 días (dos de viaje y dos de actividades curriculares).

f) Desarrollo Profesional Docente: Perfeccionamiento

Esta área apoya, potencia y fortalece a los Docentes tanto de educación básica como de educación media del sistema escolar público, con variadas iniciativas, cada una de las cuales apuntan a entregar, en primer lugar, herramientas para el desarrollo de las habilidades lingüísticas; y, en segundo lugar, lograr la apropiación de las nuevas metodologías dentro del aula ya sea a través de cursos de idioma, cursos de perfeccionamiento o talleres metodológicos de la lengua extranjera.

A través de estos cursos de capacitación docente los académicos incrementan su nivel del idioma y realizan cursos de pos título.

Son actividades propias de esta área de la UCE: los Cursos de Inglés para Docentes; los Cursos de Pos título para Docentes de Educación Básica, la realización de Talleres de Metodología y de Capacitación Interna.

g) Desarrollo Profesional Docente: Certificación

Esta área de Desarrollo Profesional Docente no sólo realiza actividades de perfeccionamientos para los Docentes del idioma extranjero inglés, sino que, también, le corresponde conocer, acreditar y certificar a los Docentes del sistema escolar público.

A través de esta área se puede determinar el actual nivel de inglés de los Profesores en ejercicio y, de esta manera, focalizar mejor la oferta de perfeccionamiento docente.

Esta certificación permite a los Docentes demostrar su nivel de competencia lingüística.

Son actividades propias de esta área de la UCE: las **Redes de Docentes de Inglés**⁸⁶; **Proyecto Semana del Inglés**; **Proyecto Especiales Redes**; **Aplicación de la Prueba de Posicionamiento**⁸⁷, y **Aplicación del Examen Internacional**⁸⁸.

h) Desarrollo de Estudiantes

Esta área es la que incentiva, desarrolla y fortalece el aprendizaje del idioma inglés de los estudiantes del sistema escolar público, a través de la realización de actividades o iniciativas pertinentes a cada nivel de enseñanza, donde cada una de ellas lo que busca, principalmente, es promover la participación activa de los estudiantes a través del uso de la lengua extranjera, en este caso del inglés, por intermedio de actividades interactivas, como por ejemplo, videos, juegos, proyectos grupales y competencias a nivel nacional, a través de la cual, uno puede medir su nivel de inglés, además, de fortalecer los objetivos de aprendizaje transversales entregados por el Currículum nacional.

⁸⁶ Las **Redes de Docentes de Inglés** (RDI) son comunidades de aprendizaje integradas por Profesores/as inglés de distintos establecimientos, que se reúnen una vez al mes a compartir y analizar temas y problemas en común y diseñar acciones para mejorar la enseñanza del idioma. Los RDI surgen de la necesidad de reflexionar y trabajar en forma colaborativa entre pares para adaptarse a las nuevas demandas en la enseñanza del inglés y así elevar el nivel de dominio del idioma en los/las estudiantes. Cada Red establece una agenda de trabajo para su auto – perfeccionamiento que incluye las siguientes etapas: Selección de unidades o habilidades a trabajar; Selección de objetivos a alcanzar; Estrategias de aplicación al aula; Puesta en común de las experiencias en el aula; Registro de las experiencias, y Rediseño y elaboración de productos finales.

⁸⁷ A través de aplicación de la **Prueba de Posicionamiento**, se pueden conocer las competencias en inglés de los Docentes que imparten clases en el sistema público, pero, también, el propósito fundamental es diseñar e implementar planes de capacitación más focalizados. Por otro lado, la certificación, que es voluntaria, contempla dos etapas: una, la aplicación de una prueba de posicionamiento, es decir, de un test de diagnóstico respecto al nivel de inglés del Docente y posteriormente, la aplicación de un examen internacional, que mide habilidades del idioma.

⁸⁸ El Ministerio de Educación, a través del Programa Inglés Abre Puertas, ha desarrollado un proceso de evaluación voluntaria para los Profesores de todo el país que deseen certificar sus habilidades mediante la aplicación del **Examen Internacional** o Test First Certificate of English (FCE), la cual tiene el carácter de voluntaria y contempla dos etapas: una, la aplicación de una prueba de posicionamiento y, posteriormente, la aplicación de un examen internacional, que mide cuatro habilidades del idioma (leer, hablar, escuchar y escribir).

Son actividades propias de esta área de la UCE: **Campamentos de Inglés⁸⁹; Seminarios Formación Inicial Docente⁹⁰; Competencia Deletreo para 5° y 6° Básico⁹¹; Competencia Presentaciones para 7° Y 8° Básico⁹², y Torneo de Debates de 1° a 4° Medio⁹³**

⁸⁹ Los *Campsson* campamentos de inmersión a la lengua inglesa, diseñados para entregar a estudiantes de educación media municipalizada y particular subvencionada, la oportunidad de practicar el inglés en contextos reales con actividades interactivas, a través de un dinámico plan curricular elaborado desde el Programa Inglés Abre Puertas del Ministerio de Educación, durante las vacaciones de invierno y verano. Un *camp* es una actividad que se realiza durante una semana de vacaciones, con una jornada que va entre las 10:00 y las 19:00 horas, guiada por un equipo de nativos angloparlantes y Profesores chilenos de inglés, proveyendo al estudiante de los materiales y la alimentación necesaria.

⁹⁰ El objetivo principal de este tipo de jornada es establecer un espacio de trabajo que invite a la reflexión sobre el mejoramiento de la calidad de los aspectos críticos en la formación de docentes de inglés. Al evento asisten Jefes de Carreras de Pedagogía en Inglés a nivel nacional, así como también docentes que actualmente trabajan formando a futuros Profesores y profesoras de inglés.

⁹¹ Las Competencia Deletreo o *Spelling Bee* está dirigido a estudiantes de 5° o 6° año de Enseñanza Básica de establecimientos municipales o particulares subvencionados del país, quienes ya deben tener cumplidos los 11 años de edad o más, y no pueden haber vivido en un país de habla inglesa. Esta iniciativa busca motivar a los(as) alumnos(as) a investigar y estudiar acerca del idioma inglés y darles una oportunidad para relacionarse y competir con sus pares en una atmósfera de sana competencia y amistad. En este certamen, cada establecimiento podrá inscribir a un sólo equipo de tres estudiantes, quienes deberán deletrear correctamente, en 1 minuto y 30 segundos, una palabra extraída de la lista de 300 palabras posibles de ser sorteadas que corresponden a la base de datos de la competencia *Spelling Bee* del PIAP. En caso de no cumplir con la tarea asignada en dicho plazo, ese(a) estudiante tiene que ser eliminado. El equipo ganador de cada ronda será aquel que no pierda a ningún miembro, o como máximo, uno(a) de los integrantes.

⁹² Esta actividad está dirigida a alumnos(as) de 7° y 8° año de Enseñanza Básica de establecimientos municipales y particular subvencionados de todo Chile. Los principales objetivos de la competencia de *Public Speaking* son fortalecer las competencias de expresión oral de los(as) estudiantes en el idioma inglés mediante la argumentación y exposición de hechos sobre un tema en particular y fomentar su desarrollo de pensamiento crítico a través del análisis, interpretación y organización de la información, con la finalidad de presentarla de manera coherente y ordenada.

⁹³ Los Torneos de Debates en Inglés tienen como objetivo fortalecer las habilidades en inglés de los estudiantes a través de la argumentación de opiniones, presentando razones y evidencia basadas en investigación. Además, promueven el desarrollo del pensamiento crítico, al presentar argumentos, desafiar evidencias y refutar argumentos del equipo contrario en un mensaje claro y coherente.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

En el presente capítulo abordaremos el marco metodológico del estudio de investigación, donde aludiremos al tipo de investigación que se está realizando, el sujeto de estudio de la misma, el universo y su respectiva muestra y a los instrumentos de recolección de datos e información utilizados.

1. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Tipo de Investigación

La metodología utilizada en este estudio de investigación, es de tipo exploratoria-descriptiva de carácter cualitativa y cuantitativa debido al alcance que tiene ésta con el libro, Metodología de la Investigación, de los autores; Hernández, Fernández y Baptista, los cuales han definido los estudios de tipos exploratorios y descriptivos de la siguiente manera:

Los estudios de tipo *exploratorio* “se efectúan, normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes. Es decir, cuando la revisión de la literatura reveló que tan sólo hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio”⁹⁴.

Por su parte, los estudios de tipo *descriptivo* “buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades, o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis (Danhke, 1989). Miden, evalúan o recolectan datos sobre diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar”⁹⁵.

⁹⁴ Hernández Sampieri, R., Fernández-Collado, C., Baptista Lucio, P. *Metodologías de la Investigación*. 3ª ed. 2003. México D.F, McGraw – Hill. Pág. 115.

⁹⁵ *Ibíd.*, Pág. 117.

A su vez, estos autores -Hernández, Fernández y Baptista-, en relación al enfoque *cualitativo* señalan lo siguiente: que en éste “se selecciona cuando se busca comprender la perspectiva de los participantes (individuos o grupos pequeños de personas a los que se investigara) acerca de los fenómenos que los rodean, profundizar en sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados, es decir, la forma en que los participantes perciben subjetivamente su realidad. También, señalan ellos, que es recomendable seleccionar el enfoque cualitativo cuando el tema del estudio ha sido poco explorado, o no se ha hecho investigación al respecto en algún grupo social específico, el proceso cualitativo inicia con la idea de investigación”⁹⁶.

Y, en cuanto al enfoque cuantitativo, éstos manifiestan “que usan la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías, además señalan que este enfoque es secuencial y probatorio, cada etapa precede a la siguiente y no podemos -brincar o eludir- pasos, el orden es riguroso, aunque desde luego, podemos redefinir alguna fase y parte de una idea, que va acotándose y, una delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se desarrolló un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas (con frecuencia utilizando métodos estadísticos), y se establece una serie de conclusiones respecto de las hipótesis”⁹⁷.

⁹⁶ Eleazar Angulo López, *Política Fiscal y Estrategia como factor de Desarrollo de la Mediana Empresa Comercial Sinaloense. Un estudio de caso*. Capítulo III Decisiones Teóricas y Metodológicas de la Investigación. 3.1.2. Metodología Cualitativa (S/N). Enlace https://www.google.cl/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&ved=0CCwQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.eumed.net%2Ftesis%2F2012%2Ffeal%2F&ei=QtnNUo6APczMkQeD3IBg&usg=AFQjCNFBFuQ39WS5w_w7mQ0Rdb2yomQuRg&bvm=bv.58187178,d.eW0

⁹⁷ *Ibíd.*, Capítulo III Decisiones Teóricas y Metodológicas de la Investigación. 3.1.1. Metodología Cuantitativa (S/N).

1.2. Sujeto de Estudio

Los Docentes de Establecimientos de Educación Básica Municipalizados de la comuna de Santiago, beneficiados por los cursos de perfeccionamiento de inglés del ámbito Desarrollo Profesional Docente del Programa Inglés Abre Puertas, año 2013.

Sin embargo, también, son parte del análisis cualitativo del estudio de investigación, la Directora o Subdirectora del Programa Inglés Abre Puertas, según el caso, y la Coordinadora del ámbito Desarrollo Profesional Docente del mismo Programa, lo que nos permitirá tener una visión más general de cómo funciona el PIAP.

1.3. Universo y Muestra

Para la realización del presente estudio de investigación, se utilizara el tipo de muestra “no probabilístico” de sujetos tipos, en donde nuestro universo estará conformado por un número determinado de Docentes de educación básica que se desempeñan en este tipo de establecimientos educacionales, y que han sido beneficiados por los cursos de perfeccionamiento de inglés del Programa, en el año 2013.

Según nuestros datos, recopilados en los 14 establecimientos de educación básica municipalizados de la comuna de Santiago, donde realizamos las encuestas relacionadas con los cursos de perfeccionamiento de inglés, del Programa Inglés Abre Puertas, el universo de Docentes contactados que se logró reunir, fue de 32 Profesores.

El tamaño de la muestra quedo conformado por 27 Docentes, la cual concierne al total que logro realizar la encuesta correspondiente.

Esta diferencia se debe a que 5 Profesores, no contestaron la encuesta, debido a que éstos tenían un desconocimiento general sobre el PIAP.

1.4. Recolección de Datos

Referente a los medios de recolección de información que se utilizarán en el presente estudio de investigación, éstos serán dos: **entrevista semi-dirigida**, y **encuesta tipo**.

- a) **Entrevista Semi-Dirigida**⁹⁸: Estará dirigida a la Directora o Subdirectora del Programa Inglés Abre Puertas, según el caso, y a la Coordinadora del ámbito de Desarrollo Profesional Docente del mismo Programa (ver Anexo N° 4). Y,
- b) **Encuesta Tipo**: Será aplicada a los Docentes de Establecimientos de Educación Básica Municipalizados de la comuna de Santiago, que durante el año 2013, se vieron beneficiados con los cursos de perfeccionamiento de inglés, que forman parte del ámbito Desarrollo Profesional Docente del PIAP (Ver Anexo N° 5).

Para lo cual, será necesario dimensionar nuestra variable de investigación, es decir, la gestión del Programa Inglés Abre Puertas, a partir del conocimiento de los siguientes procesos: **Convocatoria; Postulación; Selección; Notificación; Implementación y Finalización** de los Cursos de Perfeccionamiento de Inglés por parte de dicho Programa.

⁹⁸ En este caso, “el entrevistado tiene plena libertad discursiva, ésta estará sujeta a ciertos temas y sub-temas más específico o acotados. Éstos se expresan implícita o explícitamente en una pauta de entrevista. En este tipo de entrevista se manifiesta una relación “contractual” sustentada en el compromiso para el diálogo. Por este motivo es que se considera a este tipo de entrevista como la más apropiada para la realización de trabajos de investigación social. En tal sentido se permite cierto nivel de intervención por parte del investigador para facilitar el proceso dialógico en torno a la temática de interés”. García, R., [s.f.]. LA ENTREVISTA EN INVESTIGACION SOCIAL. [En línea], disponible en <http://rubengarcia.wordpress.com/2008/09/29/la-entrevista-en-investigación-social/>>

1.5. Dimensión de la Variable de Investigación

Para la evaluación de la gestión del Programa Inglés Abre Puertas, se considerarán los siguientes indicadores, expresados en *Dimensiones Específicas y Variables de Contenido*, las cuales, finalmente, decantan en la encuesta realizada a los Docentes de Establecimientos de Educación Básica Municipalizados de la comuna de Santiago, que han sido beneficiados por los cursos de perfeccionamiento de inglés del Programa y que constituyen parte del ámbito Desarrollo Profesional Docente del PIAP.

1.5.1. Convocatoria de Docentes a Cursos de Perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas

Relativo a la publicación y claridad de la información de la fase de Convocatoria, de su medio de difusión y amigabilidad del mismo.

Variables:

- a) Publicación de la Convocatoria.
- b) Claridad de la Información de la Convocatoria.
- c) Medio de Difusión de la Convocatoria.
- d) Amigabilidad de la Página Web del MINEDUC.

1.5.2. Postulación de Docentes a Cursos de Perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puerta.

Referente a los requisitos de postulación, plazo del mismo y claridad del formulario correspondiente.

Variables:

- a) Requisitos de postulación.
- b) Período de postulación (Inicio -Termino).
- c) Claridad del formulario Web para la postulación.

1.5.3. Selección de Docentes a Cursos de Perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas

Relacionado con los criterios de selección, el proceso, documentación requerida y publicación de los seleccionados.

Variables:

- a) Proceso de selección.
- b) Publicación de la nómina de seleccionados.
- c) Documentos solicitados a presentar.

1.5.4. Notificación de Docentes a Cursos de Perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas

Referente a la publicación de la nómina de seleccionados a dichos cursos y la confirmación por parte de ellos a los mismos.

Variables:

- a) Publicación de seleccionados.
- b) Confirmación de participación.

1.5.5. Implementación del Curso de Perfeccionamiento de Inglés del PIAP a Docentes de Establecimientos de Educación Básica Municipalizados de la comuna de Santiago

Relativo a la Prueba de Posicionamiento al inicio del curso, fecha, lugar, días y horarios de los mismos.

Variables:

- a) Prueba de posicionamiento al inicio del curso de perfeccionamiento de inglés
- b) Fecha inicio del curso.
- c) Lugar del curso.
- d) Días del curso.
- e) Horarios del curso.

1.5.6. Finalización del Curso de Perfeccionamiento de Inglés del PIAP a Docentes de Establecimientos de Educación Básica Municipalizados de la comuna de Santiago

Relacionado con la prueba de posicionamiento al finalizar el curso, entrega de calificaciones y cierre del mismo.

Variables:

- a) Prueba de Posicionamiento al término del curso.
- b) Cierre del curso con notas de la institución a cargo de la realización del mismo.
- c) Ceremonia (entrega de Diplomas)

2. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS CUALITATIVOS

2.1. Entrevista

La presente entrevista estará compuesta de 21 preguntas, las cuales tienen relación con los cursos de perfeccionamiento de inglés del ámbito Desarrollo Profesional Docente del Programa Inglés Abre Puertas, abarcando en su totalidad, cada uno de los procesos de dicho Programa.

Las preguntas se realizarán durante el mes de diciembre de 2013, la cual contará con la participación de la Subdirectora del Programa Inglés Abre Puertas, Sra. Sylvia Guzmán Palma y la Coordinadora del ámbito Desarrollo Profesional Docente, Sra. Alicia Páez Ubilla. (Ver Anexos N° 6 y 7, respectivamente).

2.2. Encuesta

La encuesta que se va aplicar, está dirigida a los Docentes de los Establecimientos de Educación Básica Municipalizados de la comuna de Santiago, y que han sido beneficiados con los cursos de perfeccionamiento de inglés, que es uno de los componentes del ámbito Desarrollo Profesional Docente del PIAP.

Estas encuestas fueron realizadas entre el 12 de Agosto y el 30 de Octubre de 2013, a 32 Docentes de 14 Establecimientos de Educación Básica Municipalizados de la comuna de Santiago, de los cuales, 27 de los contactados, respondieron la encuesta correspondiente, y los otros 5 restantes, como ya se señaló anteriormente, omitieron sus respuestas por tener un desconocimiento general de los beneficios entregados por el PIAP, específicamente, sobre el Ámbito Desarrollo Profesional Docente, el cual tiene que ver con los cursos de perfeccionamiento en inglés.

Dicha encuesta está compuesta por **21 preguntas** (Ver Anexo N° 5), de tipo descriptiva, con una ponderación de notas que va, desde el 1, como calificación mínima, al 7, como calificación máxima, respectivamente. Lo cual, nos indicara, la percepción de los Docentes con respecto a los cursos de perfeccionamiento de inglés del Programa, y que pretende recolectar información de cada una de sus etapas de proceso, a partir del momento en que se da inicio a la Convocatoria, y termina, con la Finalización de los cursos de inglés, en la ceremonia de clausura.

El objetivo de la presente encuesta es evaluar la gestión del PIAP, en relación a los cursos de perfeccionamiento de inglés, programa dependiente del Ministerio de Educación.

El PIAP, a través de su ámbito Desarrollo Profesional Docente, realiza cursos de perfeccionamiento de inglés con el propósito de contribuir a fortalecer la formación de los mismos a través de la participación de este tipo de cursos, que son impartidos por instituciones de Educación Superior del país, acreditadas con un alto nivel de excelencia, por parte del MINEDUC.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y ANÁLISIS

En este capítulo, se detallan los resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos de investigación escogidos, lo cual nos hará profundizar en cada una de las dimensiones, (*convocatoria, postulación, selección, notificación, implementación y finalización* de los cursos de perfeccionamiento de inglés, que explican los procesos del Desarrollo Profesional Docente, que lleva adelante el PIAP. Esto a partir, por un lado, de la entrevista a los funcionarios del Programa, y de la encuesta a los Docentes de Establecimientos de Educación Básica Municipalizados de la comuna de Santiago, que durante el año 2013 asistieron a dichos cursos.

De esta forma, podemos identificar los aportes que éstos hicieron de manera real al estudio de investigación realizado, lo que nos permitirá conocer de forma más exacta nuestro objeto de estudio.

1. ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS PERSONALES

Durante el mes de noviembre del año 2013 se realizó una entrevista a la Subdirectora, Sra. Sylvia Guzmán Palma, y a la Coordinadora del ámbito Desarrollo Profesional Docente, Sra. Alicia Páez Ubilla, ambas del Programa Inglés Abre Puertas.

La entrevista realizada consistió en 21 preguntas abiertas, de tal manera que las entrevistadas pudieran manifestar libremente su opinión sobre el funcionamiento del Programa en cada una de las dimensiones en estudio, es decir, **convocatoria, postulación, selección, notificación, implementación y finalización de los cursos de perfeccionamiento de inglés**, teniendo la posibilidad de calificar y explicar el porqué de esa evaluación.

Según la información obtenida a través de las entrevistas sobre los procesos que realiza el Programa Inglés Abre Puertas, se puede observar que existe una gran participación de los Docentes de inglés a estos cursos, estas dimensiones son importantes para que estos cursos lleguen a su buen término, pero, a su vez, deben mejorarse algunos aspectos, sobre todo en lo relativo a difusión, debido a que no todos los Docentes tiene acceso a la tecnología de la información. Si bien, existen otras formas de contactarse con los Docentes, ya sea vía telefónica o en las regiones por los encargados regionales del PIAP, se deben buscar más alternativas, para que la mayoría de los Docentes conozca más de los beneficios que entrega el Programa.

1.1. Dimensión Convocatoria

Se puede apreciar en las entrevistas realizadas, que esta dimensión es efectuada a través de la página web del Programa Inglés Abre Puertas, a la cual pueden postular los Docentes de colegios municipalizados y subvencionados de educación básica y media del país. Si los Docentes quieren participar de estos cursos, deben hacerlo completando un formulario, el cual solicita los datos personales del Docente y datos del establecimiento donde realiza clases, para poder determinar el nivel de inglés que domina éste, además, los Docentes pueden realizar sus consultas o dudas por medio de correos (email). Como estos cursos son realizados a nivel regional, son los Encargados Regionales (ERI) quienes están a cargo de la difusión de los cursos, los cuales lo hacen a través de memos, ordinarios y de las redes sociales. Es un formulario fácil y sencillo de completar porque, también, contiene ejemplos para guiarse.

1.2. Dimensión Postulación

Según la información entregada por las entrevistadas, el Docente debe cumplir ciertos requisitos para la postulación a los cursos de perfeccionamiento de inglés, los cuales son: ejercer como Docente de inglés en enseñanza básica o media de establecimientos municipalizados o subvencionados, pero, además, deben rendir el test de posicionamiento; para ello, las convocatorias duran un periodo de un mes. Si se observa que la postulación a

estos cursos es poco asistida, se extiende el periodo de postulación a dos meses. Los datos solicitados en el formulario son sencillos y precisos, los cuales el Docente puede completar sin ninguna dificultad. Sin embargo, el problema que se presenta reiteradas veces, es en el llenado del formulario en la opción de la región, por ser una lista despegable, los Docentes al marcar rápidamente, omiten esta alternativa y no la cambian y queda siempre la primera región, esto a largo plazo debería mejorarse.

1.3. Dimensión Selección

Los criterios que se utilizan para convocar a los cursos de perfeccionamiento de inglés son bastantes sencillos, son los Docentes quienes deben cumplir con ciertos requisitos, para lo cual existe una persona del Programa Inglés Abre Puertas que está a cargo de la base de datos de los postulantes a los cursos, es él quien realiza un cruce de la información, la cual sirve para detectar si los Docentes que postulan cumplen con todos los requisitos solicitados, es decir, ser Docente de colegios municipalizados o subvencionados, además, éstos deben haber rendido el test de posicionamiento, estar ejerciendo clases en establecimientos ya mencionados. Después, el Docente es notificado que es beneficiario de las becas, en la cual se determina el nivel y la institución donde se realizara el curso, la nómina es publicada en la página web en la sección Desarrollo Profesional Docente, también, son notificados a través de un correo electrónico y como última opción, se encuentra el llamado telefónico. Referente a la documentación solicitada a los Docentes, ésta es recibida por la institución, para ello, el Docente debe presentar una carta del Director del establecimiento donde ejerce clases, la cual debe especificar el nivel de inglés que tiene el Docente y, además, debe realizar una planificación sencilla de como el Docente elabora sus clases en el aula. Una vez matriculado, éste debe firmar una carta de compromiso, donde reconoce que ha sido beneficiado con la beca, donde se compromete con los requerimientos básicos como es por ejemplo, la asistencia al curso de perfeccionamiento en inglés.

1.4. Dimensión Notificación

En este proceso los Docentes deben informarse en la página web del Programa Inglés Abre Puertas, para saber si son beneficiarios de la beca para los cursos de perfeccionamiento de inglés. Si el Docente fue seleccionado, debe presentar la documentación solicitada a la institución que gana la licitación, es ésta quien revisa la documentación solicitada al Docente y si éste cumple con los requisitos es matriculado e informado, de los días y horarios en que se efectuarán los cursos de perfeccionamiento. La institución se demora alrededor de dos semanas en organizar los horarios y días en que se realizarán los cursos, ya que éstos son realizados a nivel regional, por lo tanto, se debe contemplar la distancia y tiempos de los Docentes que participarán de estos cursos.

1.5. Dimensión Implementación

Para dar inicio a estos cursos de perfeccionamiento de Inglés, se debe rendir una prueba de posicionamiento, la cual permite medir los conocimientos que tiene el Docente a lo cual, éstos opinan que dicha prueba es complicada, que tienen poco tiempo para contestar, considerando que esta prueba con el tiempo aumenta el grado de dificultad, según las respuestas elaboradas por los Docentes, pues la función de esta prueba es medir los conocimientos y saber a qué nivel de curso debe optar el Docente. En dicha prueba, también, surgen dificultades como: no alcanzar a responder la prueba en su totalidad, por lo tanto, cuesta obtener un resultado óptimo para determinar sus conocimientos.

Para poder seleccionar las fechas y horarios de los cursos de perfeccionamiento, primero, se debe seleccionar la institución, las cuales postulan a través de una licitación, éstas deben cumplir con los requisitos solicitados, una vez ganada la licitación, se procede a realizar los contratos con las instituciones, los cuales deben ser firmados por las autoridades correspondientes, una vez realizada toda la gestión administrativa, la institución solicita la documentación a los Docentes, las instituciones se ubican en localidades de fácil acceso, los cursos son realizados los días sábado, en general, ya que se toma en cuenta la dificultad o lugar donde deben concurrir los Docentes a los cursos.

1.6. Dimensión Finalización de Curso de Perfeccionamiento en Inglés

Se realiza una prueba de posicionamiento de termino del curso, esto permite evaluar el nivel de aprendizaje obtenido por los Docentes, el tema de calificación es emitido por la institución correspondiente, la cual informa al Programa Inglés Abre Puertas, de quien aprobó o reprobó el curso de perfeccionamiento, una vez obtenida esta información, el Programa en conjunto con la institución elaboran la ceremonia para entregar los Diplomas a los Docentes que aprobaron los cursos. A esta celebración asisten las autoridades regionales, esto es importante para los Docentes, pues es un reconocimiento a sus esfuerzos.

2. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA ENCUESTA

En relación al presente punto, se indican los resultados obtenidos una vez aplicado el instrumento de medición “Encuesta”, a los Docentes beneficiados con cursos de perfeccionamiento de inglés en Establecimientos de Educación Básica Municipalizados de la comuna de Santiago, durante el año 2013, del PIAP.

Dicha encuesta, fue realizada en 14 Establecimientos de Educación Básica Municipalizados de la comuna de Santiago de los cuales, 32 Docentes fueron contactados, siendo finalmente, 27 de ellos los que respondieron dicha encuesta, dado que 5 Profesores, no respondieron la encuesta realizada, debido a que tenían un desconocimiento general acerca del Programa Inglés Abre Puertas, como se señaló anteriormente.

Esto de acuerdo al método estadístico de cálculo de tamaño de muestra “no probabilístico” de “Sujetos Tipos”, que es “utilizado en estudios exploratorios y cualitativos, donde lo que importa es la riqueza, calidad y profundidad de la información por sobre la generalización, la cantidad y estandarización”⁹⁹.

Los encuestados fueron escogidos en función a datos entregados por la persona encargada de la base de datos del PIAP, los cuales tenían dos requisitos esenciales:

- Primero, eran Docentes que habían realizados cursos de perfeccionamiento de inglés, durante el año 2013.
- Segundo, eran Docentes, que realizaban actividad académica en Establecimientos de Educación Básica Municipalizados de la comuna de Santiago.

En concordancia con lo anterior, las preguntas apuntan a conocer, la percepción que tuvieron los Docentes de Establecimientos de Educación Básica Municipalizados de la comuna de Santiago, durante el año 2013, sobre la participación a cursos de perfeccionamiento de inglés del Programa. Por tanto, y en relación a la escala de Likert, la cual se basa en sus categorías de 1 a 7, siendo; 1 muy malo, y 7 excelente; valores que se detallan claramente en la siguiente Tabla.

Tabla N° 2

NOTAS	RESULTADOS
1	Muy malo
2	Malo
3	Deficiente
4	Regular
5	Bueno
6	Muy bueno
7	Excelente

⁹⁹ Scharager, J. , [s.f.]. MUESTREO NO-PROBABILÍSTICO. [En línea] <http://cursos.uc.cl/unimit_psi_003-1/almacen/1222368251_jscharag_sec4-pos0.pdf>

Posteriormente, se analizaran los resultados obtenidos de las respuestas otorgadas por cada uno de los Docentes de los establecimientos educacionales en estudio (Ver Tabla N° 3), que han sido beneficiados con los cursos de perfeccionamiento de inglés, del PIAP.

Tabla N° 3

Nombre de los Establecimientos de Educación Básica Municipalizados de la Comuna de Santiago y Número de Profesores Encuestados

	Establecimientos	N° de Encuestados
1	Escuela Básica Salvador Sanfuentes Rep. EE.UU.	2
2	Escuela Básica Bicentenario Teresa Prat	3
3	Escuela Básica Dr. Luis Calvo Mackenna	1
4	Escuela Básica F N° 64	2
5	Escuela Básica República de México	3
6	Escuela Básica República del Ecuador	2
7	Escuela Cadete Arturo Prat Chacón	2
8	Escuela Ciudad Santiago de Chile	1
9	Escuela Fernando Alessandri Rodríguez	2
10	Escuela República de Alemania	1
11	Escuela República El Líbano	1
12	Liceo Instituto Nacional	5
13	Liceo Javiera Carrera	5
14	Miguel de Cervantes y Saavedra Anexo A-8	2
Total		32

2.1. Dimensión Convocatoria

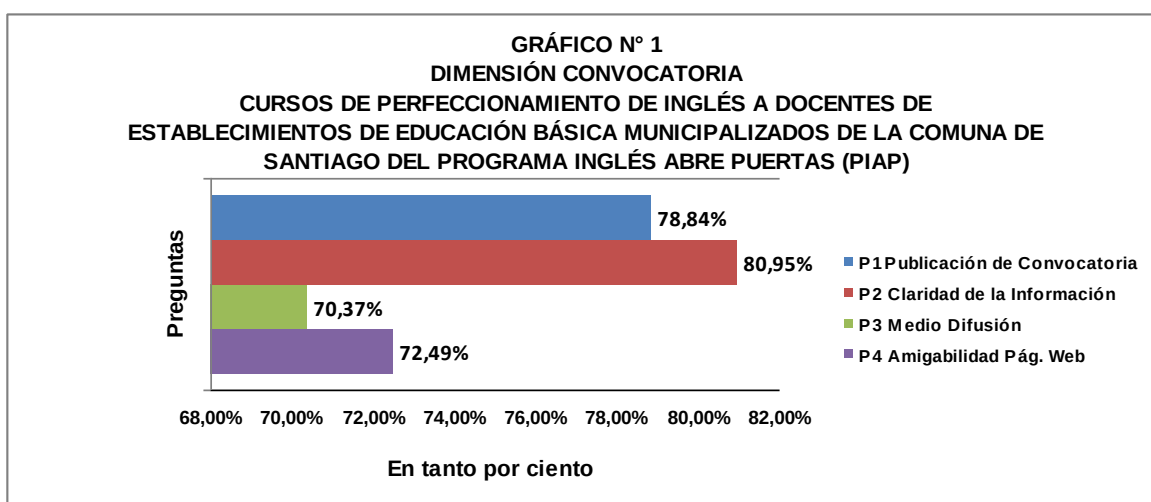
	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL
P1	0	1	0	3	8	10	5	27
P2	0	0	1	4	6	8	8	27
P3	1	0	5	4	6	6	5	27
P4	0	1	1	5	11	6	3	27

Preguntas	Promedios	Porcentajes
P1	5,52	78.84
P2	5,67	80.95
P3	4,93	70.37
P4	5,07	72.49

Análisis de Datos

Esta primera dimensión, denominada “**CONVOCATORIA**”, que está conformada por las preguntas que van de la 1 a la 4, nos muestra un promedio de calificación de 5,30, donde la calificación promedio menor, corresponde a las preguntas N° 3 y 4, que aluden tanto a *Medio de Difusión* como a la *Amigabilidad de la Página Web*, donde la primera, es inferior a 5,0; y, la segunda, llega a casi 5,1, respectivamente.

A continuación, se presenta el Gráfico N° 1 que detalla los porcentajes para cada una de las preguntas que conforman esta dimensión de estudio.



Análisis de Gráfico

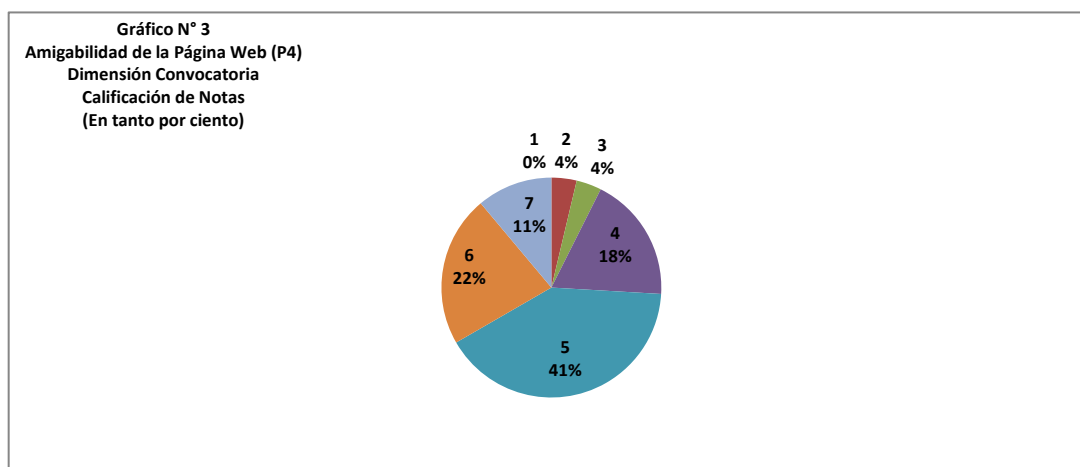
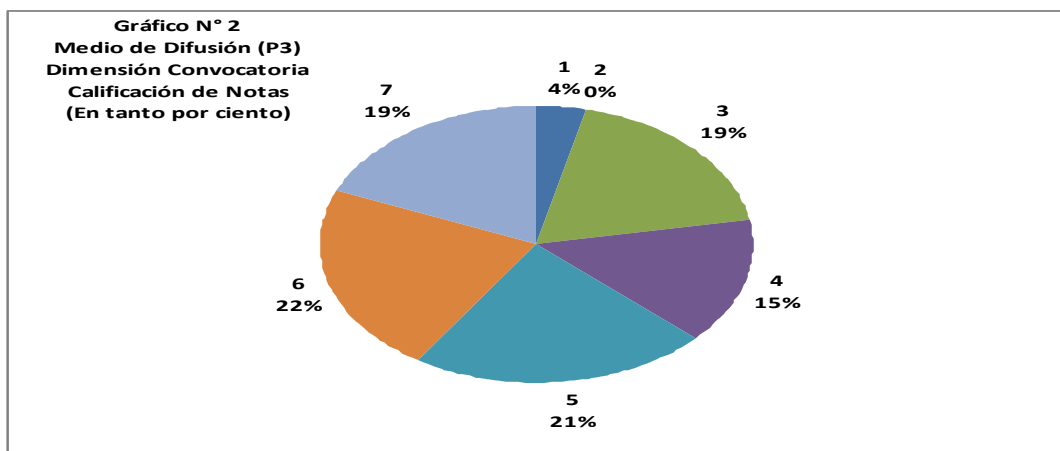
De acuerdo al presente gráfico podemos ver la participación de Docentes, a cursos de perfeccionamiento de inglés, referente a la **Dimensión Convocatoria**, la cual consta de cuatro preguntas, siendo la pregunta número 2, representada por la barra de color rojo, la que obtuvo mayor ponderación porcentual, de 80,95, ésto se debe, principalmente, a la gran valoración que le otorgaron los encuestados a la claridad de la información.

Por otra parte, la segunda mayoría se refleja con un 78,84 por ciento, correspondiente a la pregunta 1 propiamente tal, y que tienen relación con la publicación de la convocatoria a este tipo de cursos.

Posteriormente, le sigue la pregunta número 4, con un porcentaje de 72,49. Y, también, se destaca el hecho, que la pregunta 3 fue la de menor ponderación, con un valor de 70,37 por ciento.

En concordancia a lo anterior, podemos señalar, que en esta dimensión existe una diferencia muy significativa entre las preguntas número 2 y 3, respectivamente, expresado en un 10 por ciento, de los Docentes encuestados.

Finalmente, en los Gráficos N° 2 y 3 se puede observar la distribución de calificación de notas que obtuvieron tanto la pregunta 3 como la pregunta 4.



2.2. Dimensión Postulación

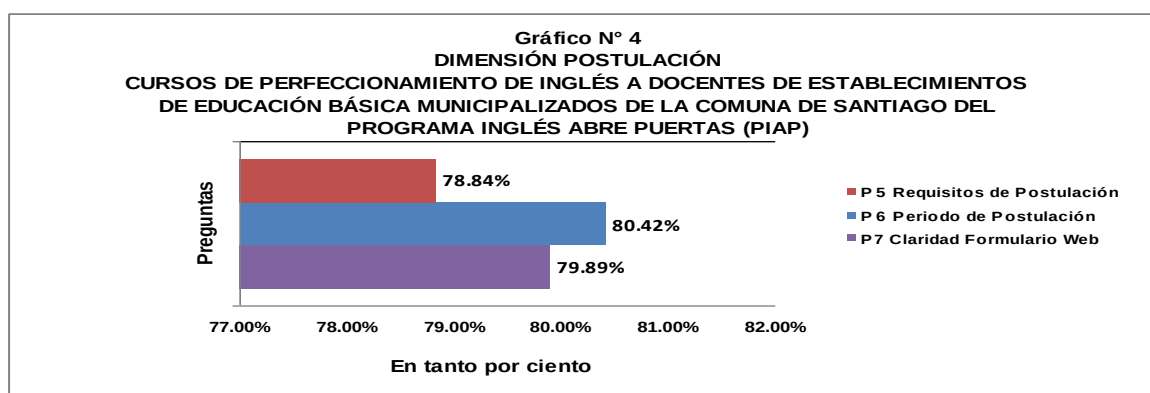
	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL
P5	0	0	0	7	6	7	7	27
P6	0	0	0	2	12	7	6	27
P7	0	0	1	2	11	6	7	27

Preguntas	Promedios	Porcentajes
P5	5,52	78.84
P6	5,63	80.42
P7	5,59	79.89

Análisis de Datos

La segunda dimensión de nuestra investigación corresponde a “**POSTULACIÓN**”, que está constituida por las preguntas que van de la 5 a la 7, nos muestra un promedio de calificación de un 5,58, lo que se refleja en el hecho de que no se dan mayores diferencias entre sus calificaciones.

A continuación, se presenta el Gráfico N° 4 que detalla los porcentajes para cada una de las preguntas que conforman esta dimensión de estudio.



Análisis de Gráfico

Como podemos ver en este gráfico, el cual nos muestra claramente que no existe una diferencia tan marcada entre las preguntas, en relación a la **Dimensión Postulación**, ya que la diferencia es bastante mínima, es decir, menos de uno por ciento, entre ambas.

Siendo la pregunta número 6, el valor más alto, con una ponderación de 80,42 representada por la barra de color rojo, le sigue con un 79,89 por ciento, la pregunta 7 y, finalmente, la pregunta número 5, obtiene un porcentaje de 78,84 de los Docentes encuestados.

Con respecto al gráfico anterior, podemos concluir que la participación de los Docentes en la dimensión Postulación es muy pareja en relación a las preguntas realizadas.

2.3. Dimensión Selección

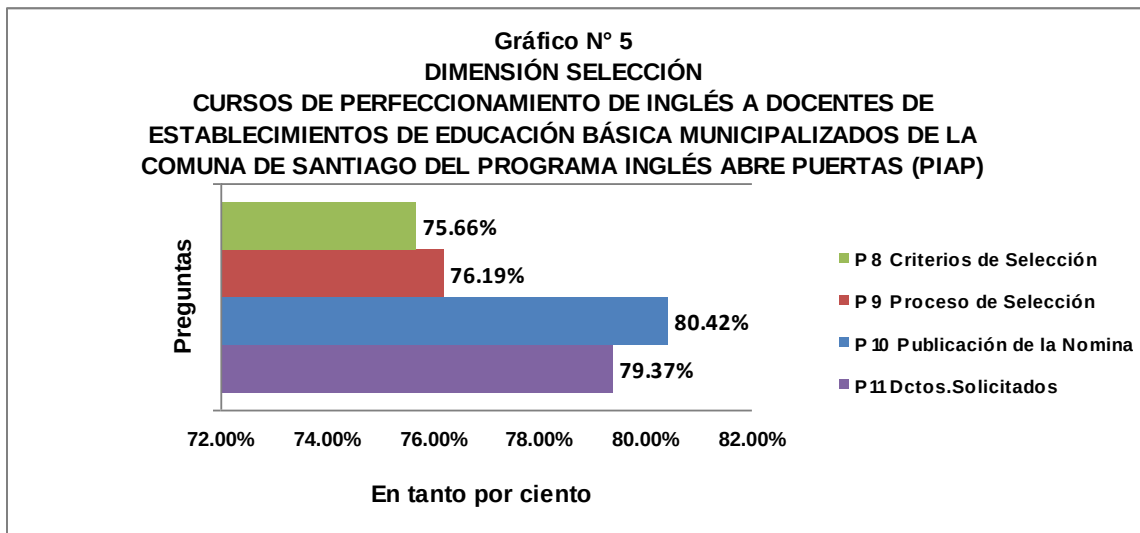
	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL
P8	0	0	1	6	6	12	2	27
P9	0	0	1	4	10	9	3	27
P10	0	0	1	3	5	14	4	27
P11	0	0	1	4	7	9	6	27

Preguntas	Promedios	Porcentajes
P8	5,30	75.66
P9	5,33	76.19
P10	5,63	80.42
P11	5,56	79.37

Análisis de Datos

Esta tercera dimensión, denominada “**SELECCIÓN**”, que está conformada por las preguntas que van de la 8 a la 11, nos muestra un promedio de calificación de un 5,45, y al igual que la dimensión anterior, no se dan mayores diferencias entre sus calificaciones.

A continuación, se presenta el Gráfico N° 5 que detalla los porcentajes para cada una de las preguntas que conforman esta dimensión de estudio.



Análisis de Gráfico

Siguiendo con el análisis de las encuestas realizadas a los Docentes, de acuerdo la **Dimensión Selección**, representada por el presente gráfico, podemos visualizar que las diferencias entre las preguntas no presentan mayor variación, dado que si hacemos una comparación entre las preguntas número 8 y 9, vemos que el porcentaje entre éstas, es menor que uno por ciento, es decir, el porcentaje de la pregunta 8 es de 75,66, mientras que la 9, posee un 76,19 por ciento.

De igual manera se da entre las preguntas 10 y 11, siendo la pregunta número 10, la que obtiene la mayor ponderación, con un porcentaje del 80,42.

Sin dejar de mencionar que la segunda mayoría la alcanza la pregunta 11, con un 79,37 por ciento.

De esta forma podemos concluir, que para los Docentes esta dimensión no tuvo mayores inconvenientes a la hora de ser seleccionados.

2.4. Dimensión Notificación

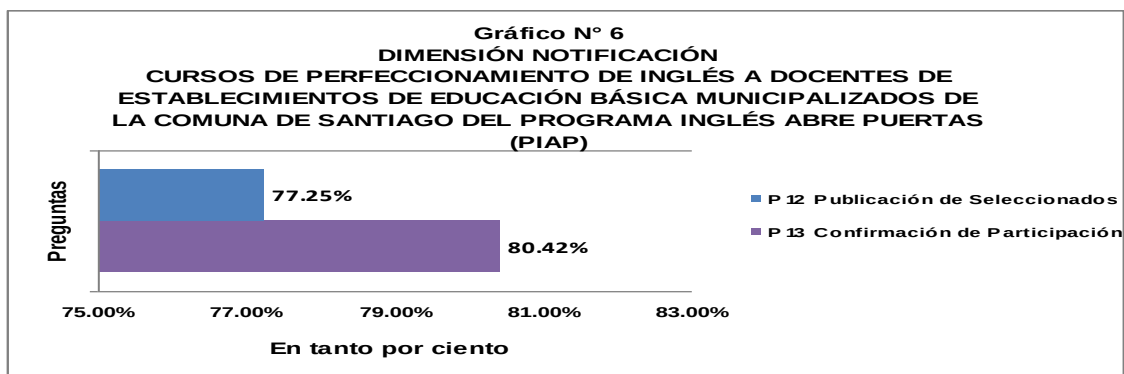
	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL
P12	0	1	0	2	13	6	5	27
P13	0	1	0	3	6	11	6	27

Preguntas	Promedios	Porcentajes
P12	5,41	77.25%
P13	5,63	80.42%

Análisis de Datos

La cuarta dimensión de nuestra investigación corresponde a “**NOTIFICACIÓN**”, que está constituida por dos preguntas solamente, nos muestra un promedio de calificación de 5.52, lo que se refleja en el hecho de que no se dan mayores diferencias entre sus calificaciones.

A continuación, se presenta el Gráfico N° 6 que detalla los porcentajes para cada una de las preguntas que conforman esta dimensión de estudio.



Análisis de Gráfico

El presente gráfico, nos muestra la **Dimensión Notificación**, la cual está compuesta por dos preguntas: la pregunta número 12, de color morado, equivale al 80,42 por ciento de los Docentes encuestados, siendo este el porcentaje mayor con respecto a la pregunta 13, de color azul, la cual registra un 77,25 por ciento.

En relación a este gráfico, podemos añadir, que porcentualmente hablando la diferencia alcanzada entre esta dimensión, es bastante mínima, ya que representa un poco más de un tres por ciento entre ambas, por tanto, esto nos dice, que no existe tanta dificultad para los Docentes, en relación a ser notificados para los cursos de perfeccionamiento de inglés del Programa en sí.

2.5. Dimensión Implementación

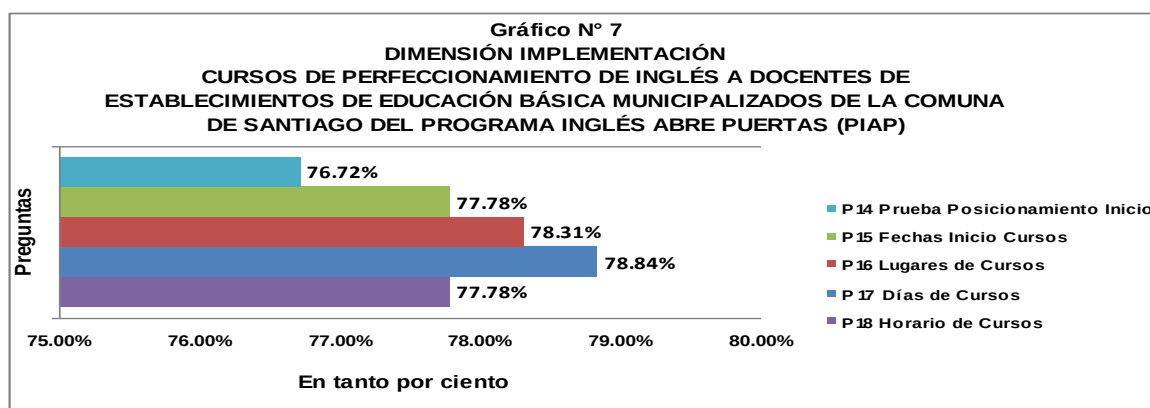
	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL
P14	0	1	0	4	10	7	5	27
P15	0	0	3	3	5	11	5	27
P16	1	0	0	2	10	9	5	27
P17	0	0	1	3	8	11	4	27
P18	0	0	1	4	8	10	4	27

Preguntas	Promedios	Porcentajes
P14	5,37	76.72%
P15	5,44	77.78%
P16	5,48	78.31%
P17	5,52	78.84%
P18	5,44	77.78%

Análisis de Datos

Esta quinta dimensión, denominada “**IMPLEMENTACIÓN**”, que está conformada por las preguntas que van de la 14 a la 18, nos muestra un promedio de calificación de un 5,47, y al igual que la dimensión anterior, no se dan mayores diferencias entre sus calificaciones.

A continuación, se presenta el Gráfico N° 7 que detalla los porcentajes para cada una de las preguntas que conforman esta dimensión de estudio.



Análisis de Gráfico

Al visualizar el presente gráfico, el cual es representado con 5 preguntas, correspondiente a la **Dimensión Implementación** en relación a la encuesta realizada a los Docentes, la cual plantea conocer la percepción que tienen ellos acerca de los cursos de perfeccionamiento de inglés, las siguientes preguntas nos indican un promedio porcentual parejo, entre ellas, es decir, solo existe una diferencia entre uno y dos por ciento, marcando una leve mayoría la pregunta 17, con un 78,84 por ciento, seguido de la pregunta número 16 con un 78,31, en la tercera posición, la pregunta 15 y 18 obtienen el mismo porcentaje equivalente al 77,78 por ciento, siendo la pregunta número 14 la de menor valía en esta dimensión alcanzando un 76,72 por ciento, por tanto, esto nos indica, que cerca del 79 por ciento de los encuestados no tiene inconvenientes a la hora de la implementación de los cursos.

2.6. Dimensión Finalización de Curso de Perfeccionamiento de Inglés

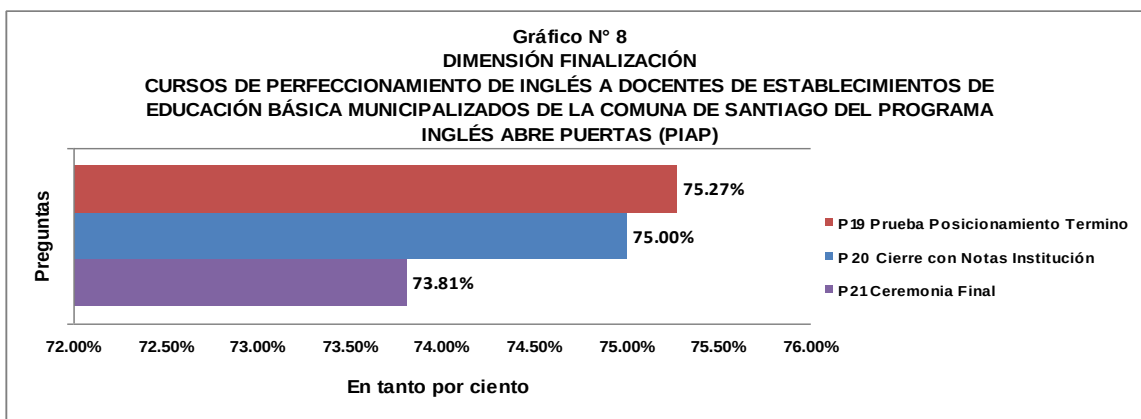
	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL
P19	0	0	1	4	11	7	3	26
P20	0	2	0	2	8	10	2	24
P21	1	0	1	6	4	8	4	24

Preguntas	Promedios	Porcentajes
P19	5,27	75.27%
P20	5,25	75.00%
P21	5,17	73.81%

Análisis de Datos

La sexta dimensión de nuestra investigación corresponde a la **“FINALIZACIÓN” de los cursos de perfeccionamiento de inglés a los Docentes de los Establecimientos de Educación Básica Municipalizados de la comuna de Santiago**, que está constituida por tres preguntas solamente, nos muestra un promedio de calificación de 5,23, lo que se refleja en el hecho de que no se dan mayores diferencias entre sus calificaciones.

A continuación, se presenta el Gráfico N° 8 que detalla los porcentajes para cada una de las preguntas que conforman esta dimensión de estudio.



Análisis de Gráfico

El presente gráfico, nos muestra la **Dimensión “Finalización” de cursos de perfeccionamiento de inglés**, la cual está compuesta por tres preguntas, donde la pregunta número 21, correspondiente a la barra de color azul obtiene la ponderación más baja, que equivale al 73,81 por ciento, en el caso de la pregunta 19, barra de color rojo, ésta alcanza el 75,27 por ciento, siendo el valor más alto de esta dimensión. Finalmente, la pregunta 20, barra de color celeste, ocupa la segunda mayoría, con un 75,00 por ciento, con respecto a los cursos de perfeccionamiento de inglés. Por tanto, en esta dimensión, la diferencia de los porcentajes entre preguntas es relativamente pareja, lo que nos indica, que los Docentes no tuvieron mayores dificultades.

2.7. Pregunta Complementaria de la Encuesta

	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL
P	0	0	0	3	13	7	4	27

Pregunta	Promedio	Porcentaje
P	5,44	77.78%

Al término de esta encuesta podemos comprobar que los cursos de perfeccionamiento de inglés, realizados por el Programa Inglés Abre Puertas son bien calificados por los Docentes de establecimientos Municipalizados de Educación Básica de la comuna de Santiago que fueron encuestados, ya que la pregunta final de la misma nos refleja un promedio de un 5,4.

Sin embargo, según ellos, el mayor problema se refiere a la difusión de la información, debido a que no todos los Docentes tienen acceso a ésta. También, existen Docentes que no cumplen con algunos de los requisitos solicitados (llevan poco tiempo en el establecimiento donde ejercen clases). O simplemente no pueden participar por encontrarse en lugares rurales apartados donde no existen instituciones que puedan realizarse este tipo de cursos.

Además, los Docentes sienten que es un aporte a su formación y que con estos cursos adquieren nuevos conocimientos y habilidades, además, lo toman como un desafío personal al rendir la prueba de posicionamiento que deben realizar antes de dar inicio al curso respectivo, para verificar el nivel de inglés en que se encuentran y al término de éste, para medir los conocimientos adquiridos al realizar dicho curso, el objetivo final es poder mejorar en forma personal y como profesional, pero, también, entregar un mejor aprendizaje de calidad a los alumnos en las salas de clases.

Finalmente, algunos de ellos, emitieron su opinión respecto a qué se le podría agregar o incluir a los cursos de perfeccionamiento de inglés del PIAP, donde podemos destacar lo siguiente:

En relación a la ***difusión***, plantean que este beneficio debería ser extensivo a nivel nacional a través de otros medios comunicacionales como son, por ejemplo: los canales de televisión, propagandas en carteles, etc., debido a que el objetivo del Programa Inglés Abre Puertas es mejorar el nivel de inglés de los Docentes y de los alumnos preferentemente de establecimientos municipalizados.

En cuanto a los ***cursos de perfeccionamiento***, señalan que en ellos debería haber más horas de conversación en inglés para de esta manera mejorar aún más las habilidades de aprendizaje, ya que uno de sus temores, es equivocarse a la hora de responder en inglés.

Además, consideran que se deberían aumentar los cupos existentes a estos cursos de perfeccionamiento, pues éstos, a su juicio, son limitados. Así mismo, para que las clases no sean tan rutinarias y monótonas, como poco amenas, expresan que sería muy bueno, que el material didáctico de apoyo que se entrega sea mucho más diverso en cuanto a sus contenidos.

También, plantean la necesidad de que estos cursos de perfeccionamiento en inglés fueran más personalizados, si es posible, online, de fácil acceso, para así tener un acceso más directo e inmediato a los mismos.

Como vemos, los Docentes de los establecimientos de educación básica municipalizados de la comuna de Santiago encuestados emiten una serie de sugerencias que están relacionadas tanto con lo relativo a difusión como con los cursos de perfeccionamiento de inglés, las cuales esperan que sean consideradas, para de esta manera poder mejorar las falencias observadas.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se van a cumplir 10 años (2004), desde la creación del Programa Inglés Abre Puertas (PIAP), dependiente del Ministerio de Educación, el cual surge como una necesidad para el fortalecimiento y perfeccionamiento del aprendizaje del idioma extranjero en nuestro país, principalmente, para nuestros educandos.

Al inicio de nuestro estudio de investigación, nos planteamos la interrogante a saber: ¿El Programa Inglés Abre Puertas ha desarrollado una adecuada gestión con respecto a las demandas de los Docentes, en relación a los cursos de perfeccionamiento de inglés, en establecimientos de educación básica municipalizados de la comuna de Santiago, durante el año 2013?

En relación a este entorno referencial, y para poder responder la interrogante anterior, nos fijamos un objetivo general, el cual consistía en: “Evaluar el impacto de las iniciativas para Docentes del Programa Inglés Abre Puertas en establecimientos de educación básica municipalizados de la comuna de Santiago, en el año 2013”.

Nuestro estudio de investigación nos permitió conocer cómo, a través del PIAP, nuestros docentes, en este caso de la comuna de Santiago, se ven beneficiados con este tipo de Programa.

Es aquí, donde nuestro estudio de investigación pretende resaltar la gestión del ámbito Desarrollo Profesional Docente (DPD), de dicho Programa, en relación a los cursos de perfeccionamiento de inglés, en tres aspectos que nos parecen muy importantes:

Primero, por ser una Institución de Gobierno encargada, principalmente, del fortalecimiento y aprendizaje del idioma inglés en nuestro país; segundo, porque el Programa resultó tener

un reconocimiento nacional, a pesar de sus 10 años, desde su creación, y tercero, porque evaluar la gestión de un Programa como este, resultó ser atractivo desde una mirada crítica de sus procesos y del cómo es ejecutado, tanto a nivel comunal como a nivel nacional por parte del ámbito Desarrollo Profesional Docente y su Programa en sí.

Por tal motivo, las conclusiones finales que a continuación emanan, intentan establecer el funcionamiento que tiene este Programa en su conjunto, en relación; desde el momento en que se da inicio, a la elaboración de la convocatoria hasta su conclusión, es decir, finalización de los cursos de perfeccionamiento de inglés, del PIAP.

1. CONCLUSIONES POR OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.1. Objetivo Específico N° 1: “Evaluar la fase de Convocatoria de Docentes a cursos de perfeccionamiento de inglés del PIAP, que pertenecen a establecimientos de educación básica municipalizados de la comuna de Santiago, año 2013”.

En relación a este objetivo, observamos que existen dos factores que influyen, indirectamente, en la elaboración de la **Convocatoria**.

En primer lugar, concluimos que existe un factor **interno**, que influye en la elaboración de la Convocatoria y esto tiene que ver con los esfuerzos aunados de las distintas personas a cargo de este ámbito (Desarrollo Profesional Docente, DPD), para poder generar con la debida antelación, cualquier dificultad que pudiese surgir en algún momento, en el sentido de estar todos “alineados”, en el mismo objetivo.

El segundo factor **externo**, a tomar en cuenta, es el Gobierno de turno, el cual condiciona, indirectamente, el funcionamiento del Programa, puesto que se elabora en función de lo que diga el Gobierno de turno, es decir, la importancia, que le otorgara el Gobierno al Programa, en relación al presupuesto anual, lo que genera un escenario de alta incertidumbre para el trabajo de Recurso Humano, que gestiona el Programa. De este punto, se desprende la oferta, en cantidad a cursos de perfeccionamiento de inglés, que el

Programa puede otorgar a sus beneficiarios, los Docentes, en este caso, de los establecimientos de educación básica municipalizados de la comuna de Santiago.

Otro factor importantísimo, es el **Medio de Difusión**, concluimos que esta fase juega un rol fundamental por parte del Programa, ya que es la encargada de generar la primera interacción entre los Docentes y el Programa. Por tal razón, se hace indispensable que el medio de difusión, funcione al ciento por ciento, es decir, la página web del Programa, esté activa diariamente.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, y tomando en cuenta lo dicho por los Docentes encuestados, concluimos que este proceso es el de menor evaluación, en relación a la dimensión **Convocatoria**.

1.2. Objetivo Especifico N° 2: “Evaluar la fase de Postulación de Docentes a cursos de perfeccionamiento de inglés del PIAP, que pertenecen a establecimientos de educación básica municipalizados de la comuna de Santiago, año 2013”.

Respecto de las **Postulaciones**, se concluye que este proceso es bastante expedito, porque a nivel nacional el PIAP cuenta con un encargado de la base de datos, la cual facilita la obtención de la información necesaria de cada beneficiario del PIAP. Esta plataforma nos permite ingresar virtualmente toda información asociada a la postulación.

Lo anterior ha permitido ahorrar tiempo, papel e insumos asociados y, además, ha posibilitado gestionar una revisión en tiempo real, tanto de los antecedentes del beneficiario, como de toda la documentación solicitada por el Programa para la postulación de los cursos de perfeccionamiento de inglés.

En relación con el punto anterior, también concluimos que el formulario de Postulación, dispuesto por el PIAP, cumple a cabalidad su finalidad, dado que permite, un claro llenado, y no deja dudas en los postulantes para llevar cabo este proceso.

1.3. Objetivo Especifico N° 3: “Evaluar la fase de Selección de Docentes a cursos de perfeccionamiento de inglés del PIAP, que pertenecen a establecimientos de educación básica municipalizados de la comuna de Santiago, año 2013”.

En relación a esta dimensión, concluimos que fueron las apropiadas para los beneficiarios, ya que éstos están relacionados, directamente, con los Docentes; es decir, ellos deben cumplir con ciertos requisitos; es un proceso que se lleva a cabo de forma casi natural, se verifican datos, se consolidan archivos, se realiza un cruce de datos de los seleccionados, al igual que el proceso anterior, el cual es realizado por la persona encargada de la base de datos del Programa.

1.4. Objetivo Especifico N° 4: “Evaluar la fase de Notificación de Docentes a cursos de perfeccionamiento de inglés del PIAP, que pertenecen a establecimientos de educación básica municipalizados de la comuna de Santiago, año 2013”.

En esta dimensión, concluimos que no hubo mayores dificultades, en relación a la **Notificación**, pues la publicación es realizada en la página web del PIAP, la cual les informa a los Docentes que son beneficiados con los cursos de perfeccionamiento de inglés. Además de este aviso de la página web, hay otras vías de comunicación con los Docentes, tanto por email como por teléfono.

1.5. Objetivo Especifico N° 5: “Evaluar la fase de Implementación de los cursos de perfeccionamiento de inglés del PIAP, al que asisten Docentes que pertenecen a establecimientos de educación básica municipalizados de la comuna de Santiago, año 2013”.

Con respecto a esta dimensión, podemos concluir que este proceso fue el adecuado, según la evaluación proporcionada por los Docentes, hacia las fases correspondientes a éste; por tanto, no existen mayores dificultades, dada la claridad de la información entregada a los beneficiarios, en este caso, por las instituciones (universidad o instituto), que se adjudican la licitación, para dictar los cursos correspondientes, no sin antes, tomar el Test de Posicionamiento Inicial, el cual mide el nivel de inglés, al comenzar el curso de perfeccionamiento.

Tal vez, el único inconveniente a mejorar, en esta dimensión, es la mayor supervisión de Programa, en relación con las instituciones que imparten dichos cursos.

1.6. Objetivo Especifico N° 6, “Evaluar la fase de Finalización de los cursos de perfeccionamiento de inglés del PIAP, al que asisten Docentes que pertenecen a establecimientos de educación básica municipalizados de la comuna de Santiago, año 2013”.

Finalmente, concluimos con la dimensión ***finalización de cursos de perfeccionamiento***, la cual, fue bien evaluada por los beneficiarios del Programa, según la encuesta realizada, en donde sus diferentes fases de proceso, siendo: Prueba de Posicionamiento Final, Cierre con notas de Institución, y Ceremonia Final, en relación a la entrega de Diplomas, fue muy bien calificada por parte de los Docentes que accedieron a este tipo de cursos.

2. CONCLUSIONES POR OBJETIVO GENERAL

Respecto del Objetivo General, **“Evaluar el Impacto de las Iniciativas para Docentes del PIAP, en relación a los cursos de perfeccionamiento de inglés, en establecimientos de educación básica municipalizados de la comuna de Santiago, año 2013”**.

Al referirnos al objetivo general, podemos concluir, que a través de la información obtenida por intermedio de las entrevistas realizadas, tanto a la Subdirectora del PIAP, como a la Coordinadora del ámbito Desarrollo Profesional Docente, ambas profesionales del Programa en estudio, y las respectivas encuestas a los Docentes de los establecimientos de educación básica municipalizados de la comuna de Santiago, que fueron beneficiados con el Programa, durante el año 2013, se pudo comprobar que la evaluación de la gestión del Programa mencionado anteriormente, dio cuenta, de que existen, dos visiones de cómo se gestiona dicho Programa.

En relación a la primera de ellas, tiene que ver con los miembros del PIAP, los cuales visualizan que el Programa, es administrado y gestionado, de muy buena manera, por lo que no observan grandes falencias, respecto a las Dimensiones, de los procesos; Convocatoria, Postulación, Selección, Notificación, Implementación, y Finalización de cursos de perfeccionamiento de inglés.

En tanto la segunda visión, tiene relación con la encuesta realizada a los Docentes, quienes a través de sus respuestas, dieron a conocer algunas falencias que presentaba el Programa.

Consideramos, que el PIAP, al tratarse de un Programa de iniciativa voluntaria, el cual está enfocado, en el fortalecimiento del idioma inglés, donde uno de sus principales beneficiados, son los Docentes; creemos que dicha focalización, responde a un interés de política pública de país, la cual busca la interacción directa de los Docentes con el PIAP, a través del ámbito Desarrollo Profesional Docente, en relación con los cursos de perfeccionamiento en este idioma extranjero.

Consideramos, que la **difusión** del Programa no responde a las exigencias u demandas de los Docentes, porque limita la gestión que realiza el ámbito Desarrollo Profesional Docente, respecto de la autonomía que debería llevar sobre el mismo.

Con respecto a nuestro estudio de investigación, constatamos que no existen mayores debilidades en la dimensión **convocatoria**, que realiza el Programa, a excepción de la fase **medio de difusión**, la cual ha sido la peor evaluada; según encuesta realizada, pero, si existen elementos externos que pueden influir sobre el desarrollo del Programa.

El primer elemento es el Gobierno de “turno” en relación, a la importancia que otorgara dicho Gobierno al Programa, y un segundo elemento, que va de la mano, con el primero, es el presupuesto, ya que dicho Programa se elabora en base a un determinado ítem presupuestario, el cual conlleva a otorgar un número determinado de cursos.

Por tanto, concluimos, que existen debilidades en el medio de difusión, que realiza el Programa, ya que éste no logra responder a las demandas de los beneficiarios para que los postulantes se informen de los cursos que otorga el PIAP, a través de su ámbito Desarrollo Profesional Docente.

Respecto de las **postulaciones**, concluimos que ha sido muy positiva la mejora instaurada por el Programa, respecto a contar con la persona encargada de la base de datos, logrando esta gestión un gran impulso, en referencia a las postulaciones. Con esto se evitó, en cierta medida, el trámite burocrático, para dar una mayor eficiencia en la recepción de las postulaciones. Sin embargo, esto no impide que se pueda mejorar cada día más.

En lo que respecta a la dimensión ***selección***, concluimos que esta base de datos es bastante expedita, la cual cuenta con el apoyo de la persona encargada de la base del PIAP, que cumple la función de cruzar la información de los datos obtenidos de todos los Docentes seleccionados, que han rendido el test de Posicionamiento, el cual es requisito principal en este proceso, por ende, tiene relación directa con la dimensión postulación.

Al referirnos a la dimensión ***notificación***, concluimos que la fluidez del proceso de base, publicación y confirmación de seleccionados, es bastante expedita, debido a que ambas fases, están disponibles en el sitio web, ámbito Desarrollo Profesional Docente, de la página del Programa, la cual les indicará si han sido beneficiados con el curso. Concluimos que en esta dimensión no se conciben mayores dificultades.

En relación, a la dimensión ***implementación***, concluimos que, en términos generales, no presenta mayores dificultades; quizás el único inconveniente a tener en cuenta, son los procesos administrativos, los cuales a veces se tornan un poco burocráticos.

Finalmente, en relación a la dimensión ***finalización de cursos de perfeccionamiento***, ésta es una ceremonia, en general, muy significativa para los Docentes. Ellos, sienten que de alguna manera es un reconocimiento a su esfuerzo y constancia. El Diploma es muy simbólico para su desarrollo personal. Por tanto, concluimos, que no se genera, dificultad en relación a esta dimensión.

Al referirnos, con todo lo expuesto anteriormente, podemos indicar que se ha cumplido con el objetivo general, los objetivos específicos y, fundamentalmente, se ha dado respuesta nuestra pregunta de investigación:

¿Cómo perciben los Docentes de los establecimientos de educación básica municipalizados de la comuna de Santiago, el ámbito de Desarrollo Profesional Docente, con respecto a los cursos de perfeccionamiento de inglés del PIAP, año 2013?

Bueno, al referirnos a la pregunta planteada, creemos que el ámbito Desarrollo Profesional Docente del PIAP, ha realizado una adecuada gestión, en relación a los cursos de perfeccionamiento de inglés, año 2013. Resultado de ésta ha sido la evaluación que llevamos a cabo, en cada uno de los procesos, dimensiones del Programa, además, de analizar, en forma paralela, tanto la percepción, como la opinión de los Docentes beneficiados, al igual, que al interior del PIAP, a los miembros de éste, con la colaboración tanto de la Subdirectora del Programa como de la Coordinadora del DPD, generando una alineación en los criterios, en la evaluación de la gestión del Programa.

Con los resultados alcanzados en nuestro estudio de investigación, éstos nos han permitido, proponer algunas recomendaciones, orientadas a mejorar el proceso del ámbito Desarrollo Profesional Docente, en relación a uno de sus componentes, como son los cursos de perfeccionamiento de inglés, el cual es administrado por el Programa Inglés Abre Puertas.

RECOMENDACIONES

Transcurridos, ya 10 años, de la creación del PIAP, y con base en el análisis de los resultados del estudio de investigación realizado, se evidencia que existe cierto desconocimiento acerca del Programa en estudio, por parte de los beneficiarios, debido, principalmente, a la poca Difusión que se tiene al respecto, lo cual limita, directamente, la interacción de los Docentes con el Programa, en relación a los cursos de perfeccionamiento de inglés y, por ende, desconocen los beneficios, que éste les podría otorgar.

En concordancia, con lo señalado anteriormente, y con los resultados alcanzados en nuestro estudio de investigación, éste nos ha permitido sugerir las siguientes recomendaciones, orientadas a contribuir, y mejorar el desarrollo del Programa Inglés Abre Puertas, en relación a los cursos de perfeccionamiento de inglés, del ámbito Desarrollo Profesional Docente.

1. El PIAP debe tener una **Mayor Difusión Pública**, con campañas permanentes en todos los medios de comunicación; Televisión, Radio, Prensa, Internet, además, de Folletos que se entreguen al público, especialmente, en Colegios, Institutos de Educación Superior y Universidades, ya que estos últimos, son los medios más efectivos para promocionar un Programa de esta índole, lo cual contribuiría notablemente a la expansión y mayor conocimiento del Programa en sí.
2. Recomendamos al Programa, llevar **Un Control sobre la Fluidez de los Procesos**, en relación con los cursos de perfeccionamiento de inglés, que lleva a cabo el Desarrollo Profesional Docente, es decir, procesos más claros y simples para solicitar y acceder a la información a través del link en sus páginas web.

3. En lo que respecta al **Servicio Ciudadano**, recomendamos al Programa, la atención telefónica, un número especial, de fono ayuda, para todas las informaciones y dudas acerca de las diferentes iniciativas del Programa, con personal capacitado para atender requerimientos de esta índole.
4. Creemos necesario que el Programa, debería **Establecer Puntos Estratégicos**, a lo largo de todo el país, para potenciar la promoción del Programa y atraer el interés de los estudiantes egresados, de enseñanza media, respecto a la demanda de Docentes en Pedagogía en Inglés.
5. Fortalecer el área de informática, para lo cual, se propone **Instalar un Gestor de Solicitudes**, que permita realizar seguimientos, control de plazos y generar alertas tempranas para evitar que se venzan los plazos legales, que conlleva el no dar respuestas a los beneficiarios, respectivamente.
6. Creemos necesario que debiera existir un **Fiscalizador Externo**, el cual realice la labor de contralor independiente del sector público, apuntando a la supervisión periódica, que desarrolla el PIAP, con respecto a las diferentes iniciativas, tanto administrativas, como de gestión, del mismo, sobre todo en el ámbito de Desarrollo Profesional Docente.

Por lo tanto, si lo que busca el PIAP es mejorar el nivel del inglés de los Docentes, en general, estos cursos deberían ser realizados completamente desde su inicio hasta su fin en inglés, para poder, de esta manera, medir el dominio que tienen dichos Docentes en las 4 fases primordiales, como son: hablar, escuchar, leer y escribir en este idioma extranjero, y que para ello se entregue material didáctico diverso y adecuado; además, que los temas a tratar sean variados, como por ejemplo: dialogo en inglés, canciones en inglés, entrevistas, etc.

Es una buena forma de medir y mejorar los aprendizajes, conocimientos y habilidades de los Docentes y alumnos de los establecimientos de educación básica municipalizados, no sólo de la comuna de Santiago, sino que, también, del resto de las comunas del país.

BIBLIOGRAFÍA

Angulo López, Eleazar. Política fiscal y estratégica como factor de desarrollo de la mediana empresa comercial sinaloense. Un estudio de caso. En https://www.google.cl/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&ved=0C CwQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.eumed.net%2Ftesis%2F2012%2Fenal%2F&ei=QtnNUo6APczMkQeD3IBg&usg=AFQjCNFBFuQ39WS5w_w7mQ0Rdb2yomQuRg&bvm=bv.58187178,d.eW0

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones. Calidad y Equidad en la Educación Media, en DEPESEX/BCN/Serie informes. Año XIV, N° 129. Santiago de Chile. Agosto de 2003. 14 pp.

Eirín Nemiña, Raúl, García Ruso, Herminia María y Montero Mesa, L. Desarrollo Profesional y Profesionalización Docente. Perspectivas y Problemas, en Profesorado Revista de Currículum y Formación del Profesorado. Vol. 13, N° 2. Universidad de Granada, Granada, España. 2009. 14 pp.

García, R., [s.f.]. LA ENTREVISTA EN INVESTIGACION SOCIAL. [En línea], disponible en <http://rubengarcia.wordpress.com/2008/09/29/la-entrevista-en-investigación-social/>>

Gobierno de Chile – Ministerio de Hacienda – Dirección de Presupuestos, Modelo Conceptual Programa Inglés Abre Puertas, División de Control de Gestión, Santiago de Chile, Diciembre 2008. 21 pp.

Hernández Sampieri, R., Fernández-Collado, C., Baptista Lucio, P. Metodologías de la Investigación. 3ª ed. 2003. México D.F, McGraw – Hill. pp.

Ministerio de Educación (MINEDUC). Decreto N° 27.953, publicado en el Diario Oficial el 20 de diciembre de 1965. Santiago de Chile.

Ministerio de Educación (MINEDUC). Decreto N° 13.451, publicado en el Diario Oficial el 16 de enero de 1967. Santiago de Chile.

Ministerio de Educación (MINEDUC). Decreto Ley N° 3.166, publicado en el Diario Oficial el 6 de febrero de 1980. Santiago de Chile.

Ministerio de Educación (MINEDUC). Decreto N° 4.002, publicado en el Diario Oficial el 5 de junio de 1980. Santiago de Chile.

Ministerio de Educación (MINEDUC). Decreto Supremo N° 40, publicado en el Diario Oficial el 3 de febrero de 1996. Santiago de Chile.

Ministerio de Educación (MINEDUC). Decreto Supremo N° 220, publicado en el Diario Oficial el 4 de junio de 1998. Santiago de Chile.

Ministerio de Educación (MINEDUC). Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de Educación, publicado en el Diario Oficial el 28 de noviembre de 1998. Santiago de Chile.

Ministerio de Educación (MINEDUC). Decreto N° 81, publicado en el Diario Oficial el 14 de junio de 2004. Santiago de Chile.

Ministerio de Educación (MINEDUC). Decreto N° 108, publicado en el Diario Oficial el 27 de agosto de 2005. Santiago de Chile.

Ministerio de Educación (MINEDUC). Decreto N° 170, publicado en el Diario Oficial el 14 de octubre del 2005. Santiago de Chile.

Ministerio de Educación (MINEDUC). Decreto N° 68, publicado en el Diario Oficial el 20 de abril de 2006. Santiago de Chile.

Ministerio de Educación (MINEDUC). Decreto N° 193, publicado en el Diario Oficial el 11 de octubre del 2006. Santiago de Chile.

Ministerio de Educación (MINEDUC). Decreto N° 221, publicado en el Diario Oficial el 2 de octubre de 2007. Santiago de Chile.

Ministerio de Educación (MINEDUC). Decreto N° 198, publicado en el Diario Oficial el 9 de mayo del 2008. Santiago de Chile.

Ministerio de Educación (MINEDUC). Decreto N° 231, publicado en el Diario Oficial el 3 de julio de 2008. Santiago de Chile.

Ministerio de Educación (MINEDUC). Decreto N° 664, publicado en el Diario Oficial el 14 de marzo del 2009. Santiago de Chile.

Ministerio de Educación (MINEDUC). Decreto Supremo N° 254, publicado en el Diario Oficial el 19 de agosto del 2009. Santiago de Chile.

Ministerio de Educación (MINEDUC). Decreto Supremo N° 256, publicado en el Diario Oficial el 19 de agosto del 2009. Santiago de Chile.

Ministerio de Educación (MINEDUC). Ley N° 20.407, de Presupuestos del Sector Público para el año 2010, Partida 09, Capítulo 01, Programa 04, Glosa 01, publicado en el Diario Oficial el 16 de diciembre del 2009. Santiago de Chile.

Ministerio de Educación (MINEDUC). Ley N° 20.529 Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización, publicado en el Diario Oficial el 27 de agosto del 2011. Santiago de Chile.

Mireles Ortega, Irinero. La profesionalización docente. Motivos de formación y actualización docente. En

<http://www.google.cl/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=1&cad=rja&ved=0CCoQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.comie.org.mx%2Fcongreso%2Fmemoriaelectronica%2Fv09%2Fponencias%2Fat15%2FPRE1178847214.pdf&ei=etHNUseGFMzHkAf70oCwCw&usg=AFQjCNFtGpU7XABDQ6g6-AAb1uS3-Qbq8Q>

Oficina Nacional de Innovación de Gestión – Subsecretaría de la Gestión Pública – Jefatura de Gabinete de Ministros. La Gestión Pública por Objetivos y Resultados. Una visión sistémica. Buenos Aires. Argentina. Enero, 2007. 103 pp.

Pontificia Universidad Católica – Escuela de Psicología. Estudio de experiencias internacionales en la aplicación de pruebas de medición y o certificación de los conocimientos de inglés y recomendaciones para Chile. Santiago de Chile, 19 de diciembre de 2008. 117 pp.

Sánchez Gómez, M^a Cruz y García-Valcárcel Muñoz-Repiso, Ana. Formación y Profesionalización Docente del Profesorado Universitario. Revista de Investigación Educativa, 2002, Vol. 20. N° 1. Facultad de Educación. Universidad de Salamanca, España.

Scharager, J. , [s.f.]. MUESTREO NO-PROBABILÍSTICO. [En línea] <http://cursos.uc.cl/unimit_psi_003-1/almacen/1222368251_jscharag_sec4-pos0.pdf>

Tejada Fernández, José. Profesionalización Docente en la Universidad: implicaciones desde la formación (Artículo), en Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento (RUSC). Vol. 10, N° 1, Universitat Oberta de Catalunya, Barcelona, España, Enero de 2013.

Universidad de Granada. Profesorado Revista de Currículum y Formación del Profesorado. Vol 13, N° 2. Granada, España. 2009. 14 pp.

Páginas WEB

Ministerio de Educación

<http://www.mineduc.cl>

<http://www.mineduc.cl/transparencia/>

http://www.mineduc.cl/transparencia/normativa_a7c.html

http://www.mineduc.cl/transparencia/normativa_a7b.html

http://www.mineduc.cl/transparencia/facultades_funciones_atribuciones.htm

<http://www.mineduc.cl/transparencia/organica.html>

http://www.dibam.cl/archivo_nacional/pdf/fondos/min_educacion.pdf

<http://www.sitios.cl>

<http://www.google.cl>

ANEXOS

Anexo N° 1

Decreto N° 81

(Publicado el 14 de Junio de 2004)

REGLAMENTA PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS EN LA ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES REGIDOS POR EL DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 2, DE 1998, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y POR EL DECRETO LEY N° 3.166, DE 1980 Núm. 81.- Santiago, 16 de marzo de 2004.- Considerando: Que, la educación del siglo XXI tiene la responsabilidad ineludible de incluir en su currículum y estrategias formativas el desarrollo de nuevas competencias que hoy son claves para mejorar la vida cultural, social y laboral de los jóvenes como es el aprendizaje de un idioma extranjero; Que, las personas que dominan un inglés básico e instrumental tendrán mejores posibilidades de acceder a un empleo, de obtener una mejor remuneración, de tener éxito en la universidad, de postular a becas, de iniciar un negocio exportador, de acceder a una nueva información a través de Internet, entre otras ventajas y oportunidades; Que, la creciente inserción de Chile en la economía mundial, materializada por los acuerdos comerciales recientemente logrados con Estados Unidos, la Unión Europea y Corea exige un esfuerzo significativamente mayor como país para responder con éxito a las nuevas oportunidades de desarrollo social y económico; Que, atendidos los considerandos antes mencionados, se ha estimado pertinente poner en ejecución un Programa destinado a fortalecer el aprendizaje del idioma inglés, que se aplicará en los establecimientos de educación básica y media que se indican; y Visto: Lo dispuesto en las Leyes N°s. 18.956 que reestructura el Ministerio de Educación; 18.962 Orgánica Constitucional de Enseñanza; Partida 09, Capítulo 01, Programa 04, Glosa 12 de la Ley N° 19.915 de Presupuestos del Sector Público para el año 2004, artículo 70 del Decreto Ley N° 1.263 de 1975 y la Resolución N° 520 de 1996 y sus modificaciones de la Contraloría General de la República, Decreto:

Artículo 1°: Regláméntese la ejecución del Programa de Fortalecimiento del Aprendizaje del Idioma Inglés, en adelante "el Programa", que se aplicará en los establecimientos de educación básica y media, ambas modalidades, regidos por el DFL. N° 2 del año 1998, del Ministerio de Educación y por el decreto ley N° 3.166, de 1980.

Artículo 2°: El objetivo del Programa es mejorar el nivel de inglés que aprenden los estudiantes de 5° año básico a 4° año medio del sistema educacional subvencionado y del regido por el decreto ley N° 3.166, de 1980, a través de la definición de estándares nacionales para el aprendizaje del inglés, de una estrategia de desarrollo profesional docente y del apoyo a los Profesores de inglés en las salas de clases.

Artículo 3º: Para el cumplimiento de los objetivos del Programa se contempla la ejecución de las siguientes actividades: a) Contratar la elaboración, diseño, validación y aplicación de instrumentos y pruebas de medición diagnóstica, experimentales y censales, para medir niveles de aprendizaje de inglés en alumnos de enseñanza básica y media de los establecimientos educacionales antes mencionados. b) Realizar talleres, jornadas y cursos de perfeccionamiento presenciales y a distancia para Profesores de inglés, incluyendo programas de perfeccionamiento en el exterior para profesionales y talleres comunales, que serán organizados en coordinación con el Departamento Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) del Ministerio de Educación. c) Contratar con especialistas, sean personas naturales o jurídicas, nacionales o internacionales, la realización de: 1.- Elaboración de estándares de aprendizaje del idioma inglés alineados a estándares internacionales. 2.- Diseño, implementación y evaluación de las actividades de perfeccionamiento docente, de programas de voluntarios de habla inglesa en los establecimientos educacionales referidos y de cursos y módulos de inglés técnico para áreas especializadas. 3.- Estudios para la evaluación del cumplimiento de las metas del Programa. d) Adquirir, producir, editar, diseñar, imprimir y distribuir material didáctico en todos sus formatos, para el fortalecimiento del aprendizaje del idioma inglés en los establecimientos educacionales antes mencionados. e) Becas destinadas a la estadía de un semestre académico en el extranjero de alumnos destacados de las carreras de pedagogía en inglés de las Universidades que hayan obtenido la acreditación institucional otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado. Estas becas se registrarán por lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 358, de 2001, modificado por el Decreto Supremo N° 193, de 2006, ambos del Ministerio de Educación) Contratar todos los bienes, servicios e insumos necesarios que demande la ejecución y operación del Programa.

Artículo 4º: El Programa podrá efectuar todos los gastos que sean necesarios para el cumplimiento de sus objetivos, incluidos gastos de operación, gastos en personal, convenios de prestaciones de servicios con personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras, como asimismo gastos por concepto de alojamiento, alimentación y traslado de especialistas y/o participantes en jornadas de trabajo, talleres de capacitación, seminarios, y otras actividades similares.

Artículo 5º: La ejecución del Programa comprende la celebración de contratos y la ejecución de los actos jurídicos necesarios para la implementación de las actividades señaladas en el presente reglamento.

Artículo 6º: El Programa se financiará durante el año 2008 con cargo al ítem: 09.01.04.24.03.517, Glosa 10 de la Ley de Presupuesto para el Sector Público.

Anótese, refréndese, tómese razón y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Sergio Bitar Chacra, Ministro de Educación.- Nicolás Eyzaguirre Guzmán, Ministro de Hacienda. Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda a usted, María Ariadna Hornkohl Venegas, Subsecretaria de Educación.

Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Ley Chile.

Anexo N° 2

Formulario de Postulación - Becas de Capacitación Programa Inglés Abre Puertas, MINEDUC 2013

El Programa Inglés Abre Puertas del Ministerio de Educación invita a los/as Docentes que realicen clases de inglés, que cumplan los requisitos establecidos en las bases de postulación a participar de este proceso de selección, para adjudicarse una Beca para Cursos de Perfeccionamiento 2013.

*Obligatorio

Datos personales

RUT * Ejemplo: 12345678 (Sin puntos, ni dígito verificador)

DV (dígito verificador del RUT) * Ejemplo: 1

Nombre *

Apellido Paterno *

Apellido Materno *

Genero *

- ☐ Femenino
- ☐ Masculino

Dirección Particular * Ejemplo: Av. Matta 452 depto. 65

Comuna *

Aysén

Región *

Arica y Parinacota

Celular personal * Ejemplo: 85558596

Teléfono Fijo Ejemplo: 032-2555856

E-mail del postulante activo y en uso * Ejemplo: nombre@mail.com

Datos del establecimiento donde usted trabaja

Nombre del establecimiento * Ejemplo: Liceo Juan Pérez

RBD (Corresponde al Rol de Base de Datos) * Ejemplo: 123 (Sin puntos ni guión)

Dígito verificador RBD *

Tipo de establecimiento *

- ☐ Municipal
- ☐ Particular subvencionado
- ☐ Administración Delegada
- ☐ Otro

Dirección del Establecimiento * Ejemplo: Calle uno 2667

Comuna del establecimiento *

Región del establecimiento *

Datos Profesionales

Años de experiencia como docente de inglés * (Realizando clases de inglés)

- ☐ Menos de 2 años
- ☐ Entre 2 y 5 años
- ☐ Entre 5 y 10 años
- ☐ Entre 10 y 15 años

- ☐ Más de 15 años

Horas de contrato como docente de inglés * (Realizando clases de inglés en establecimientos municipales o particulares subvencionados)

- ☐ Menos de 10 horas
- ☐ Entre 10 y 22 horas
- ☐ Entre 22 y 36 horas
- ☐ Más de 36 horas

Niveles en que realiza clases de inglés * Marque todas las alternativas que se apliquen a su caso

- ☐ PK
- ☐ Kinder
- ☐ 1° básico
- ☐ 2° básico
- ☐ 3° básico
- ☐ 4° básico
- ☐ 5° básico
- ☐ 6° básico
- ☐ 7° básico
- ☐ 8° básico
- ☐ 1° medio
- ☐ 2° medio
- ☐ 3° medio
- ☐ 4° medio

Postulación

Indicar al Curso que postula

Cursos Disponibles * Seleccionar uno

- ☐ Curso de Inglés (200 horas)
- ☐ Pos título de mención en inglés para Docentes que ejercen en educación básica (700 horas)

Localidad de Cursos de inglés (200 horas) a la que postula * Seleccionar uno

La Serena ▼

Localidad de Pos título de mención (700 horas) a la que postula * Seleccionar uno

Arica

Participación en iniciativas PIAP

Marque una o más opciones cuando corresponda

Actividades e iniciativas *

- ☐ Redes de Docentes de Inglés (RDI)
- ☐ Prueba de posicionamiento CPT para Certificación Internacional
- ☐ English Summer Town
- ☐ English Winter Retreat
- ☐ Voluntarios Angloparlantes
- ☐ Torneo de Debates
- ☐ Public Speaking
- ☐ Spelling Bee
- ☐ Competencia de Diálogos
- ☐ Beca Semestre en el Extranjero
- ☐ Otros:

¿Cómo se enteró de la postulación?

Marque una o más opciones cuando corresponda

Cómo se enteró de la postulación *

- ☐ Sitio Web Programa Inglés Abre Puertas
- ☐ Institución donde realizó Curso anterior
- ☐ Colega y/o amigo
- ☐ Sitio Web Educar Chile
- ☐ Redes de Docentes de Inglés
- ☐ Encargado(a) regional de Inglés
- ☐ Capacitación de verano o invierno (EST o EWR)
- ☐ SEREMI o DEPROV
- ☐ Otros:

Test

Test de posicionamiento en línea, rendido para el proceso de Certificación para Docentes de inglés

¿Rindió el Cambridge Placement test? (CPT) *

- ☐ Sí
- ☐ No

Resultado CEFR *

- ☐ A1
- ☐ A2
- ☐ B1
- ☐ B2
- ☐ C1
- ☐ C2
- ☐ No sabe

Desarrollo Profesional Docente agradece la información entregada

Los resultados serán publicados en www.ingles.mineduc.cl

0	
Enviar	

Fuente: MINEDUC – Programa Inglés Abre Puertas (PIAP).

Anexo N° 3



CARTA DE ACREDITACIÓN DE EJERCICIO DOCENTE EN EL SECTOR DE INGLÉS

2013

Nombre Establecimiento										
Dirección Establecimiento				RBD						
Comuna	Ciudad	Región	Teléfono							
Municipal		Particular Subvencionado								
Niveles en que el/la docente imparte clases de inglés	EB	5°	6°	7°	8°	LM	1°	2°	3°	4°

Otro(s):

DATOS PERSONALES DEL DOCENTE

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	RUT

Nombre Director Establecimiento

En mi calidad de Director(a), declaro que el/la docente imparte clases de inglés a alumnos(as) en los niveles señalados, en el establecimiento que dirijo.
--

Timbre Establecimiento

Firma Director(a)

PROGRAMA INGLÉS ABRE PUERTAS
Unidad de Currículum y Evaluación - Ministerio de Educación - Gobierno de Chile
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1146 Sector B - Of. 604, Santiago de Chile
Teléfonos: (56-2) 487 5079 / 5450 - Fax: (56-2) 487 5474 - www.ingles.mineduc.cl

Anexo N° 4

CUESTIONARIO DE ENTREVISTA

NOMBRE:

LUGAR DE LA ENTREVISTA:

HORA DE INICIO:

DIMENSIÓN: CONVOCATORIA

- 1.- ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de la "**Publicación de convocatoria**" de Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica, a cursos de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas?

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

¿Por qué?

- 2.- ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de la "**Claridad de la información de convocatoria**" de Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica, a cursos de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas?

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

¿Por qué?

- 3.- ¿Qué opinión tiene Usted, respecto del "**Medio de difusión**" utilizado para convocatoria de Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica, a cursos de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas?

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

¿Por qué?

- 4.- ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de la "**Amigabilidad de la página WEB**" para convocatoria de Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica, a cursos de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas?

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

¿Por qué?

DIMENSIÓN: POSTULACIÓN

- 5.- ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de los "**Requisitos de postulación**" de Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica, a cursos de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre puertas?

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

¿Por qué?

- 6.- ¿Qué opinión tiene Usted, respecto del "**Período de postulación**" establecidos para que los Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica, postulen a cursos de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas?

¿Cómo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

¿Por qué?

- 7.- ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de la "**Claridad Formulario Web para la postulación**" de Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica, a cursos de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas?

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

¿Por qué?

DIMENSIÓN: SELECCIÓN

- 8.- ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de los "**Criterios de selección**" de Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica, a cursos de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas?

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

¿Por qué?

- 9.- ¿Qué opinión tiene Usted, respecto del "**Proceso de selección**" de Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica, a cursos de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas?

¿Cómo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

¿Por qué?

- 10.- ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de la "**Publicación de la nómina**" de Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica seleccionados, a cursos de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas?

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

¿Por qué?

- 11.- ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de los "**Documentos solicitados, a presentar**" por parte de los Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica, a cursos de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas?

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

¿Por qué?

DIMENSIÓN: NOTIFICACIÓN

- 12.- ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de la "**Publicación de los seleccionados**" que corresponden a Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica, a cursos de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas?

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

¿Por qué?

- 13.- ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de la "**Confirmación de Participación (entrega de documentos)**" a los Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica que han sido seleccionados, a cursos de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas?

¿Cómo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

¿Por qué?

DIMENSIÓN: IMPLEMENTACIÓN

- 14.- ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de la "**Prueba de Posicionamiento, Inicio**" que se le toma a los Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica que han sido seleccionados, a cursos de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas?

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

¿Por qué?

- 15.- ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de las "**Fechas de inicio de los cursos**" de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas a Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica que han sido seleccionados?

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

¿Por qué?

- 16.- ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de los "**Lugares de los cursos**" de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas a Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica que han sido seleccionados?

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

¿Por qué?

- 17.- ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de los "**Días de los cursos**" de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas a Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica que han sido seleccionados?

¿Cómo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

¿Por qué?

- 18.- ¿Qué opinión tiene Usted, respecto del "**Horario de los cursos**" de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas a Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica que han sido seleccionados?

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

¿Por qué?

DIMENSIÓN: FINALIZACIÓN

- 19.- ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de la "**Prueba de posicionamiento de termino del curso**" de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas a Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica que han sido seleccionados?

¿Cómo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

¿Por qué?

- 20.- ¿Qué opinión tiene Usted, respecto del "**Cierre con notas de la Institución**" del curso de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas a Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica que han sido seleccionados?

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

¿Por qué?

- 21.- ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de la "**Ceremonia (Entrega de Diplomas)**" a Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica que fueron seleccionados a cursos de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas?

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

¿Por qué?

Anexo N° 5

ENCUESTA A DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA MUNICIPALIZADOS DE LA COMUNA DE SANTIAGO

Nombre:

Establecimiento:

1.- Por favor, según su experiencia, califique la IMPORTANCIA de cada una de las fases del Curso de Perfeccionamiento de Inglés para Docentes, que es uno de los componentes del ámbito Desarrollo Profesional Docente del Programa Inglés Abre Puertas (PIAP)

Dimensiones	FASES DEL PROCESO	calificación de importancia (MARCAR)
1.-Convocatoria	Publicación de la Convocatoria	① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦
	Claridad de la Información de la Convocatoria	① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦
	Medio de Difusión de la Convocatoria	① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦
	Amigabilidad de la Página Web del MINEDUC	① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦
2.-Postulación	Requisitos de Postulación	① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦
	Período de Postulación (inicio y termino)	① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦
	Claridad del Formulario Web para la Postulación	① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦
3.-Selección	Criterios de Selección	① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦
	Proceso de Selección	① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦
	Publicación de la Nómina de Seleccionados	① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦
	Documentos Solicitados a Presentar	① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦
4.-Notificación	Publicación de Seleccionados	① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦
	Confirmación de Participación (entrega de documentos)	① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦
5.-Implementación	Prueba de Posicionamiento al Inicio del Curso	① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦
	Fechas de Inicio del Curso	① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦
	Lugar del Curso	① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦
	Días del Curso	① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦
6.-Finalización	Horario del Curso	① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦
	Prueba de Posicionamiento al Terminio del Curso	① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦
	Cierre del Curso con notas de la Institución a cargo del mismo	① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦
	Ceremonia (entrega de Diplomas)	① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦

2.- Considerando todos los aspectos a su juicio positivo y negativo, como califica el Curso de Perfeccionamiento de Inglés. POR FAVOR, MARCAR.

① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦

2.1.- Por favor Justifique su respuesta

3.- Que le agregaría al Curso de Perfeccionamiento de Inglés del PIAP. Por favor Justifique su respuesta

Muchas gracias, por su colaboración.

Anexo N° 6

Entrevista

Subdirectora del Programa Inglés Abre Puertas

Señora Sylvia Guzmán Palma

(Santiago, 5 de Diciembre de 2013)

DIMENSIÓN: CONVOCATORIA

Primera Pregunta, ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de la "**Publicación de convocatoria**" de Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica, a cursos de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas?

A través de la página web se convoca y se difunde toda la información relacionada con los cursos de inglés del área de Desarrollo de Docentes - Perfeccionamiento. Hay que recordar que son cursos para Docentes del sistema público –municipales y subvencionados– que se interesen y necesiten mejorar su idioma.

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

Calificaría con un 7.0.

¿Por qué?

Es una convocatoria de uso público y generalizado que transmite todos los datos correspondientes al área que un Docente necesita para su desarrollo.

Segunda Pregunta ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de la "**Claridad de la información de convocatoria**" de Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica, a cursos de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas?

La información es clara, precisa, con los detalles necesarios para que los Docentes del país se informen con respecto a sus posibilidades, dentro de una región.

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

Califica con un 7.0.

¿Por qué?

Dicha información es simple, precisa, fácil de manejar y de ser entendida por todo Docente.

Tercera Pregunta ¿Qué opinión tiene Usted, respecto del "**Medio de difusión**" utilizado para convocatoria de Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica, a cursos de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas?

El medio de difusión de esta convocatoria e información cumple con difundir de manera pública lo señalado y de llegar – indiscriminadamente – a todos los involucrados/as.

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

Calificaría con un 7.0.

¿Por qué?

El medio es abierto y cómodo acceso para todo Docente.

Cuarta Pregunta ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de la "**Amigabilidad de la página Web**" para convocatoria de Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica, a cursos de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas?

La página web es amigable, en términos generales, pero al ser una página genérica (institucional) no permite algunas acciones que pudiesen potenciar más la relación con los otros clientes: en este caso los Docentes, como podría ser las consultas a través de un banner de contacto o un chat.

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

Calificaría con un 6.0.

¿Por qué?

La página WEB es de fácil manipulación y tiene la facultad de corregir datos ingresados erróneamente por el postulante.

DIMENSIÓN: POSTULACIÓN

Quinta Pregunta ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de los "**Requisitos de postulación**" de Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica, a cursos de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas?

Los requisitos de postulación, son adecuados en tanto se relacionan, directamente, con el perfil de profesional que puede llevar a cabo el curso, con los tiempos ajustados a la programación anual.

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

Calificaría con un 7.0.

¿Por qué?

Los requisitos no son limitados y hacen que las exigencias sean compatibles con la docencia solicitada.

Sexta Pregunta ¿Qué opinión tiene Usted, respecto del "**Período de postulación**" establecidos para que los Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica, postulen a cursos de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas?

El periodo de postulación es de un mes. Si se observa que son poco los Docentes que han postulado a estos cursos de perfeccionamiento, se extienden los plazos no más allá de dos meses.

¿Cómo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

Calificaría con un 7.0.

¿Por qué?

La postulación tiene un periodo fijo y adicional para cumplir los requisitos de entrega de antecedentes.

Séptima Pregunta ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de la "**Claridad Formulario Web para la postulación**" de Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica, a cursos de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas?

El formulario, que se encuentra en la página web, es muy amigable. Los datos solicitados a los Docentes corresponden a datos personales como nombre, Rut, a datos del establecimiento en que ejerce clases, el cual debe ser establecimiento municipalizado o particular subvencionado que son los que pueden optar a este beneficio.

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

Calificaría con un 7.0.

¿Por qué?

El formulario es claro y preciso en la información solicitada, no ocasiona mayores dificultades, el cual consiste en los datos personales y razón social del establecimiento donde ejerce clases, para establecer el nivel de inglés que domina el Docente.

DIMENSIÓN: SELECCIÓN

Octava Pregunta ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de los "**Criterios de selección**" de Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica, a cursos de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas?

Los criterios de selección son bastantes sencillos, se relacionan, directamente, con los Docentes, son ellos quienes deben cumplir con ciertos requisitos para postular a alguno de los cursos, y difícilmente un Docente podría quedar fuera de esta instancia.

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

Calificaría con un 7.0.

¿Por qué?

Por lo claro y transparente, además, los criterios de selección, principalmente, por la prolijidad y rigurosidad aplicada en cada proceso, la relevancia que se le da a este proceso, la que tiene como beneficiarios finales al Docente y sus alumnos.

Novena Pregunta ¿Qué opinión tiene Usted, respecto del "**Proceso de selección**" de Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica, a cursos de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas?

Es un proceso que se lleva a cabo de forma casi natural. Se verifican los datos, se consolidan archivos para verificar que los Docentes que estén postulando a los cursos, no hayan realizado alguno de éstos anteriormente y si es así, verificar el nivel realizado por el Docente.

¿Cómo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

Califico con un 7.0.

¿Por qué?

Por la simplicidad de su proceso, se hace un cruce de datos y obtenemos toda la información requerida según sea necesario. Esta información la maneja, la persona encargada de la base de datos, la cual es del Programa.

Décima Pregunta ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de la "**Publicación de la nómina**" de Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica seleccionados, a cursos de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas?

Es fundamental publicar la nómina, ya que es una información relevante que los Docentes requieren, para confirmar su incorporación al curso, la nómina es publicada en los plazos establecidos.

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

Califico con un 7.0.

¿Por qué?

La información, es inmediatamente publicada en la página web, por la importancia que tiene para los Docentes, además, siempre se les envía un mail para notificarles el beneficio, incluso son llamados por teléfono, cuando los Docentes no se han enterado por las dos vías señaladas anteriormente.

Décima primera Pregunta ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de los "**Documentos solicitados, a presentar**" por parte de los Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica, a cursos de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas?

Los documentos que debe llevar el Docente cuando haga efectiva su matrícula en la institución correspondiente son:

- Carta del Director, el cual certifica que el Docente realiza clases en el establecimiento.
- El nivel en que se encuentra (nivel 1, nivel 2, nivel 3).
- Presentar un temario de clases.
- Deben firmar una carta de compromiso.

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

Califico con un 7.0.

¿Por qué?

En este caso, el requisito de la documentación a presentar, es efectuado por la institución que se adjudicó la licitación, en todo caso, es un conducto regular bastante conocido por los Docentes.

DIMENSIÓN: NOTIFICACIÓN

Decimosegunda Pregunta ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de la "**Publicación de los seleccionados**" que corresponden a Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica, a cursos de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas?

La publicación es realizada en la página web del PIAP, en la cual se les informa a los Docentes que son beneficiados con la beca, para realizar los cursos.

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

Calificaría con un 7.0.

¿Por qué?

Si bien, las nóminas son publicadas en la página web del Programa a la cual, los Docentes pueden acceder a la información para saber si fueron beneficiados con los cursos, existe una instancia de llamado telefónico para los Docentes que tienen acceso esporádico a internet para informarles que han sido seleccionados para los cursos o becas del Programa.

Decimotercera Pregunta ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de la "**Confirmación de Participación(entrega de documentos)**" a los Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica que han sido seleccionados, a cursos de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas?

Una vez entregada la documentación a la institución, ésta misma se encarga de verificar que todo esté en orden y de revisar la documentación solicitada y éstos, hacen efectiva la matrícula de los Docentes, para iniciar sus cursos e informar fechas y hora en que se realizara el curso.

¿Cómo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

Calificaría con un 7.0.

¿Por qué?

Es una función realizada con la institución, pero la cual es transparente y clara. Ellos se encargan de la recepción y revisión de la documentación solicitada.

DIMENSIÓN: IMPLEMENTACIÓN

Decimocuarta Pregunta ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de la "**Prueba de Posicionamiento, Inicio**" que se le toma a los Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica que han sido seleccionados, a cursos de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas?

La prueba de posicionamiento de entrada. Esta prueba permite conocer el nivel de conocimiento previo de cada uno de los Docentes de manera de establecer el curso más indicado a realizar.

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

Califico con 7.0.

¿Por qué?

Es una herramienta muy importante, nos permite saber el nivel real que posee cada Docente y, por ende, nos permite establecer el curso que debe realizar cada Docente.

Decimoquinta Pregunta ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de las "**Fechas de inicio de los cursos**" de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas a Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica que han sido seleccionados?

Por lo general, tenemos presente prever las dificultades que tienen los Docentes de distintas comunas, en desplazarse, vacaciones, clases y periodos de evaluaciones.

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

Califico con un 7.0.

¿Por qué?

Porque se privilegian las clases, los Docentes se organizan y, finalmente, tenemos una alta convocatoria en nuestros cursos.

Decimosexta Pregunta ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de los "**Lugares de los cursos**" de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas a Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica que han sido seleccionados?

La mejor opinión, puesto que se realiza una licitación para elegir la institución que cumpla con los requisitos necesarios.

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

Califico con un 7.0.

¿Por qué?

Porque de los mismos Docentes hemos recibido felicitaciones por preocuparnos, fundamentalmente, de la cercanía y que las instituciones sean las más adecuadas para brindar los cursos contemplando la cantidad de convocados.

Decimoséptima Pregunta ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de los "**Días de los cursos**" de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas a Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica que han sido seleccionados?

Estos cursos son realizados según las necesidades de la planificación del mismo curso, evaluando horario y disponibilidad de Profesores.

¿Cómo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

Califico con un 7.0.

¿Por qué?

Como se señaló anteriormente, nos preocupamos de informar a través de la página web los horarios y días a realizar el curso, para que los Docentes ya cuenten con esta información al momento de postular.

Decimoctava Pregunta ¿Qué opinión tiene Usted, respecto del "**Horario de los cursos**" de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas a Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica que han sido seleccionados?

Los horarios son establecidos por la institución e informados al momento de la convocatoria.

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

Califico con un 7.0.

¿Por qué?

Es una de las maneras más óptimas para asegurarnos el interés de los Docentes que participan en esta convocatoria, esto pensado mayormente en el cupo de Docentes por curso y nivel.

DIMENSIÓN: FINALIZACIÓN

Decimonovena Pregunta ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de la "**Prueba de posicionamiento de termino del curso**" de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas a Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica que han sido seleccionados?

La prueba de posicionamiento de salida. Esta prueba nos permite tener la información precisa del aprendizaje logrado en el curso por cada uno de los Docentes. Además, permite cautelar la información entregada por la institución a cargo de dichos cursos.

¿Cómo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

Califico con un 7.0.

¿Por qué?

Principalmente, es para ver el nivel de avance del Docente, en relación al curso que ha realizado. En palabras simples, es una forma de medir si los conocimientos entregados a los Docentes, cumplió su propósito, para lo cual se realizan estos cursos, que sería el de avanzar al siguiente nivel.

Veinteava Pregunta ¿Qué opinión tiene Usted, respecto del "**Cierre con notas de la Institución**" del curso de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas a Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica que han sido seleccionados?

El Programa Inglés Abre Puertas no tiene que ver con las notas, más bien, es la institución quien evalúa y una vez terminado los cursos, informa quien aprobó o reprobó el curso.

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

No califica.

¿Por qué?

Es la institución quien evalúa el nivel entregado y avanzado de los Docentes durante el curso.

Veintiunava Pregunta ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de la "**Ceremonia (Entrega de Diplomas)**" a Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica que fueron seleccionados a cursos de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas?

Creo que debe ser una instancia importante al reconocer, en una ceremonia, el esfuerzo y la dedicación del Docente que ha realizado el curso.

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

Califico con un 7.0.

¿Por qué?

No he tenido la oportunidad de participar en ellas.

Cada una de la etapas del proceso de cursos es fundamental para el buen desarrollo de la iniciativa, por lo tanto, la falta de alguno de ellos, podría implicar inconvenientes, sino hubiese, también, un proceso de verificación del estado del procedimiento.

Anexo N° 7

Entrevista

Coordinadora del Programa Inglés Abre Puertas (PIAP)

Señora Alicia Páez Ubilla

(Santiago, 3 de Diciembre de 2013)

DIMENSIÓN: CONVOCATORIA

Primera Pregunta, ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de la "**Publicación de convocatoria**" de Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica, a cursos de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas?

Primero que todo quiero hacer una aclaración, la convocatoria está abierta para los Docentes que trabajen en establecimientos municipales o particulares subvencionados, es decir, cualquier establecimiento que tenga aporte del Estado, pueden acceder a nuestros beneficios y no solamente para educación básica, también, está abierto a todo el rango de Docentes desde enseñanza básica hasta enseñanza media.

Respecto a la publicación, te informo que todas nuestras convocatorias, están abiertas a través de nuestro sitio web www.ingles.mineduc.cl y tratamos de tenerlas un mes o un mes y medio las convocatorias abiertas en internet, para que todos los Docentes tengan acceso a nuestras becas.

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

Por supuesto que calificaría con un 7.0, tenemos un gran Programa.

¿Por qué?

Nos preocupamos por convocar al mayor número de Docentes de inglés, teniendo siempre disponible y actualizado nuestro sitio web, por lo que todos los Docentes que han escuchado, o que conocen algo del Programa, y a los que visitan regularmente nuestro sitio web pueden acceder a todas nuestras convocatorias de curso.

Segunda Pregunta ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de la "**Claridad de la información de convocatoria**" de Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica, a cursos de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas?

Nosotros somos súper claros con toda nuestra información, siempre tratamos de hacer una convocatoria lo más sencilla posible para que todos los Docentes, de todos los rangos etarios, puedan acceder a nuestras convocatorias. De esta manera, simplificamos bastante la información y pedimos información bastante básica, por ejemplo nombre, Rut, establecimientos, cuánto tiempo lleva trabajando y en los niveles que realiza clases de inglés.

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

Calificaría con un 6.5.

¿Por qué?

Nos preocupamos constantemente de los Docentes y alumnos, en general, por ejemplo; tenemos un correo de cursos, donde recibimos todas las consultas y damos respuestas a diario, incluso a veces hay Docentes que envían un email con consultas sobre la convocatoria, entonces a modo personal, yo considero que siempre hay algo que se puede mejorar e intentamos trabajar para ello.

Tercera Pregunta ¿Qué opinión tiene Usted, respecto del "**Medio de difusión**" utilizado para convocatoria de Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica, a cursos de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas?

Con respecto a la difusión que se hace, te cuento que todo comienza en cada región, nosotros tenemos una persona que está a cargo del Programa, un Encargado Regional (ERI), están a cargo de hacer la difusión más escrita, es decir, ellos envían memos, ordinarios y distintos tipos de documentación a los establecimientos municipalizados y particulares subvencionados, se contactan con las redes, por lo menos tenemos varios medios de difusión, eso por el lado de los encargados regionales, además, tenemos una alianza estratégica con otras instituciones como Fundación Chile o el British Council, incluso con la Embajada de EE.UU. que a veces, también, nos apoya en nuestra convocatoria, además, de medios radiales y la nueva tecnología como lo es la red de Facebook.

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

Calificaría con un 7.0.

¿Por qué?

Entramos por diferentes medios, en cada región lo hace el encargado regional, lo hacemos a través del sitio web, e incluso algunos encargados regionales tienen publicidad en las radios para promover los cursos.

Cuarta Pregunta ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de la "**Amigabilidad de la página Web**" para convocatoria de Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica, a cursos de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas?

Como le respondí en la pregunta número dos, me parece, nosotros tratamos de simplificar bastante la convocatoria, es decir, usamos formularios que el Docente va completando de forma fácil y clara y con eso él finaliza la primera parte de la postulación, posteriormente, nosotros le informamos y luego tiene que ir a realizar su tramitación en la universidad respectiva o institución respectiva para hacer válida su matrícula.

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

Respecto a la amigabilidad de la página web es bastante amigable y sencillo de utilizar por eso yo lo calificaría con un 7.0.

¿Por qué?

Nosotros siempre estamos mejorando nuestras convocatorias, actualizando nuestra página web, mantenemos contacto permanente con Docentes, alumnos y con respecto al formulario que hacemos, es súper sencillo, está todo muy claramente señalado incluso con ejemplos.

DIMENSIÓN: POSTULACIÓN

Quinta Pregunta ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de los "**Requisitos de postulación**" de Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica, a cursos de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas?

Principalmente, los requisitos de postulación para adjudicarse una de las becas, es ejercer como Docentes de inglés en enseñanza básica o media en un establecimiento municipalizado o particular subvencionado, también, es requisito obligatorio, rendir el test de posicionamiento, de esta manera, nosotros podemos ponerlos en el curso que corresponda al nivel que señala el test.

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

Calificaría con un 7.0.

¿Por qué?

Considero que no son unos requisitos muy restrictivos, es decir, está abierto para todos los Docentes de inglés de los establecimientos subvencionados por el Estado, con ganas de capacitarse constantemente.

Sexta Pregunta ¿Qué opinión tiene Usted, respecto del "**Período de postulación**" establecidos para que los Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica, postulen a cursos de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas?

Nuestras convocatorias están siempre abiertas más de un mes para las becas de cursos de perfeccionamiento y si nosotros detectamos que las cifras están bajas, incluso extendemos un tiempo más el período de postulación, así es, en caso que veamos que sea estrictamente necesario. De lo contrario, como te decía, está abierta en nuestro sitio web un mes más, completando un tiempo de extensión de los plazos del periodo de postulación, a dos meses.

¿Cómo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

Calificaría con un 7.0.

¿Por qué?

Considero que es un tiempo prudente para que el profesor se informe e ingrese su postulación, que es un trámite, considerando que postular no le tomaría más de 5 a 10 minutos.

Séptima Pregunta ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de la "**Claridad Formulario Web para la postulación**" de Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica, a cursos de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas?

El formulario es bastante claro y sencillo. No sé, si ustedes lo han podido chequear, no se piden datos muy complicados, el dato que puede llegar a complicar más a los Docentes es el RDB, que es el Rol Base de Datos del Establecimiento, el cual es como el Rut del establecimiento, pero eso, lo pueden conseguir fácilmente en el colegio, y aparte de eso, se pregunta en qué sector realiza clase, me refiero si es municipal o particular subvencionado, y los cursos donde realiza clases. Entonces, es bastante básico, además, nosotros le damos todas las opciones para que no se complique la postulación en cuanto, si quiere elegir cursos o Pos títulos, y todas las localidades donde se dicta, en definitiva, es bastante sencillo de poder postular.

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

Calificaría con un 6.0.

¿Por qué?

El equipo de Desarrollo Docente es muy perfeccionista y, tal vez, podríamos hacer lo que sea más sencillo, no más rápido, porque como te decía anteriormente, no toma más de 5 minutos, por ejemplo, en la parte en que los Profesores inscriben su región, siempre se equivocan, a pesar de que es una lista desplegable, siempre ellos, los que postulan con menos tiempo o a la rápida, por decirlo así, siempre ponen Arica, que es la primera que queda ahí, entonces, podríamos hacer algo para mejorar eso, pero, lo demás, está súper claro.

DIMENSIÓN: SELECCIÓN

Octava Pregunta ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de los "**Criterios de selección**" de Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica, a cursos de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas?

Los criterios de selección están basados en los requisitos de postulación, es decir, se le pide a los Docentes que realice clases de inglés en establecimientos subvencionados por el Estado y que rinda este test de posicionamiento, de esa manera, nosotros tenemos la certeza que el profesor va a realizar el curso que necesita para el nivel que él necesita y no ponerlo en un curso que no le va a servir. Así que respecto a los criterios de selección, nosotros usamos a la persona que está a cargo de la base de datos, le enviamos la lista con todos los postulantes y él la cruza con la información que tiene respecto de los Docentes que han rendido el test de posicionamiento, que trabajen en el sector municipal, y después nos envía la lista con todos los Docentes postulantes al nivel del Quick Placement Test que tuvo para situarlo en un curso, esos son todos los criterios.

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

Calificaría con un 7.0.

¿Por qué?

Es un proceso súper transparente, incluso si un profesor que postulo tiene alguna duda respecto de su postulación, nos escribe un correo y nosotros les respondemos siempre. Yo creo que los criterios de selección no son tan exigentes, no hay nada que pueda dejar fuera a un profesor que cumpla los requisitos con la beca.

Novena Pregunta ¿Qué opinión tiene Usted, respecto del "**Proceso de selección**" de Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica, a cursos de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas?

Como te adelanto un poco en la pregunta anterior, como esta todo tan relacionado, el proceso de selección, es lo que nosotros obtenemos del cruce de la información de los listados de los Docentes. Posteriormente, ese Docente, es notificado que ha sido beneficiario de algunas de nuestras becas, indicando incluso el nivel y la institución donde deben realizar el curso. Esto es minuciosamente revisado por la persona encargada de la base de datos, para que ningún Docente haga un curso que ya realizó, la idea es que vaya avanzando en los niveles.

¿Cómo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

Califico con un 7.0.

¿Por qué?

Es un proceso bastante eficaz, no toma más de un mes esa verificación de datos y envío de notificación de selección.

Décima Pregunta ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de la "**Publicación de la nómina**" de Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica seleccionados, a cursos de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas?

La verdad, que las nóminas de los seleccionados son publicadas, también, en la sección de Desarrollo Docente, de nuestro sitio web, los Docentes, además, son notificados personalmente por un correo electrónico. Así que la verdad, es que la mayoría de los Docentes no tienen inconvenientes para saber que han sido seleccionados; una, porque se ve en el sitio web, o dos, porque le llega una notificación que ha sido seleccionado para participar en estos cursos.

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

Califico con un 7.0.

¿Por qué?

Aparte de esos dos medios, si es que el profesor solicita información al respecto, nosotros le informamos que está publicado pero, de todas maneras, se le adjudico. Si vemos que tenemos un profesor que es difícil de contactar, que no ha visto en el sitio web y tampoco ha recibido el correo, lo llamamos por teléfono, eso ya con los que son más difíciles de ubicar por correo. La mayoría de la gente, incluido los Profesores de inglés, tienen un correo electrónico y lo revisan constantemente pero, hay también una pequeña parte que no es tan amiga de la tecnología y le cuesta un poco más ese lado y por eso, reforzamos con los llamados telefónicos.

Décima primera Pregunta ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de los "**Documentos solicitados, a presentar**" por parte de los Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica, a cursos de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas?

Aquí somos bastante más rigurosos respecto de los requisitos y todo eso, porque si se exige que al momento de ir hacer efectiva su matrícula en la institución, el Docente lleve una carta del Director que avala que hace clases en ese establecimiento, en los niveles correspondientes, además, tienen que presentar una planificación sencilla de sus clases para que la institución se pueda hacer una idea de lo que hace cada profesor y puedan hacer una clase que tenga mucho más que ver con la realidad docente de cada uno de los asistentes a su curso, también, se les hace firmar una carta de compromiso, que ellos se adjudicaron esta beca y que van a cumplir con los

requerimientos básicos de asistencia y eso sería en estricto rigor, sino me equivoco, puede ser que me falte algún documento pero, eso es lo básico.

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

Califico con un 7.0.

¿Por qué?

Todos los documentos que solicitamos los tienen que llevar los Profesores al momento de matricularse y se los tienen que presentar a la institución, eso ya es un trámite que realiza más la institución no tanto nosotros.

DIMENSIÓN: NOTIFICACIÓN

Decimosegunda Pregunta ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de la "**Publicación de los seleccionados**" que corresponden a Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica, a cursos de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas?

La publicación se realiza, también, en nuestro sitio web en la sección del Desarrollo Docente y está ahí el tiempo suficiente para que los Profesores, puedan saber que han sido acreedores de la beca.

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

Calificaría con un 7.0.

¿Por qué?

Esta toda la información detalla en el sitio web y los Profesores pueden buscarla sin inconvenientes para saber si se han adjudicado la beca.

Decimotercera Pregunta ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de la "**Confirmación de Participación(entrega de documentos)**" a los Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica que han sido seleccionados, a cursos de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas?

Una vez que ellos se adjudican esta beca, tienen que confirmar su participación exactamente entregando los documentos solicitados a la institución que va a realizar el curso, la institución es la que se hace cargo de recibir esta documentación y hacer efectiva la matrícula de los alumnos, después de eso comenzarían con las clases, entonces, no es un proceso largo, a la universidad le tomará un par de semanas organizar esto porque hay unos Profesores que vienen de lejos, entonces, les complica más a algunos Profesores como les decía anteriormente, que no son tan amigos de la Tecnología, por lo que les cuesta a veces entender tan bien este proceso, pero es la

minoría, la mayoría siempre confirman muy rápidamente, entregan los documentos y después pactan el pago posterior con la institución.

¿Cómo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

Calificaría con un 7.0.

¿Por qué?

Es un trámite bastante sencillo, ninguna documentación tiene que ir timbrada por Notaría, la más complicada es la carta del Director, es sencillo y es amigable el proceso, no es tan complicado.

DIMENSIÓN: IMPLEMENTACIÓN

Decimocuarta Pregunta ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de la "**Prueba de Posicionamiento, Inicio**" que se le toma a los Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica que han sido seleccionados, a cursos de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas?

Respecto de las opiniones que he podido recoger de los Profesores, que es más atingentes en este caso, más que la mía, que yo puedo tener una opinión personal de esto, pero lo más importante, es lo que piensan los Profesores, a veces ellos sienten que es un poco complicada, que tienen poco tiempo para ser respondida y el nivel de dificultad de esta prueba, es un test que va graduando la dificultad dependiendo de lo que los Docentes van respondiendo, es decir, si ellos responden bien las preguntas, el test va haciendo preguntas cada vez más complicadas, entonces, es una herramienta bastante útil para el propósito que tiene que cumplir, que es que nosotros podamos saber en qué nivel está situado el profesor para que pueda ir al curso que corresponda.

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

Califico con 6.0.

¿Por qué?

A veces algunos temas, como que algunos Docentes no alcanzan a terminar la prueba, entonces, no nos entrega un resultado óptimo. Bueno ese tema es como más complicado pero, aparte de eso, funciona súper bien, es súper asertivo respecto al nivel real de los Profesores.

Decimoquinta Pregunta ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de las "**Fechas de inicio de los cursos**" de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas a Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica que han sido seleccionados?

Las fechas de inicio de los cursos son bastante variables, porque todo este proceso: primero, se abre con una licitación pública, es decir, nosotros ponemos en el sitio web del mercado público la información sobre este curso, luego las instituciones postulan enviando toda la documentación requerida respecto de lo que se solicita en las bases de la convocatoria, luego nosotros revisamos toda esa documentación y se adjudica la institución que va a realizar el curso, luego hay que esperar que esto lo firmen las autoridades.

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

Califico con un 6.0.

¿Por qué?

A veces por procesos administrativos, que son bastante engorrosos y burocráticos se nos retrasa un poco el inicio de los cursos, pero, también, eso es un poco ajeno a nuestra voluntad porque como te decía, tienen que firmar las autoridades y a veces las licitaciones se declaran desiertas o inadmisibles, entonces, ahí hay que empezar a evaluar a las instituciones que puedan dictar el curso en esa localidad y se elige a la que está mejor calificada, o en algunos casos, es el único proveedor de la región, o no hay otra institución que pueda realizar los cursos, tomando así la determinación para hacer los contratos con las determinadas instituciones.

Decimosexta Pregunta ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de los "**Lugares de los cursos**" de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas a Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica que han sido seleccionados?

En estas 3 últimas convocatorias (1 convocatoria es para un año), en las últimas dos, la verdad, es que hemos estado realizando los cursos solamente en capitales regionales y no en localidades más aisladas, porque la movilidad docente es muy constante, los Profesores se van cambiando, a veces están en algún lugar, a veces están en otra región. Incluso, hay algunas localidades donde antes nosotros realizábamos cursos para los Docentes, pero ya nos cuesta más que esos Profesores postulen, por eso siempre elegimos una capital regional donde sabemos que hay fácil acceso para que los Docentes de todas las regiones puedan llegar y participar en nuestros cursos, que sean en un lugar asequible.

Pero, los cursos se hacen en todas las regiones, incluso en la región Metropolitana, para la convocatoria 2014, por ejemplo, vamos a tener cursos en todas las regiones de Chile, en esta última, no hemos tenido en las regiones extremas, como son Arica, Aysén o Magallanes, pero ahora que tenemos los resultados del Quick Placement Test, podemos hacer cursos que sean más atingentes a la realidad regional, es decir, con los resultados, ven que hay tanta cantidad de Docentes que están en el nivel B1 y decimos, aquí tenemos que hacer un curso B1, entonces, por eso ahora podemos levantar licitaciones para esas regiones.

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

Califico con un 7.0.

¿Por qué?

Tratamos que sean en lugares asequibles y, también, en casi todas las regiones del país. Bueno respecto a los lugares, es muy bueno, porque podemos decir, que ahora vamos a estar en todo Chile.

Decimoséptima Pregunta ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de los "Días de los cursos" de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas a Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica que han sido seleccionados?

Eso, también, es otra innovación que tenemos en nuestra nueva licitación en el 2014, que ahora el profesor al momento de postular, ya sabe los días y los horarios de los cursos, por lo tanto, tienen más claridad respecto a si va a tener la posibilidad de asistir en el horario determinado. Lo anterior, porque la mayoría de los Profesores de inglés, realizan clases en varios establecimientos o particulares, entonces, a veces les complica mucho el tema de los horarios y teniendo esta información ya publicada, pueden ellos comprometerse realmente, porque nos pasó mucho, que Profesores postulan, postulan y después dicen que el horario no les acomoda, entonces, ahora ellos, no pueden decir eso porque ya está publicado en nuestro sitio web.

¿Cómo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

Califico con un 7.0.

¿Por qué?

Tratamos de, bueno, siempre se le exige a la institución que los cursos tienen que ser en horario vespertino o días sábados, para que los Profesores que son de localidades más alejadas puedan llegar, esto nos pasa más en regiones, que los cursos son exclusivamente los días sábados, porque asisten Profesores que son de ciudades o pueblos más pequeños y pueden llegar el sábado, durante todo el día.

Pero, los cursos que son los sábados, pero dirigidos a regiones, o también, en la región Metropolitana. En Santiago, en este momento, teníamos 5 cursos, de los cuales dos se realizaban solamente el día sábado, los otros dos días, eran en la semana generalmente, todo esto en localidades de ciudades grandes y donde los Docentes no tendrían problemas de asistir.

Decimoctava Pregunta ¿Qué opinión tiene Usted, respecto del "**Horario de los cursos**" de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas a Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica que han sido seleccionados?

El horario de los cursos es comunicado por la institución respectiva, los cuales son informados al momento de la convocatoria, el docente al confirmar su asistencia, adquiere un compromiso con la institución.

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

Califico con un 7.0.

¿Por qué?

Es la institución, la cual agenda el día y hora dependiendo de la convocatoria de los Docentes a los cursos.

DIMENSIÓN: FINALIZACIÓN

Decimonovena Pregunta ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de la "**Prueba de posicionamiento de termino del curso**" de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas a Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica que han sido seleccionados?

Esta prueba de posicionamiento no tiene nada que ver con el registro académico del profesor del curso, sino que solamente, es un registro para el Ministerio respecto del nivel de avance que tiene el profesor, como se le toma al inicio del curso, con esta prueba, nosotros, vemos si es que realmente ha aumentado su nivel, porque la exigencia de este curso, es que los Profesores aumenten un nivel en el Quick Placement Test, entonces, con esto, nosotros, tenemos claridad respecto a este registro y es solamente para eso, no es que el profesor vaya a aprobar o reprobar el curso con este test.

¿Cómo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

Califico con un 7.0.

¿Por qué?

La prueba de posicionamiento dura media hora, se realiza durante los últimos periodos de clases. Como digo, no tiene mayor complejidad de realizar, ya que es un test que se realiza en un computador.

Veinteava Pregunta ¿Qué opinión tiene Usted, respecto del "**Cierre con notas de la Institución**" del curso de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas a Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica que han sido seleccionados?

Las notas, ese es un tema que ve la institución, nosotros no tenemos ninguna relevancia respecto a la notas. Ellos, son los encargados de enviarnos su tercer informe, donde están el registro final de las notas del Docente y si es que aprobó o reprobó el curso. Es un proceso que se realiza en cada institución.

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

No califica.

¿Por qué?

Nosotros no vemos el tema de cierre de las notas. Nosotros, solamente vemos el registro si el Docente aprobó o reprobó el curso.

Veintiunava Pregunta ¿Qué opinión tiene Usted, respecto de la "**Ceremonia (Entrega de Diplomas)**" a Docentes de Establecimientos Municipalizados de Educación Básica que fueron seleccionados a cursos de perfeccionamiento de Inglés del Programa Inglés Abre Puertas?

Sabes que, justamente ayer, estuve en una ceremonia y es súper significativo para los Profesores tener este pequeño reconocimiento, aunque sea algo súper sencillo. La institución se tiene que preocupar de todos los detalles, debe invitar a las autoridades regionales (encargado regional), o de la universidad, y se va nombrando al profesor. Es muy emotivo, y los Profesores sienten que se les está dando un pequeño reconocimiento a su esfuerzo, posteriormente, hay un coctel de cierre y es súper lindo. Es muy importante para ellos, porque recibir el Diploma de que ya terminaron el curso, sobre todo para los Profesores que recién están empezando con estos cursos, lo encuentran muy significativo para su desarrollo personal.

¿Cómo lo calificaría de una escala de notas del 1 al 7?

Califico con un 7.0.

¿Por qué?

Nosotros, como Programa nos preocupamos de que cada ceremonia sea organizada de manera preocupada, no que sea algo, como muy al lote, tiene que seguir como un protocolo, por ejemplo el tema del Diploma que se entrega es revisado por nosotros, firmado por las autoridades regionales, o la Directora del Programa, en el caso de Santiago, y tiene que haber un cierto protocolo, no es como que vayan y le entregan los Diplomas a los Profesores.